CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020







Tabla de contenido

INTRODUCCION 7
A. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA 9
ÁREA MUNICIPAL 9
INGRESOS 9
ESTADO FINANCIERO – INGRESOS 12
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 13
EGRESOS 14
ESTADO FINANCIERO EGRESOS 19
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS 20
PASIVOS 21
ÁREA EDUCACIÓN 22
INGRESOS 22
EGRESOS 23
ÁREA SALUD 26
INGRESOS 26
EGRESOS 28
B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO 32
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LINEAS RECTORAS 32
MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL 33
POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES 33
POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA 35
C. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 39
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 INFRAESTRUCTURA 39
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 DESARROLLO ECONÓMICO 42
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3 DESARROLLO SOCIAL 44
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 DESARROLLO INSTITUCIONAL 47
PROGRAMAS SOCIALES 48
ORIENTACIONES GENERALES 48
FUNCIONES 49

PERSONAL 50
UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL 50
DEPARTAMENTO SOCIAL 51
PROGRAMAS SOCIALES 51
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 59
ATENCIÓN DE PÚBLICO 62
TRANSPORTE MUNICIPAL 63
ESCUELAS DE VERANO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES TEMPOREROS 2020 63
UNIDAD DE SUBSIDIOS 68
BECAS 70
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2020 71
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2020 72
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 76
PROGRAMA HABITABILIDAD 77
APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 85
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 99
PROGRAMA FOMIL 2020 102
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO 105
SENDA PREVIENE PAPUDO 2020 109
DEPORTE 117
TURISMO 118
COMUNICACIONES 119
JUVENTUD 122
D. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 126
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES 126
ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA 127
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DELICTUAL 128
PATRULLAJE 132
CENTRAL DE CÁMARAS 133
ÁREA INSPECCIÓN 134



ÁREA DE EMERGENCIA 135
E. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 144
FUNCIONES DEL CONSEJO 144
F. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 147
INVERSIÓN PRIVADA 147
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) 147
FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 148
ESTUDIOS EN EJECUCIÓN 148
ANEXO A LA GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN 148
PERMISOS DE EDIFICACION – ANTEPROYECTOS EDIFICACION USO RESIDENCIAL SECTOR INMOBILIARIO 149
TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2020 POR CONCEPTO DE DERECHOS Y CERTIFICADOS EN DIRECCIÓN DE OBRAS $159.256.138.- 151
INVERSIÓN PÚBLICA 151
G. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS; CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA 156
REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL 157
MI ESCRITORIO CGR 159
ENCUESTA DE CLIMA EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES 161
REQUERIMIENTOS Y AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 163
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 165
TRANSPARENCIA ACTIVA 165
SAI 166
JUICIOS 172
EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE 172
CORTE DE APELACIONES 172
H. CONVENIOS, COORPORACIONES O FUNDACIONES 173
CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO 173
I. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 176
INFORME SOBRE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 176
J. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD 178
DEPARTAMENTO DE SALUD 179
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020 179

ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA 181
PROGRAMAS ASOCIADOS A CONVENIOS 182
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 187
MISIÓN 187
VISIÓN 188
PROGRAMAS Y CONVENIOS 2020 188
FAEP 189
ACCIONES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO REALIZADAS CON FONDOS FAEP, JUNAEB Y SEP 190
P.I.E (PROGAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR) 194
TALLERES 195
INDICADORES POR ESTABLECIMIENTOS 195
CATERGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 199
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 199
RECURSO HUMANO 201
K. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 203
POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS 203
L. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 207
CONCEJO MUNICIPAL 207
ACUERDOS DE CONCEJO 208
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 226
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO 227
SECRETARÍA MUNICIPAL 231
PRODESAL 233
APORTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO 233
DETALLE DE ACTIVIDADES 233
APORTE DE INDAP TEMPORADA 2020 238
RESUMEN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN PRODESAL TEMPORADA 2020 245
DIRECCIÓN DE CONTROL 246
DETALLE ACTIVIDADES 247
DECRETOS ALCALDICIOS 248



RENDICIONES DE ORGANIZACIONES 250
OFICINA RURAL 253
DESCRIPCIÓN GENERAL LOCALIDAD 253
FUNCIÓN GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL 255
LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL 256
ACTIVIDADES 259
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 261
OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CONVENIO SII (OCM) 261
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL 262
ÁREA DE OPERACIONES, MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN 267
ÁREA DE MOVILIZACIÓN 270
MANTENCIÓN Y OPERACIONES 270
M. APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES 275



INTRODUCCION

Estimados vecinos y vecinas:

Como cada año, los alcaldes de Chile rinden Cuenta Pública de su gestión, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dando cumplimiento con ello, el presente instrumento no sólo pone a su conocimiento los hechos más relevantes de la gestión municipal del año 2020, sino también da cuenta del esfuerzo con el que los funcionarios municipales y los distintos departamentos trabajamos por Papudo, Pullally y Las Salinas.

El año en comento estuvo cargado de nuevos escenarios a nivel global, con una pandemia que nos ha hecho reducir considerablemente nuestro ritmo de vida a nivel planetario. Pandemia que ha tenido importantes efectos a nivel país, ya que se ha combinado con los efectos de un estallido social gatillado en los últimos meses del año 2019 y que hizo que el 2020 estuviese cargado de cambios sociales históricos en la sociedad nacional y que ha repercutido fuertemente en el ámbito local, con un cambio de paradigmas en nuestra organización política, con renovación de autoridades, con un plebiscito para un cambio constitucional, con una crisis sanitaria que ha impactado fuertemente a la economía que ya se encontraba herida por los efectos del estallido social, con las adversidades de la crisis sanitaria donde el rubro turístico ha sufrido un prolongado congelamiento de sus actividades, siendo este uno de los principales motores de nuestra economía y todo un escenario de incertidumbres. Una importante parte de la gestión municipal se enfocó en gestionar recursos y proveer de ayuda a los más afectados por esta pandemia.

No obstante, esto no impidió poder avanzar en importantes desafíos propuestos, uno de estos objetivos tiene relación con el ordenamiento territorial, el cual, durante el 2020 tuvo grandes avances con el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, instrumento que se ha desarrollado en conjunto con la comunidad.

También podemos destacar el gran rol social que cumple este municipio, a través de los distintos departamentos, principalmente a través de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) mediante acciones que van en directo beneficio de nuestros adultos mayores, discapacitados y familias más vulnerables, pero también apoyando la rehabilitación, la reinserción y la empleabilidad. El 2020 DIDECO siendo un apoyo social para la comunidad se renueva, colocando así énfasis en vareados sistemas de atención presente como lo son, llamadas telefónicas, plataformas online, correo electrónico, entre otros servicios disponibles que se modificaron para ir fortaleciéndose, para entregar un servicio de calidad aun en tiempos de pandemia.

La seguridad de los vecinos requiere de un esfuerzo permanente. Por ello, la Dirección de Seguridad Municipal se ha llevado adelante una serie de iniciativas, tendientes a colaborar con las policías, como la implementación de Cámaras de vigilancia en Papudo y Pullally y su respectiva Central, vehículos destinados para el patrullaje preventivo; pero, también ser un elemento importante dentro del bienestar y el resguardo de la población.



Otro de los objetivos planteados y que nos llenan de orgullo, es el desarrollo de políticas comunales que nos permitan mantener una comuna limpia y sustentable, mediante distintas iniciativas que se hacen posible gracias a la colaboración y respuesta de la comunidad.

En materia de educación podemos destacar la realización de mejoras en los recintos educacionales, que permiten a los alumnos y alumnas contar con mejores espacios y oportunidades dentro de su proceso escolar, la entrega de chip de internet a nuestros alumnos para continuar con sus estudios desde casa, entre otras medidas que se tomaron para que nuestros niños continuaran con su proceso de aprendizaje.

En materia de Salud, podemos resaltar mejoras en la implementación de programas y el cumplimiento de metas sanitarias, que han permitido un mejor acceso de la población a la salud pública.

Así también, el desarrollo en obras da cuenta de una serie de proyectos ejecutados, muchos de ellos emblemáticos, como la pavimentación de Avenida Las Salinas tramo I, mejoramiento de la costanera, calles y avenidas de Papudo y Pullally, pasarela de conexión en Estero Agua Salada, mejoramiento y construcción de sedes sociales, recuperación del estadio municipal, entre tantos otros que son detallados en el presente instrumento.

Entre las distintas acciones no podemos olvidar el trabajo permanente y mancomunado con las organizaciones sociales, las que son la vértebra de la composición social. Mediante ellas logramos desempeñar un trabajo territorial eficiente y permanente.

Este año quedará en la memoria de todos como el año que dio inicio, a un profundo cambio en la forma en que nos relacionamos como personas, entre la comunidad y sus instituciones, y un comienzo a cuestionarnos el cómo nos organizamos como sociedad, sin duda esto pone con mayor fuerza a las personas en el centro de todo lo que la municipalidad hace.

Las transformaciones sociales implican que la gestión de la municipalidad como la institución más cercana a los vecinos de la comuna, debe transformarse en un vecino más y hacer la gestión de la mano con la gente, ya que los conocemos y acompañamos todos los días, sabemos las inquietudes y preocupaciones y trabajamos arduamente para satisfacer sus necesidades, para lo cual nos esforzamos incluso más allá de nuestras propias funciones, si es que la salud de nuestra población es amenazada, cubriendo los vacíos donde otras instituciones no llegan, para resguardar la integridad de nuestra comunidad.

Queridos vecinos, tal como ha sido el sello de esta administración durante el 2020, como lo podrán ver en este informe de gestión, complejidades y desafíos, esta administración se mantuvo junto a la gente de esta comuna para brindarles todo el apoyo que necesiten.

ROSA PRIETO VALDES

ALCALDESA



A. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA

EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO, ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA.

ÁREA MUNICIPAL

INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2020

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR (Miles $)
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**4350000**	**3911110**	**3491313**	**419797**	**0**
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**1400000**	**1300552**	**1177843**	**122709**	**0**
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**813000**	**503247**	**430026**	**73221**	**0**
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**	**330000**	**330000**	**226222**	**103778**	**0**
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**157000**	**364882**	**418708**	**-53826**	**0**
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**	**100000**	**102423**	**102423**	**0**	**0**
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	463	-463	0
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**2460000**	**2060000**	**1686681**	**373319**	**0**
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**2460000**	**2060000**	**1686681**	**373319**	**0**
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	490000	550558	626789	-76231	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**159763**	**141641**	**18122**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**0**	**159763**	**141641**	**18122**	**0**
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN**	**0**	**84681**	**84681**	**0**	**0**
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**



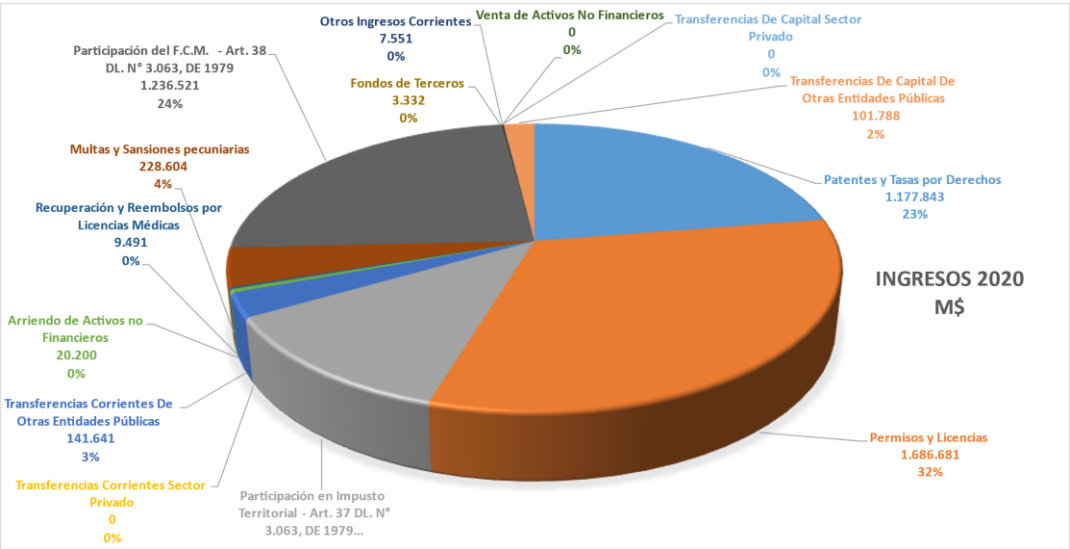
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**0**	**6785**	**7514**	**-729**	**0**
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	68298	22798	45500	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	26649	-26649	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**25000**	**25000**	**20200**	**4800**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25000	25000	20200	4800	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1671500**	**1642122**	**1485499**	**156623**	**0**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	7319	8990	-1671	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	60000	5249	501	4748	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	526	-526	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	351	-351	0
08-02-005-000-000	RMT NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	RMT NO PAGADAS – DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALID	0	9441	11152	-1711	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	17809	19702	-1893	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1300000	1300000	1236521	63479	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	1391	3332	-1941	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1500	1500	0	1500	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	1732	1732	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	5309	5819	-510	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**



11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**7000**	**102180**	**101788**	**392**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	50000	160673	160673	0	0
TOTAL		**6103500**	**6000849**	**5401114**	**599735**	**0**

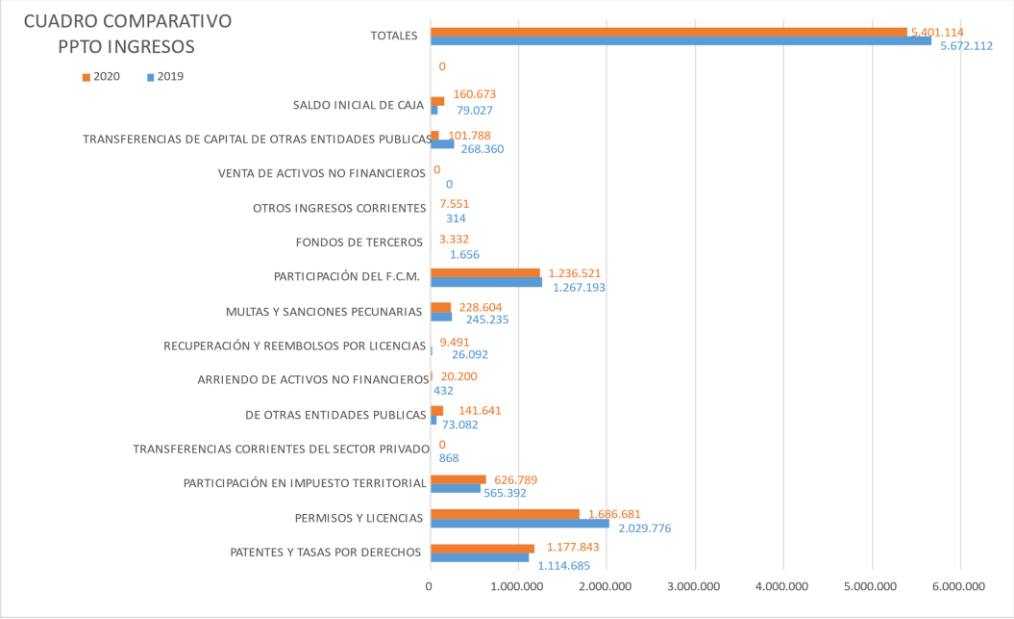
ESTADO FINANCIERO – INGRESOS

CUENTA	2020
Patentes y Tasas por Derechos	1.177.843
Permisos y Licencias	1.686.681
Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	626.789
Transferencias Corrientes Sector Privado	0
Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	141.641
Arriendo de Activos no Financieros	20.200
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	9.491
Multas y Sanciones pecuniarias	228.604
Participación del F.C.M. - Art. 38 DL. N° 3.063, DE 1979	1.236.521
Fondos de Terceros	3.332
Otros Ingresos Corrientes	7.551
Venta de Activos No Financieros	0
Transferencias De Capital Sector Privado	0
Transferencias De Capital De Otras Entidades Públicas	101.788
TOTALES	**5.240.441**



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	2019	2020
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.114.685	1.177.843
PERMISOS Y LICENCIAS	2.029.776	1.686.681
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	565.392	626.789
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	868	0
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.082	141.641
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	432	20.200
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	26.092	9.491
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	245.235	228.604
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.	1.267.193	1.236.521
FONDOS DE TERCEROS	1.656	3.332
OTROS INGRESOS CORRIENTES	314	7.551
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	268.360	101.788
SALDO INICIAL DE CAJA	79.027	160.673
TOTALES	**5.672.112**	**5.401.114**





EGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2020

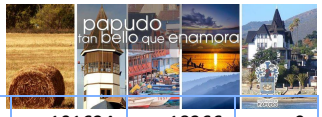
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE (Miles $)
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1724000**	**1779585**	**1720812**	**58772**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	65000	76070	75471	599	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	30	30	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	400000	428500	427873	627	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1443000**	**1275322**	**1200398**	**74923**	**428**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10000	6000	2990	3010	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3000	3000	1403	1597	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	45000	28000	24000	4000	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5000	6500	4926	1574	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	500	0	500	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	2000	2000	313	1687	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2000	2000	639	1361	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3000	4315	1185	3130	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2500	3500	1671	1829	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	5000	5000	1629	3371	0



22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2000	6000	4845	1155	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5000	9000	5077	3923	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	1199	159	1040	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1500	1500	678	822	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1500	500	0	500	0
22-04-999-000-000	OTROS	10000	16500	13138	3362	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	90000	85100	85050	50	0
22-05-002-000-000	AGUA	15000	11700	11692	8	0
22-05-003-000-000	GAS	0	0	0	0	0
22-05-004-000-000	CORREO	5000	6000	5240	760	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	150000	211200	211087	113	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	10000	20500	18840	1660	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10000	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2000	2000	104	1896	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	18000	10000	7575	2425	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5000	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2000	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1000	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	2000	3000	1879	1121	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10000	8000	5597	2403	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10000	9000	6933	2067	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUARDENACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	515000	533839	532596	1243	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1000	1000	339	661	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	100000	39000	38956	44	0



22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25000	16000	15455	545	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20000	20000	15126	4874	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150000	89000	88323	677	0
22-08-999-000-000	OTROS	4000	7000	3371	3629	428
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	5400	5520	5520	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	37600	6100	3010	3090	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	22000	3380	1959	1421	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	5000	1000	167	833	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	50000	31500	31440	60	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	500	145	355	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3000	2000	768	1232	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4000	2000	1148	852	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4000	5000	3849	1151	0
22-11-999-000-000	OTROS	29000	21469	21033	436	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	23000	24000	19384	4616	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5000	2000	786	1214	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1000	1000	311	689	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3000	1000	63	937	0
22-12-999-000-000	OTROS	8000	1000	0	1000	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2500500**	**2311543**	**1842675**	**468868**	**964**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10000	21688	18702	2986	964
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30000	16000	8800	7200	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20000	18800	18800	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0



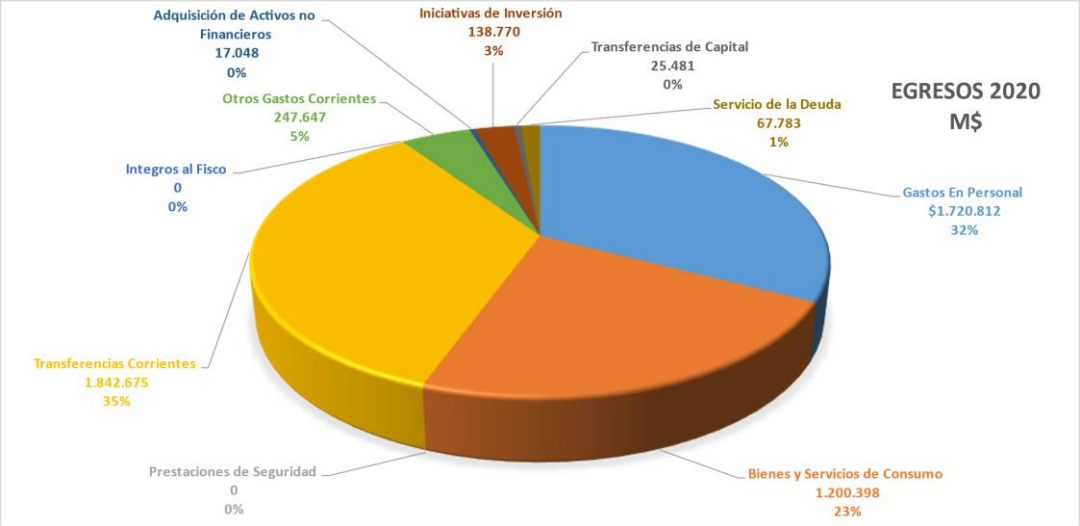
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	130000	120000	101634	18366	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3000	1000	500	500	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	58842	58842	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	9441	0	9441	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**220000**	**252962**	**247647**	**5315**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10000	39971	36084	3887	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	210000	211600	211563	37	0
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**0**	**1391**	**0**	**1391**	**0**
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	1391	0	1391	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**16000**	**31500**	**17048**	**14452**	**351**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	9000	8911	89	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3000	3000	2140	860	351
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1000	1000	139	861	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1000	1000	132	868	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5000	5000	2527	2473	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	6500	0	6500	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	4000	4000	3199	801	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2000	2000	0	2000	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**90000**	**256654**	**138770**	**117884**	**0**
31-01-001-000-000	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**	**0**	**65000**	**19500**	**45500**	**0**
31-01-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**0**	**7000**	**6190**	**810**	**0**



31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	**EQUIPAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	**OTROS GASTOS**	**0**	**33387**	**24996**	**8391**	**0**
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**10000**	**25500**	**25481**	**19**	**0**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**100000**	**67783**	**67783**	**0**	**65956**
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	100000	67783	67783	0	65956
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		**6103500**	**6000849**	**5260615**	**740234**	**67700**

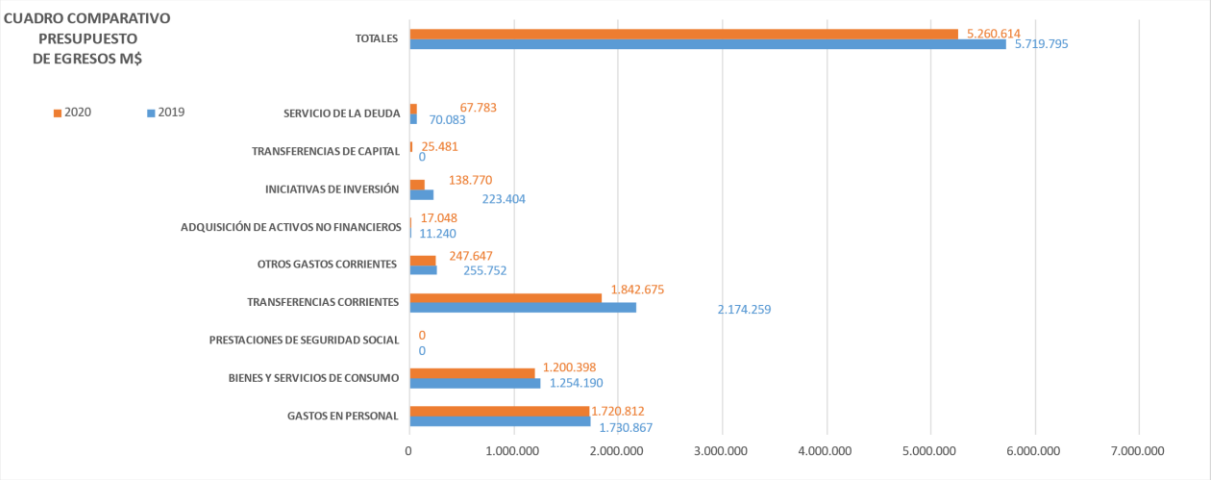
ESTADO FINANCIERO EGRESOS

CUENTA	2020
Gastos en Personal	1.720.812
Bienes y Servicios de Consumo	1.200.398
Prestaciones de Seguridad	0
Transferencias Corrientes	1.842.675
Íntegros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	247.647
Adquisición de Activos no Financieros	17.048
Iniciativas de Inversión	138.770
Transferencias de Capital	25.481
Servicio de la Deuda	67.783
TOTALES	**5.260.614**



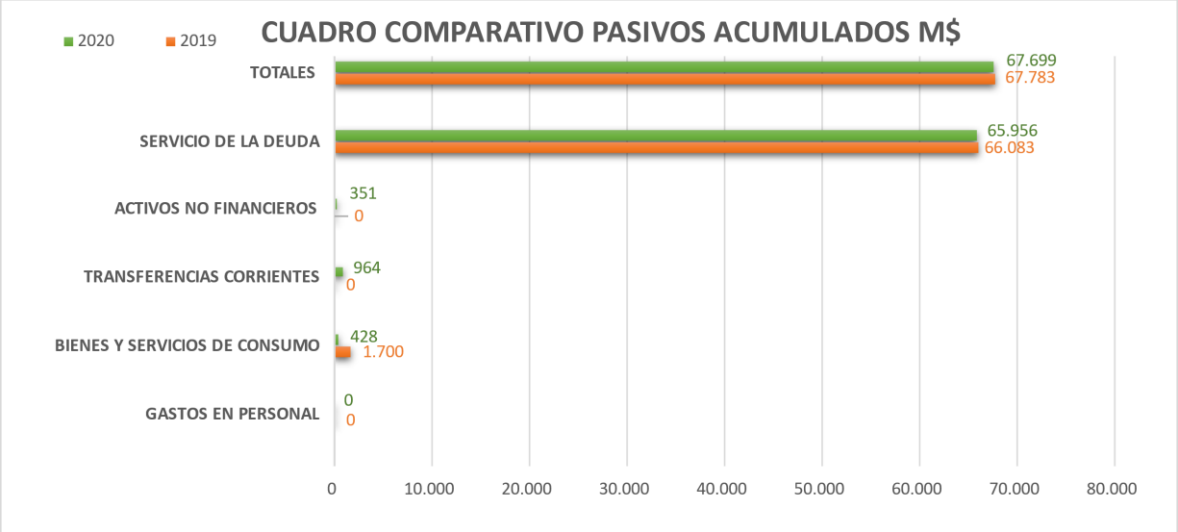
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS

CUENTA	2019	2020
GASTOS EN PERSONAL	1.730.867	1.720.812
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.254.190	1.200.398
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.174.259	1.842.675
OTROS GASTOS CORRIENTES	255.752	247.647
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.240	17.048
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	223.404	138.770
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	25.481
SERVICIO DE LA DEUDA	70.083	67.783
TOTALES	**5.719.795**	**5.260.614**



PASIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PASIVOS ACUMULADOS			
	M $		
CUENTA	**2019**		**2020**
Gastos en Personal	0		0
Bienes y Servicios de Consumo	1700		428
Transferencias Corrientes	0		964
Activos No Financieros	0		351
Servicio de la deuda	66.083		69.956
Totales	**67.783**		**67.699**





ÁREA EDUCACIÓN

INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2020

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2028833**	**2498555**	**2340647**	**157908**	**0**
05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	369060	578582	583004	-4422	0
05-03-003-002-000	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	297579	232898	150172	82726	0
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	132604	132604	129862	2742	0
05-03-003-999-000	OTROS	0	352881	354241	-1360	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	132267	132267	130014	2253	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	241450	153450	153375	75	0
05-03-009-999-000	OTROS	255873	255873	176462	79411	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS A INCORPORAR	60000	660000	663517	-3517	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**53315**	**80835**	**66878**	**13957**	**0**
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	53315	53315	66878	13957	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVEN	0	20276	20277	-1	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	7244	7244	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1500	65767	65767	0	0
TOTAL		**2083648**	**2645157**	**2473292**	**171865**	**0**



EGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2020

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1758818**	**2226543**	**2180130**	**46413**	**0**
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	183594	228137	227570	567	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA B), LEY	2072	2072	2072	0	0
21-01-001-046-000	ASIGNACION EXPERIENCIA	61759	72774	72591	183	0
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	108199	113517	113375	172	0
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTA	20382	23834	23791	43	0
21-01-001-049-000	**ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC**	**5423**	**6798**	**6690**	**108**	**0**
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3902	4242	4155	87	0
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	1521	2556	2535	21	0
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	60929	97479	97194	286	0
21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	3000	7000	6683	317	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2335	2390	2379	11	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10000	17470	17448	22	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	1000	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	18000	10000	9590	410	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1000	0	0	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1300	1400	1390	10	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1000	1300	0	1300	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	800	943	942	1	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2930	8186	4738	3448	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	322400	312628	311374	1254	0
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	37200	40700	39850	850	0
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	64620	76540	76499	41	0
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	24000	30630	30578	52	0
21-02-001-047-000	**ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTI**	2400	1616	1600	16	0
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1200	0	0	0	0



21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	1200	1616	1600	16	0
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	106935	145335	144971	364	0
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	3000	5000	4636	364	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14800	18600	18537	63	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	1600	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	900	900	394	506	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2500	2585	2585	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1800	2050	0	2050	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1150	1150	507	643	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15300	23300	17051	6249	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	50	31	19	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	10000	39500	35954	3546	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	433356	579856	578859	997	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	43663	44663	44226	437	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	125980	161780	161539	241	0
21-03-004-004-000	AGUINALDO Y BONOS	16159	114763	93869	20895	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	265	0	265	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.464	47330	31330	30645	686	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	163130	213675	206451	7224	749
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1260	260	203	57	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300	250	250	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	200	136	136	0	0
22-02-003-000-000	CALZADO	500	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	18300	3100	3099	1	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15000	11955	11954	1	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10000	5263	4985	278	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7000	5200	5062	138	386
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1500	2950	2324	626	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	1000	1496	1335	161	363
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	200	1195	1094	101	0



22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	0	600	154	446	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1000	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	2870	4915	3446	1469	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	13000	6900	6878	22	0
22-05-002-000-000	AGUA	18000	6400	6383	17	0
22-05-003-000-000	GAS	4100	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	10000	13262	13117	145	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFIC	7500	96112	96112	0	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	18500	812	812	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	5200	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1000	1500	1039	461	0
22-08-999-000-000	OTROS	700	2800	1818	982	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1750	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1750	2500	1956	544	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13500	15963	15962	1	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	200	2825	2825	0	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2000	3236	3236	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	1300	322	318	3	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2400	5022	4832	190	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	3000	18700	17121	1579	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	8000	14000	13823	177	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	8000	14000	13823	177	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	1600	6100	4443	1657	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	**0**	**5000**	**3474**	**1526**	**0**
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1600	1100	969	131	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**2100**	**14374**	**14272**	**102**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2100	11960	11858	102	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	0	2414	2413	1	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**20000**	**46420**	**45596**	**824**	**0**
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	0	7820	7812	8	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1000	590	584	6	0
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCC	8000	820	820	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1000	690	676	14	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	36500	35704	796	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	10000	0	0	0	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	130000	124045	124044	1	101423
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	130000	124045	124044	1	101423
TOTAL		**2083648**	**2645157**	**2588759**	**56398**	**102172**

ÁREA SALUD

INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2020

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1059872**	**1402114**	**1281749**	**120365**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	150000	150000	29637	120363	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**10000**	**10000**	**7991**	**2009**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10000	10000	7991	2009	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**10000**	**22661**	**23087**	**-426**	**0**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	10000	22362	22362	0	0
08-02-001-000-000	**MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
08-02-002-000-000	**MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0



08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	299	298	1	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	427	-427	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	31816	31816	0	0
TOTAL		**1080872**	**1466591**	**1344643**	**121948**	**0**



EGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2020

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**829972**	**1163197**	**1090388**	**72809**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	100000	179111	170116	8995	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**183900**	**234528**	**175282**	**59246**	**1730**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1500	1500	70	1430	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	500	0	500	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2500	2500	0	2500	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	7000	7000	5000	2000	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3000	4000	3639	361	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1000	5169	3642	1527	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	55000	57370	55282	2088	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1500	3035	1629	1406	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4000	6000	4947	1053	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1800	1800	0	1800	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	600	1600	0	1600	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	2000	300	1700	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	2000	734	1266	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3000	5000	4012	988	84
22-04-999-000-000	OTROS	3000	7700	7670	30	156
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	9000	10000	9070	930	0
22-05-002-000-000	AGUA	3000	5000	2566	2434	0



22-05-003-000-000	GAS	2000	2000	0	2000	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7000	9000	7657	1343	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8000	8000	2785	5215	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3000	4000	3137	863	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	1000	0	1000	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1000	3000	762	2238	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	1000	2000	826	1174	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1500	1500	153	1347	153
22-07-999-000-000	OTROS	1000	1000	425	575	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1000	2000	1125	875	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2000	6000	5171	829	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	1000	2000	1670	330	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1500	3500	2295	1205	1095
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2000	3000	2325	675	177
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	1000	0	1000	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	11000	11000	10109	891	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	40000	39354	28988	10366	66



22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2500	3500	3440	60	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2000	3500	0	3500	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	6000	5853	147	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**	**20459**	**20458**	**1**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	20459	20458	1	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**7000**	**3302**	**3698**	**0**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	7000	3302	3698	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**6000**	**21854**	**10711**	**11143**	**178**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1000	4354	1582	2772	178
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2000	2000	0	2000	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	6000	4884	1116	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1500	1500	0	1500	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	3500	1046	2454	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1500	4500	3199	1301	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0



30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**0**	**5000**	**5000**	**0**	**0**
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	**OBRAS CIVILES**	**0**	**5000**	**5000**	**0**	**0**
31-02-005-000-000	**EQUIPAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**60000**	**13553**	**13553**	**0**	**8085**
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	60000	13553	13553	0	8085
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1000	1000	0	1000	0
TOTAL		**1080872**	**1466591**	**1318695**	**147896**	**9994**



B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y A LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LINEAS RECTORAS

Las orientaciones globales del municipio deben contener las líneas rectoras de la gestión municipal proyectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, al que la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) resulta fundamental para contar con una planificación eficiente, es la renovación y actualización de los compromisos de la municipalidad con la comunidad, permite por tanto direccionar los recursos para atender las necesidades, brechas y asumir nuevos desafíos estratégicos para contribuir al bienestar de las familias con más carencias y asumir un activo rol en la promoción del desarrollo económico Local de la comuna.

El fortalecimiento del Gobierno Comunal, la planificación territorial, así como también la articulación y ordenamiento de la gestión interna del Municipio, que en su conjunto permitan orientar estratégicamente las acciones y agenda de trabajo del Municipio en avanzar a una planificación territorial integrada que a través de sus lineamientos y objetivos estratégicos comunales se constituyen en sí mismo en las ORIENTACIONES GLOBALES

La información territorial que contiene este instrumento, parte de la estructura de la planificación comunal, y que complementan los procesos participativos, para la confección del plan, se ha desarrollado con el objetivo de contar con las herramientas más certeras posibles para la aplicación del diagnóstico comunal, integrando la participación de los diversos componentes sociales, sectores productivos, residentes permanentes y temporales, como así también con funcionarios municipales, para evaluar materias sobre el desarrollo de la comuna, las proyecciones de futuro y el desempeño municipal, donde se asume la comuna como una unidad representada por distintas caracterizaciones sociales que en su conjunto se definen a través de una Visión y Misión que concilian las expectativas, que a continuación se presentan:

MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL

VISIÓN

“La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.

Su destino principal es de Comuna Turística, de calidad, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.

Complementario con todo lo anterior, los servicios públicos y privados en general, deben tender a cubrir las necesidades básicas de atención y satisfacción de la población y en la propia comuna”.

MISIÓN

“Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario-Rural), como un centro de desarrollo turístico de calidad, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente, legado histórico y nuestra identidad, trabajando con los sectores público y privado, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en todos los ámbitos en forma óptima en todo el territorio de la comuna.

El desarrollo de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con alianzas estratégicas en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional que sea necesario realizar.”

POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios de la Municipalidad están orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad, considerando calidad, inclusividad, igualdad, equidad de género y participación ciudadana, asociada a la habitabilidad de los espacios públicos y el medio ambiente, orientada en la mejora permanente de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para ello, se promueve la coordinación y el trabajo en equipo, entre las diversas oficinas municipales, con personal comprometido con la gestión municipal, aplicando los contenidos de la visión, misión; consciente del rol del funcionario municipal y orientado a la satisfacción de los usuarios y usuarias del municipio.

Los servicios municipales cuentan con un enfoque de mejora continua, a fin de mejorar los procesos, el recurso humano y las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales de las diferentes unidades municipales, para mejorar permanentemente los estándares de atención, evolucionando

cada año hacia constantes aumentos en la demanda debido a la incorporación de una significativa cantidad de viviendas de manera sostenida hace ya algunos años.

La manera amigable en que la municipalidad ha afrontado estos nuevos requerimientos ha ido de la mano con criterios con diversas iniciativas para mantener y mejorar los espacios públicos de calles y plazas desde la base de la función propia de mantención y mejoramientos, se han generado distintas iniciativas que pretenden aumentar la cobertura de servicios con que el municipio enfrenta las crecientes demandas de servicios, considerando dentro de este lineamiento la adquisición de mobiliario urbano, implementación de juegos infantiles en plazas, mejoramiento de recintos deportivos y multicanchas, entre otros.

La gestión eficiente y eficaz de los servicios se ha desarrollado, teniendo en consideración las eventuales restricciones de índole presupuestaria y financiera, que no implica una posible restricción a aquellos servicios básicos.

En cuanto a la prestación de los servicios traspasados a la municipalidad, de salud y educación, estos corresponden a una “inversión social” desde el punto de vista de esta administración, ya que el gasto generado debido a la situación de déficit presupuestario en que permanentemente funcionan dichas áreas, son una preocupación permanente para el municipio, en donde el financiamiento del déficit por parte de recursos municipales son el reflejo de la mejora permanente que se persigue para satisfacer dichas necesidades y apuntar hacia una mejora en los parámetros de calidad de vida de la población.

El proceso histórico de crecimiento y desarrollo por el que actualmente atraviesa la comuna de la comuna, que año a año ha visto incrementada su población y generación de nuevos sectores, barrios y zonas residenciales implica grandes desafíos para la administración municipal y de esta manera enfrentar el desarrollo de la comuna con la puesta en práctica de una serie de políticas y planes que permitan efectivamente dar cabal cumplimiento a las necesidades comunitarias, es de esta manera que se plantea en el presente instrumento la posibilidad de concesionar servicios y externalizar el cumplimiento de tareas o funciones que siendo propias de este municipio, pueden obtener un mejor grado de eficiencia y eficacia a través de prestadores externos.

Conforme a lo expresado, es menester señalar que a la fecha de la creación de la planta municipal (1994), no existían tales sectores habitacionales ni la población residente en dichas áreas, de esta

manera las demandas de los nuevos sectores sumándose a las nuevas funciones, tareas y obligaciones que los nuevos cuerpos legales y normativos han otorgado a los municipios, no son más que el reflejo de la creciente demanda y desafíos que enfrenta el municipio.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Junto con la permanente preocupación para enfrentar los crecientes desafíos planteados presentados por el aumento de las coberturas y desarrollo comunal, los énfasis para la generación de políticas de inversión pública se enmarcan en la calidad de los servicios, el respeto por el patrimonio histórico y natural, así también con el medio ambiente, orientando la inversión pública hacia la sustentabilidad del territorio.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento comunal debe apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, mejorar la calidad de los servicios municipales, así como también mediante el apoyo de la inversión pública se potencien las actividades productivas y económicas que generen fuentes laborales y fomenten el desarrollo de emprendimientos productivos en los distintos ámbitos que se desarrollan en la comuna.

El incentivo y diversificación a las alternativas productivas de la agricultura, fuertemente golpeada por la sequía, requiriendo inversión en la tecnologización de sus procesos y la diversificación de los mismos para subsistir como rubro. Potenciar el turismo orientado la mejora constante del nivel de los servicios ofertados, también requieren de una importante inversión en la oferta de alto nivel con eventos de carácter internacional para posesionar Papudo como un importante destino turístico, así como también una fuerte inversión en

espacios públicos, borde costero e infraestructura comunitaria que permita lograr el fortalecimiento del sector turístico y potenciar su desarrollo.

Apostar a recursos externos y de financiamiento compartido permite desarrollar importantes obras de infraestructura, especialmente en lo relacionados con la pavimentación de calles, infraestructura comunitaria y de servicios como salud y educación, lo cual mediante el desarrollo por parte de consultoras externas de diseños de ingeniería o estudios que sean la base de postulación a proyectos de inversión, generan una creciente base para la cartera de proyectos relevantes para la comuna, y de esta manera fomentar así los aportes para proyectos de las distintas fuentes de financiamiento como del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Inversión Regional de Asignación Local –IRAL-; o los Fondos Regionales de Iniciativas Locales

-FRIL-; Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Circular 33, entre otros.

La inversión privada enmarcada dentro de los instrumentos de planificación y de la legislación vigente, en cuanto a inversiones en obras públicas y de desarrollo de distintas iniciativas siguen

siendo un anhelo de esta administración, ya que ellas se transformarían en un significativo aporte a la mitigación de los impactos generados por las fuertes inversiones principalmente del área inmobiliaria que aumentan la demanda por los servicios de urbanización, vialidad y áreas verdes.

MEJORAMIENTO SANITARIO: A través de la realización de estudios y ejecución de obras, para ello se continuará con iniciativas de inversión de construcción de redes de alcantarillado y agua potable en los sectores que requieran de esta infraestructura. Dentro de la permanente preocupación de la infraestructura sanitaria de la comuna, se enmarca el desarrollo del proyecto de Cementerio para la localidad de Pullally, iniciativa que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad y es un anhelo en conjunto con diversos sectores que se plantea para el desarrollo de la comuna.

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA: Como parte del fortalecimiento de la infraestructura comunitaria existente, se continuará con la política de mejoramiento, construcción y habilitación de centros comunitarios, sedes vecinales y clubes deportivos, tendientes a promover la asociatividad y establecimiento y disminuir la atomización de las organizaciones sociales, lo que permitirá fortalecer la participación ciudadana al interior de la comuna.

ESPACIOS PÚBLICOS: La Municipalidad tiene una permanente preocupación por el mejoramiento de los espacios públicos localizados en la comuna y que incentivan el esparcimiento y la vida comunitaria de sus habitantes, por ello durante el año 2019 se continuó con la realización de iniciativas de inversión para la potenciación de estos espacios.

DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL: durante el año 2019 continúo desarrollándose el trabajo en iniciativas de inversión que permitan optimizar el uso de la vialidad existente, mejorando la capacidad y generando conectividad en aquellos sectores que presenten deficiencias y carencias concretas.

Se destaca en particular la aprobación del proyecto de pavimentación de Av. Las Salinas de Pullally, en su primera etapa que después de un largo trámite pudo obtener la aprobación de SERVIU y el logro de obtener su financiamiento para ejecución.

Pavimentos Participativos, cartera de proyectos desarrollada en conjunto con la comunidad, ya que ésta colabora directamente con un aporte directo al financiamiento entregado por el SERVIU para la ejecución de estos proyectos.

TURISMO: La actividad turística de Papudo, se inserta como parte de un eje del lineamiento estratégico para el desarrollo económico local, buscando posicionar a Papudo como destino turístico insertándose en los mercados y canales de comercialización permitiendo la sustentabilidad de la actividad turística local.

SEGURIDAD CIUDADANA: El problema de seguridad ciudadana afecta a toda la población comunal e impacta negativamente en la calidad de vida; esta Municipalidad seguirá en la senda de postular y generar la concreción de iniciativas de inversión que colaboren con la prevención del delito y vigilancia de espacios públicos; por ello constituye un eje esencial el poder atraer inversiones en proyectos, tanto del ámbito público como privado, con el objeto de cumplir cabalmente con esta materia.

DESARROLLO AGRÍCOLA: la agricultura se encuentra dentro de la permanente preocupación del municipio, siendo para este fin la creación hace años atrás y la mantención a través del tiempo, del programa PRODESAL, que en un esfuerzo mancomunado del municipio con INDAP, generan un permanente apoyo técnico y financiero mediante proyectos, a los pequeños agricultores de la comuna, asimismo se generan las instancias necesarias para la obtención de distintos recursos públicos, en conjunto con las organizaciones del ámbito agrícola, como lo es la comunidad de aguas, planificando programas de trabajo para proyectos de inversión en riego y la manera de enfrentar la aguda crisis para el sector producida por la extensa sequía, mediante programas de emergencia.

FOMENTO AL DEPORTE: dentro del ámbito del deporte la preocupación de la administración se basa en la generación de distintas iniciativas que fomenten la actividad deportiva en espacios públicos, la mantención y mejoramiento de los distintos recintos deportivos municipales, así como también la generación de proyectos de inversión que permitan mejorar los recintos de distintos clubes deportivos con financiamiento a distintos fondos públicos.

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL: en el ámbito de la infraestructura institucional se refleja la preocupación por las áreas de salud y educación, quienes mantienen permanentemente iniciativas tendientes a mantener y mejorar la calidad de sus recintos y servicios, en consideración a los distintos planes y programas que financian las iniciativas tendientes a solucionar problemáticas específicas de los establecimientos.

Juntamente con lo anterior, dentro del modelo de gestión tendiente a la eficiencia y eficacia, se hace necesario, para este municipio, contar con dependencias adecuadas y modernas para su funcionamiento y debida atención a público, por lo cual se seguirá desarrollando alternativas de proyecto de Edificio Consistorial, el cual es una necesidad para la gestión interna y la calidad de atención al público.

PLANIFICACIÓN COMUNAL: la propuesta del municipio es trabajar de manera integrada la totalidad de los instrumentos de planificación, por ello junto con la actualización del Plan Regulador Comunal, la planificación estratégica de la comuna ha levantado y logrado la recomendación técnica de la iniciativa de actualización del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO para su ejecución durante el año2020.

GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE: durante el año 2019, la municipalidad se ha comprometido con el proceso de Certificación Ambiental Municipal, donde el convenio con la Seremi de Medio Ambiente, el cual a través de su Sistema de Certificación Ambiental Municipal, sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales.

Desde esta perspectiva se han insertado en la gestión municipal la constitución de un comité ambiental comunal, un comité ambiental municipal y la gestión de programas de educación ambiental, implementación de políticas de reciclaje, capacitaciones y educación ambiental, operativos de limpieza de distintos sectores de interés ambiental y el compromiso en la gestión para la protección de áreas vulnerables como santuario de la naturaleza, entre otras.



C. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Lineamientos estratégicos permiten operativizar el deseo de la Visión, el mandato de la Misión y el direccionamiento de estos según los objetivos generales u operacionales, según cada ámbito de acción, en forma específica, quedando sólo al definir la forma concreta de su materialización.

Este nuevo instrumento considera que los Planes, Programas y Proyectos, en función de los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción según Ámbitos de Intervención, deben ser desarrollados año a año por los equipos técnicos con la finalidad que la actualización del Plan de Desarrollo comunal sea permanente.

Las líneas de acción, los programas y proyectos, se aplican en forma transversal sobre cada ámbito de Intervención, lo cual ha sido evaluado y definido por el diagnóstico realizado, y que en general engloba la definición de los requerimientos de la comunidad. En tal sentido, a continuación, desglosan las principales acciones que se han concretado hasta el año 2020, en función de las áreas claves del desarrollo incluidas en el PLADECO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 INFRAESTRUCTURA

"DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y DE CALIDAD, QUE RESPETE Y VALORE EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL ECOSISTEMA, CONSOLIDANDO A LA COMUNA DE PAPUDO COMO UN TERRITORIO SUSTENTABLE".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de la comuna.	Diseño y Construcción Cementerio Localidad de Pullally.	PENDIENTE
	Ampliación Graderías Media Luna, Papudo.	PENDIENTE
	Remodelación Estadio Municipal de Papudo.	EN EJECUCION
	Construcción Sede Comunitaria Comité Mirando el Futuro.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Sede de Organizaciones Comunitarias y Centro de Eventos Pullally.	PENDIENTE
	Diseño y Construcción Parque Lote AVP.	PENDIENTE



	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Unión Católica Papudo.	EJECUTADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo católica Pullally.	EJECUTADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Independiente.	PENDIENTE
	Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación Plan de Manejo Parque Urbano.	PENDIENTE
	Implementación de Señalética Vial Comuna de Papudo.	Plan de inversión anual
Desarrollo de la infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente en saneamiento básico, habitacional, educación y salud.	Pavimentación Calles Localidad de Pullally.	Av. Las Salinas 1ª etapa EJECUTADA, diseño 2ª etapa.
	Ejecución Programa de Pavimentación Participativa Sectores: Irarrázaval, Papudo Centro, Acceso Sur, Sector Pullally.	Postulaciones anuales
	Programa de Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Las Salina de Pullally, Localidad de Las Salinas y Circunvalación Papudo.	PENDIENTE
	Programa mantención Red Vial Básica Urbana.	PENDIENTE
	Reposición Infraestructura Sanitaria Escuelas Básicas de Pullally y Papudo.	EJECUTADO
	Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Gestión permanente
	Mejoramiento vías Rurales (caminos productivos parcelas Pullally).	SOLO GESTION
	Ampliación Posta de Salud Pullally.	EJECUTADO
	Diseño y construcción proyectos de canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y Pullally.	PENDIENTE
	Gestionar determinación y obras de protección fluvial, cauce rio Ligua.	EJECUTADO

	Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero.	SOLO GESTION
Conformación de la infraestructura necesaria que permita el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y productivas de la comuna.	Estudio Red Vial Comunal.	PENDIENTE
	Diseño y Construcción Acceso Alternativo Pullally.	PENDIENTE
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Chorrillos.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Prat	PENDIENTE
	Construcción Costanera Playa Grande.	SOLO GESTION, INVERSION PRIVADA
	Gestión Para Revestimiento del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para el Revestimiento Canales derivados Santa Rosa.	GESTION CON COMUNIDAD
	Gestión para el Revestimiento Canal Las Arenas.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para el Revestimiento Canal Viña Vieja.	EJECUTADO
	Gestión para Remodelación de la Bocatoma del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para la Ampliación de la Capacidad de Acumulación del Embalse de La Laguna de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para Realizar un Programa de Prospección e Implementación de Captaciones Subterráneas en Parcelas y Sitios de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Diseño y construcción baños públicos borde costero.	PENDIENTE
	Mejoramiento de mobiliario urbano en borde costero.	EJECUTADO
	Gestión para diseño y construcción Terminal de Buses interurbanos.	PENDIENTE



	Gestionar proyectos de recuperación patrimonial de Papudo y Pullally.	PENDIENTE
	Desarrollar circuitos turísticos; ecuestres, senderismo, ciclo vías, entre otros.	PENDIENTE
	Seccional Área de Renovación Urbana.	RECHAZADO SEREMI
Mantener actualizados los Instrumentos de Planificación Territorial institucional y servicios públicos.	Actualización Plan Regulador Comunal.	EN EJECUCION
	Actualización Pladeco.	CON FINANCIAMIENTO CONSULTORIA APROBADO
	Diseño y Construcción Edificio Consistorial y Centro Cívico.	CUENTA CON DISEÑO, PENDIENTE CONSTRUCCION
Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento Institucional	Diseño y Construcción Bodegas, Galpones y Oficinas Área Operativa.	EJECUTADO OFICINAS OTROS PENDIENTES
	Diseño y Construcción Delegación Municipal Pullally.	PENDIENTE

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 DESARROLLO ECONÓMICO

"POTENCIAR LAS ACTUALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNA Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMERGENTES, QUE GENEREN FUENTES LABORALES PARA SUS HABITANTES, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fomentar el desarrollo agrícola, incentivando su diversificación,	Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la Comuna de Papudo.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de "Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola para Pullally y Las Salinas".	Determinado en Plan de Inversión anual
	Diseño e Implementación de una Comercializadora de Productos Agrícolas.	GESTION PRODESAL

tecnologización y asociatividad, para lograr una óptima producción y comercialización de sus productos.	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Microempresarios y Pequeños Productores Agrícolas.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.	PRODESAL/DIDECO
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.	PRODESAL
Lograr que, en la comuna de Papudo, se genere un turismo de gran nivel, potenciado las áreas existentes interrelacionándose interna y externamente para desarrollar redes, generando además en la comunidad una conciencia de servicios de turístico.	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.	EN EJECUCION
	Creación de Área de Desarrollo Turístico al Interior del Municipio.	EJECUTADO
	Implementación de Oficinas de Informaciones Turísticas en Papudo y Pullally.	EJECUTADO
	Diseño e Implementación de Imagen Turística y Comercial de la Comuna.	SOLO GESTION
	Actualización de Catastro de Infraestructura y Servicios Turísticos en La Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Redes de Turismo Internas y Externas.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas Turísticos de la Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Empresarios y Comerciantes del Área de Servicios Turísticos.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas de Capacitación Laboral para Trabajadores del Área Turismo.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Servicios Turísticos Emergentes.	PENDIENTE
Desarrollar el área pesquera, como	Creación de un Consejo de Desarrollo Pesquero para la Comuna de Papudo.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Pesquero.	PENDIENTE

una actividad artesanal, con fomento en las áreas bentónicas, con una capacidad de autogestión en la capacitación y comercialización de sus productos.	Creación e Implementación de un Área de Desarrollo Pesquero al Interior del Municipio.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de Comercializadora de Productos Pesqueros.	PENDIENTE
	Consolidar las Áreas de Actividad Pesquera Artesanal, Dentro de los Planes Reguladores Local e Intercomunal.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de un Programa de Apoyo para el Crecimiento y Manejo Bentónico de productos Marinos.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Pescadores Artesanales de la Comuna.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Caletas Pesqueras.	EN EJECUCION
	Programa de Apoyo a la Diversificación Productiva del Área Pesca de la Comuna.	PENDIENTE
	Creación de Oficina de Desarrollo Económico Comunal.	EJECUTADO
Fomentar el crecimiento industrial y empresarial, con respeto al medio ambiente y a la calidad de balneario turístico	Creación de Oficina de Desarrollo económico	EJECUTADO
	Diseño e Implementación de un plan de incentivo a la Inversión Privada.	PENDIENTE
	Creación de Ventanilla Única de Atención Municipal.	EJECUTADO
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Microempresas Familiares.	EJECUTADO
	Creación de un Centro de Servicios Integrales Comuna de Papudo.	PENDIENTE
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral.	EJECUTADO

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3 DESARROLLO SOCIAL

"POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA, INCENTIVANDO LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN CONSOLIDAR SU IDENTIDAD PROPIA Y FOMENTANDO UNA VIDA SANA, MEJORANDO EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LOS



SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, PROPENDIENDO A UN DESARROLLO COMUNITARIO QUE INCENTIVE LA AUTOGESTIÓN Y EL AUTO CUIDADO".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Generar los recursos y las condiciones adecuadas para que la comunidad organizada, sea capaz de satisfacer sus propias necesidades	Fortalecer Organizaciones Sociales de La Comuna.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Iniciativas Vecinales.	Determinado en Plan de Inversión
	Organizar a los adolescentes y los jóvenes según sus inquietudes.	SOLO GESTION
	Potenciar la Capacitación Laboral Juvenil.	Determinado en Plan de Inversión
	Potenciar Programa de Apoyo a la inserción Laboral de Familias vulnerables de la Comuna.	EN EJECUCION/OMIL
	Fomentar la capacitación continua de líderes y dirigentes sociales.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Discapacidad.	Determinado en Plan de Inversión
Fomentar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas, con énfasis en las tradicionales de la comuna.	Institucionalización de Campeonato de Básquetbol de Carácter Nacional.	SOLO GESTION
	Ampliar Cobertura de Talleres Deportivos a los Habitantes de la Comuna.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos con las Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones sociales de la Comuna.	EN EJECUCION
	Fomentar Capacitación de Dirigentes Deportivos.	PENDIENTE
	Fortalecer los Programas Deportivos y Recreativos Orientados a Mujeres y Adultos Mayores.	PENDIENTE
	Fortalecer los Programas Orientados a incentivar las Actividades Deportivas.	EN EJECUCION
	Organizar Eventos Deportivos de Carácter Comunal, Provincial, Regional y Nacional.	EN EJECUCION



	Fomentar la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Postulación de Proyectos Concursables.	EN EJECUCION
Fomentar y desarrollar las actividades culturales tradicionales de la comuna, insertándose en el contexto Provincial, Regional y Nacional	Fomentar las Iniciativas Culturales.	EN EJECUCION
	Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región.	EN EJECUCION
	Potenciar Programa para el Desarrollo de Ciclos de Eventos Culturales.	PENDIENTE
	Implementación de Talleres Culturales.	EN EJECUCION
Brindar un servicio expedito y oportuno que propenda al fomento de la promoción y prevención de salud, avanzando hacia el logro de una comuna saludable.	Ampliar Ofertas de Servicios de Salud a la Comunidad.	EN EJECUCION
	Conducir al CESFAM de Papudo a un CESFAM de Excelencia.	EN EJECUCION
	Lograr que, en la Comuna de Papudo, se Priorice lo Preventivo ante lo Curativo en todas las Actividades y Servicios que se brindan.	EN EJECUCION
	Potenciar el Trabajo y Coordinación con la comunidad.	EN EJECUCION
	Seguir Mejorando el Sistema de Gestión Financiera y Administrativa del DESAM.	EN EJECUCION
	Potenciar los Recursos Humanos del DESAM.	EN EJECUCION
	Mejorar el Funcionamiento de la Red que Coordina los Servicios Sanitarios.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Salud, se presentarán en los planes anuales	
Lograr que la comunidad tenga	Desarrollo de un Plan estratégico de Educación Municipal.	EN EJECUCION
	Implementar las nuevas Bases Curriculares de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna.	EN EJECUCION
	Efectuar convenios con Instituciones de Educación Superior.	EN EJECUCION

el acceso a una educación de buena calidad y de 14 años de obligatoriedad según la Ley.	Desarrollar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.	PENDIENTE
	Lograr una política de participación en los fondos de desarrollo de educación y afines.	PENDIENTE
	Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera del DEM.	EN EJECUCION
Apoyar y fomentar medidas de prevención pertinentes, para lograr tranquilidad, protección y seguridad a la familia en una comuna que estimule vivir en ella.	Potenciar el Comité comunal de Seguridad Ciudadana, Participativo y Comprometido con la seguridad.	EJECUTADO
	Diseñar e Implementar Campaña de Difusión y Sensibilización de la Seguridad Ciudadana y Comunal.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa Comunal de Emergencia, que implique protocolos de acción ante una situación de emergencia.	EN EJECUCION
	Mejorar los Sistema de Comunicaciones Municipales.	EN EJECUCION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

"FORTALECER Y POTENCIAR EL RECURSO HUMANO, TECNOLÓGICO, FINANCIERO E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN, PARA HACER EFECTIVO EL ROL DE PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD"

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Incremento en la eficiencia administrativa Municipal,	Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.	EN EJECUCION
	Monitoreo de Prestación de servicios Municipales.	EN EJECUCION
	Programa de Equipamiento Municipal	EN EJECUCION

radicada en los servicios prestados a la comunidad.	Capacitación de Directivos y funcionarios, Insertos en un Plan de Diseño Integral de Mejoramiento de las Capacidades Actuales.	PENDIENTE
	Actualización permanente de la página de transparencia municipal.	EN EJECUCION
Coordinación de las directrices institucionales comunales, con los instrumentos de planificación del desarrollo económico y social	Nuevo Plan Regulador, Actualización de su Normativa en Razón de las Modificaciones a los Instrumentos de Planificación Vigentes, Junto al Término de su Proceso de Aprobación	EN EJECUCION
Determinación de instancias a favor del desarrollo comunal, en el marco de la integración a actividades relacionadas.	Convenios de cooperación e integración, con Organismos de Relevancia en el Desarrollo Comunal.	EN EJECUCION
Implementar Plan de Emergencias	Generar protocolos de emergencia validados por todos los actores comunales.	EN EJECUCION
	Generar plan de equipamiento.	PENDIENTE
	Elaborar plan de evaluación.	EN EJECUCION
	Diseñar un plan de seguimiento post emergencia.	EN EJECUCION

PROGRAMAS SOCIALES

ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones.

La dirección de desarrollo comunitario es un equipo interdisciplinario, en el cual todas sus áreas van en dirección a fomentar el desarrollo y promover su efectiva participación en el municipio. El año

2020 fue un año de pandemia, DIDECO siendo un apoyo social para la comunidad se renueva, colocando así énfasis en nuestros vareados sistemas de atención presente como lo son, llamadas telefónicas, plataformas online, correo electrónico, entre otros servicios disponibles que se modificaron para ir fortaleciéndose, para entregar un servicio de calidad aun en tiempos de pandemia.

Esta dirección tiene innumerables funciones, dentro de las cuales se engloba el trabajo mancomunado con las organizaciones comunitarias, así como el propender a la formación de ellas y la autogestión de estas. Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo en ayudas sociales a personas de la comunidad, creaciones de las becas municipales y acompañamiento. En cuanto a las organizaciones, estas tienen permanentemente el apoyo, aun cuando se procura la auto gestión, se tiene un presupuesto para subvenciones para ellas.

Sin embargo, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como lo es la red social, 6ti8en la que trabaja mancomunadamente Chile Crece contigo, Senda Previene, Omil y el área social de la municipalidad, buscando por medio de diversas acciones llegar a los diversos públicos objetivos de esos programas, todo bajo el alero y la mirada de la realidad comunal. Por otra parte, en el área comunitaria tenemos la gestión comunitaria, que busca acercamiento, desarrollo y crecimiento de las organizaciones comunitarias, Eventos, que busca por medio de diversas actividades, conmemoraciones y celebraciones dar vida y sentido a la comuna, el área de deportes, nicho creado por la alcaldesa, que busca diseñar políticas deportivas que lleguen a comunidad, buscar recursos, acompañar y por cierto relanzar y crear nuevas actividades deportivas en la comuna. Por último, nada de las acciones conjuntas de la Municipalidad podría llegar a la comunidad y a la opinión pública si no fuera por el área de comunicaciones; área fundamental para transmitir las acciones, gestiones y todo aquello que tenga repercusión pública, entendiendo que el fin principal de esta gestión, es la de trabajar para y por la gente.

Para finalizar, hay que mencionar que se ha puesto un sello de atención en esta dirección, entendiendo que toda persona que viene a la Dideco necesita de algo, por lo que una buena atención es sinónimo de empatía.

FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

- Asesorar a la Sra. alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo y Turismo.

PERSONAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 2 Asistentes Sociales, 3 Técnico en Trabajo Social, 2 Administrativos, 2 funcionarios de apoyo, 1 Gestor Territorial Programa Fortalecimiento Omil, 1 Encargado de deporte, además de personal que trabaja en los programas Senda, Chile Crece Contigo,1 encargado de eventos y organizaciones comunitarias, 1 apoyo comunitario,1 encargado de discapacidad, Omil y Programa Familia Seguridades y Oportunidades, habitabilidad, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas y programas:

- Departamento Social,
- Oficina Intermediación Laboral Omil,
- Gestión Comunitaria,
- Fomento Productivo
- Senda Previene
- Chile Crece Contigo, encargado
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades,
- Habitabilidad
- Deporte
- Discapacidad
- Eventos



- Turismo y Comunicaciones
- Juventud

DEPARTAMENTO SOCIAL

Incorpora diversos programas de desarrollo social, como RSH, Unidad de subsidios, Unidad de becas, SENDA previene, Asistencia social, Unidad de discapacidad, entre otros.

PROGRAMAS SOCIALES

- **Canasta familiar**: Consiste en entregar una caja de alimentos no perecibles.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta 60% de mayor vulnerabilidad.
 - Mayor de 18 años
 - Ser jefe de familia o cónyuge
 - Informe social

 N° de beneficiarios: 337

- **Canasta familiar 2:** Caja de alimentos no perecibles y perecibles que se entrega a los deudos para los deudos de un fallecido, puede ser la cónyuge o un familiar donde se realizará el velorio del difunto.

 Requisitos:

 - Contar con registro social hasta 60% en que se encontraba el fallecido.
 - Ser cónyuge o pariente que se hace responsable de los gastos funerarios.
 - Informe Social.

 N° de beneficiarios: 21

- **Cuota mortuoria 1:** Es un aporte en dinero que ayude a solventar los gastos de un funeral de una persona fallecida que cuente o no con aportes de la AFP o IPS. El aporte se entrega directamente a la funeraria que la familia haya escogido

 Requisitos:

- Contar con registro social de hogares hasta el 60% en que se encontraba el fallecido.
- Ser el o la cónyuge, hijos, padres u otros parientes que se hacen responsables de los gastos funerarios.
- Tener informe social.
- Contar con contrato de funeraria.
- Contar con certificado de defunción.

N° de beneficiarios: 21

- **Cuota mortuoria 2:** Es un apoyo económico para cubrir gastos de sepultura cuando una persona muere o que él o su familia directa no cuenten con terreno en el cementerio.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 60% en que se encontraba el fallecido.
 - Ser el o la cónyuge, hijos o padres o un pariente que se hace responsable de los gastos de sepultura quien solicita el beneficio.
 - Informe social.
 - Contar con un contrato con ficha de cementerio parroquial de Papudo.

 N° de beneficiarios:3

- **Vestuario:** Adquisición de uniformes escolares y deportivos, como zapatos, zapatillas, buzos, vestuarios para adultos mayores y otros que no estén incluidos en los programas JUNAEB.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 40%.

 N° de beneficiarios: 0

- **Útiles escolares:** Adquisición de útiles escolares para alumnos de educación básica, media y superior, tales como, material de apoyo pedagógico y artículos de librería que no estén incluidos en el programa de JUNAEB.

Requisitos:

- Contar con registro social de hogares hasta el 40%.
- Ser alumnos regular de un establecimiento educacional.
- Informe Social

N° de beneficiarios: 7

- **Medicamentos:** Adquisición o aporte para la compra de medicamentos (incluidos alimentación especial Ensure, Glucema, pañales, sabanillas), que no estén disponible en el CESFAM o centro hospitalario en que se realiza las atenciones.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 60%
 - Contar con alguna patología acreditada por el médico tratante.
 - Informe social.
 - Contar con receta médica.

 N° de beneficiarios: 13

 N° de beneficiarios de Ensure, Glucema, pañales y sabanillas: 94

- **Insumos y tratamientos médicos:** Adquisición o aporte para la compra de insumos o tratamientos médicos (incluye rehabilitación física) y aporte para copagos o programas médicos (Fonasa e Isapre) por intervenciones quirúrgicas u hospitalizaciones, incluye intervenciones y tratamientos odontológicos y oftalmológicas.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 60%.
 - Contar con alguna patología acreditada por el médico tratante y tratamiento.
 - Informe social.

 N° de beneficiarios: 36

- **Enseres para la vivienda:** Adquisición enseres y artefactos básicos para la vivienda, tales como cama, colchones, cuna, ropa de cama, cocina, calefactores, etc.

 Requisitos:

- Contar con registro social de hogares hasta el 60%.
- Informe social.
- En caso de incendio, contar con ficha FIBE.

N° de beneficiarios: 1

- **Material de construcción:** Adquisición o aportes para la compra de materiales de construcción para mejoramiento, ampliación y acondicionamiento (personas en situación de discapacidad) de una vivienda.

 Requisitos:

 - Contar con registro social hogares hasta el 40%.
 - Informe social.
 - Contar con mano de obra para la construcción o mejoramiento.
 - Ser propietario de la vivienda o allegado.
 - En caso de incendio contar con FIBE.
 - Contar con certificado de discapacidad en caso de acondicionamiento.

- **Pago de arriendo:** Aporte o pago total de arriendo por una sola vez a familias que cuenten con contrato de arriendo por un valor máximo de 5 UF y que lleven por los menos 6 meses de arrendamiento.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogar hasta el 40%.
 - Informe Social.
 - Contar con contrato de arriendo.
 - Ser jefe de hogar.

 N° de beneficiarios: 1

- **Servicio básico:** Aporte o pago total de cuota básica en convenio de pago de luz y agua con las empresas sanitarias y de electricidad.

 Requisitos:

 - Informe social

- Contar con registro social de hogares hasta el 40%
- Realizar convenio de pago de la empresa sanitaria o de la electricidad.
- Ser jefe de hogar.

N° de beneficiarios: 0

- **Útiles de aseo e higiene:** Canasta básica con artículos de aseo personal e higiene para los integrantes del grupo familiar.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 60%.
 - Informe social.

 N° de beneficiarios: 114

- **Ayudas técnicas:** Dispositivos de apoyo y productos, instrumentos, equipos o sistemas utilizados por una persona en situación de discapacidad adultos mayores, para prevenir, compensar, disminuir o neutralizar una deficiencia o discapacidad, tales como silla de ruedas, burrito, bastón, grúa mecánica y otros.

 Requisitos:

 - Registro social hasta 70%.
 - Informe social.
 - Estar en una situación de discapacidad o enfermedad invalidante.

 N° de beneficiarios: 3

- **Cabaña social:** Aporte o pago total a vivienda de madera 6x3 o 3x3 tipo mediagua con piso, sin forro interior ni cielo.

 Requisitos:

 - Registro social hasta 60%
 - Estar en situación de calle o hacinamiento.
 - Informe social.
 - Familias encontrarse en situación de hacinamiento.
 - Contar con sitio propio, allegado o cedido.



- El sitio debe contar con agua y electricidad.
- Contar con ficha FIBE en caso de incendio.

N° de beneficiarios: 3

- **Aseo domiciliario:** Exención del pago del costo total de los derechos municipales de aseo domiciliario.

 Requisitos:

 - Contar con RSH hasta el 60%.
 - Ser adulto mayor de 65 años.
 - Ser propietario de la vivienda por la cual cobran derechos y ser residente permanente de ella.

- **Movilización:** Movilización municipal o aporte en dinero para la adquisición de pasajes para el traslado de personas y acompañante por razones de salud, cambio de residencia, asistencia a competencia deportivas a otras comunas y regiones.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 60%.
 - Informe social.
 - Contar con documentación que respalde las razones del viaje o traslado.
 - Certificado de salud.
 - Citación de médico a centro hospitalario.

 N° de beneficiarios: 106

- **Informe o peritaje social:** Informes sociales orientados a la adquisición de un beneficio o servicio de una institución pública o privada externa al municipio, tales como clínica oftalmológica, sernamej, programas del sename, serviu, universidades e institutos, corporación de asistencia Judicial, jardines infantiles públicos y privados, Escuela públicas y privadas, juzgado de familia, intendencia otras municipalidades, etc.

 Requisitos:

 - Contar con registro social de hogares hasta el 60%.
 - Contar con antecedentes documentales que respalda la causa.

- Contar con deuda de identidad.
- Visita domiciliaria.

N° de beneficiarios 432

- **Aporte de pago cuidador o enfermo postrado:** Aporte pago a cuidadores de enfermos postrados con enfermedades terminales, cuando no haya red de apoyo o está débil. Caracterizada por familias pequeñas con escasos recursos donde uno de los miembros se hace cargo del cuidado y carece de competencias, habilidades y condiciones de salud deteriorada tanto física y lo emocionales. El aporte será máximo de $200.000.

 Requisitos:

 - Contar con RSH hasta el 60%.
 - Contar con informe social.
 - Contar con antecedentes médicos.
 - Contar con cédula de identidad.
 - Visita domiciliaria
 - Contar con informe social de la asistencia del CESFAM.
 - Contar con contrato de trabajo formal o documento en que estipulen las responsabilidades del cuidado y de quien lo contrate.

 N° de beneficiarios: 1

- **Aporte a limpia fosas de alcantarillado:** Pago de dinero en efectivo del monto total o parcial de la contratación del camión limpia fosas sépticas, para viviendas ubicadas en sectores rurales.

 Requisitos:

 - Contar con RSH hasta el 60%.
 - Contar con presupuesto del costo de la empresa limpia fosas.
 - Contar con cédula de identidad.
 - Contar con visita domiciliaria.
 - Contar con informe social.

 N° de beneficiarios: 2

- **Pago de mano de obra:** Pago en dinero efectivo del monto total o parcial de la contratación de mano de obra construcción o mejoramiento de vivienda, como cambios de techo, forros de paredes interiores se incluyen, reparaciones y adaptaciones de viviendas para personas en situación de discapacidad.

 Requisitos:

 - Contar con RSH hasta el 60%.
 - Contar con presupuesto del costo de la mano de obra.
 - Contar con cédula de identidad.
 - Contar con visita domiciliaria.
 - Contar con documentos médicos en caso de personas en situación de discapacidad.

 N° de beneficiarios: 3

- **Aporte terapéutico alcohol y drogas:** Pago parcial del monto a la mensualidad pagada a centros de terapéutico de rehabilitación de alcoholismo y drogas para personas con la patología y desintoxicadas que soliciten el ingreso voluntariamente. Aporte máximo$150.000 mensuales.

 Requisitos:

 - Contar con RSH hasta 60%.
 - Contar con historial o epicrisis del beneficiario.
 - Contar con cédula de identidad.
 - Contar con documentos médicos que respalden.
 - Contar con contrato y valores del centro terapéutico.
 - Contar con informe social.

 N° beneficiarios: 2

- **Arriendo de maquinaria pesada:** Arriendo de maquinaria pesada, tales como camión, retroexcavadora y otros que se requieran para el retiro de escombros de una vivienda afectada por incendio derrumbe u otro tipo de desastre. Siempre que el municipio no cuente con disponibilidad.

Requisitos:

- Contar con RSH hasta 60%
- Contar con visita domiciliaria de la asistente social.
- Contar con informe social.
- Contar con informe de la dirección de obra o departamento de operaciones.

N° de beneficiarios: 5

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El registro social de hogares es el sistema que reemplazó a la ficha de protección social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar los procesos de postulación y selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El registro social de hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el estado, como:

- Registro social de hogares
- Servicio de impuestos internos (sii),
- Registro civil
- Administradora del fondo de cesantía (afc),
- Instituto de previsión social (ips),
- Superintendencia de salud y
- Ministerio de educación, entre otros.

La calificación socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al registro social de hogares.

De esta manera, para resguardar que la calificación socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el registro social de hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación fiscal de vehículos.
- Avalúo fiscal de bienes raíces.
- Valor de cotización de salud.
- Valor de mensualidad de establecimiento educacional.

El RSH, en la actualidad cuenta con una plataforma de atención ciudadana en la que el usuario puede acceder a la web y realizar sus trámites según sea el requerimiento, estos pueden ser de solicitud de ingreso, actualización y rectificación del registro, luego obligatoriamente debe concurrir a la oficina para acreditar identidad y así validar los datos ya que existe un periodo de 10 días para validar, sino esta solicitud, quedará desistida y rechazada por sistema.

El registro social de hogares tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Vivienda
- Identificación familiar
- Educación
- Salud
- Ocupación
- Ingresos

Además, existen dos formularios de aplicación:

1. Formulario extranjero con rut y sin rut.

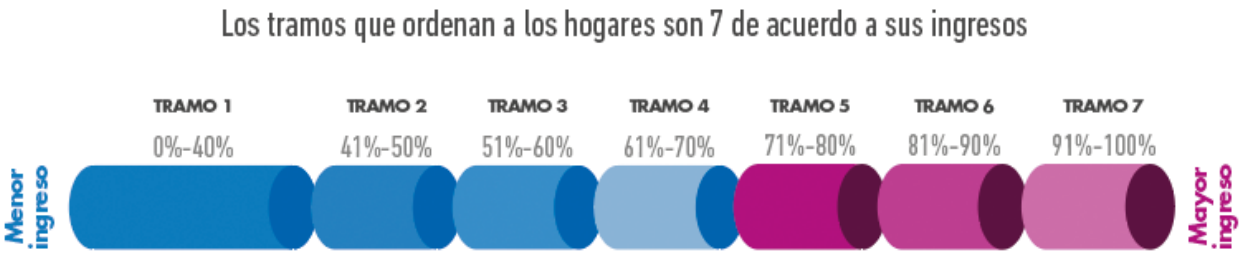
2. Formulario cambio de domicilio.

¿Qué Factores que determinan la Calificación Socioeconómica?

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

¿Qué es la Calificación Socioeconómica?

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.



ESTADÍSTICA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020

SOLICITUDES INGRESO, ACTUALIZACION Y RECTIFICACION	APROBADAS Y APLICADAS	RECHAZADAS
2228	1808	420

EQUIPO COMUNAL RSH

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FUNCIÓN
MILKA BUSTAMANTE SOTO	ENCARGADO COMUNAL	**ADMINISTRADOR RSH**
NICOOL VARGAS MENCÍA	APOYO ENCARGADO COMUNAL	**ADMINISTRADOR PLATAFORMA** **REVISOR RSH** **ATENCIÓN DE CASO**
SUSAN VILLALOBOS ORTEGA	DIGITADORA Y ENCUESTADORA	**INGRESAR DATOS A LA PLATAFORMA**
JUAN IBACACHE OSORIO	ENCUESTADOR	**APLICACIÓN RSH EN TERRENO** **ATENCIÓN DE CASO**

Inversión de Desarrollo Social y Familia: $4.000.000

ATENCIÓN DE PÚBLICO

El objetivo que tenemos en el área de atención al público es que los usuarios puedan adquirir un servicio integral asistencial, informando, asistiendo y coordinando acciones en su beneficio.

Durante el año 2020, se realizaron atenciones por una cifra de 8.569 personas aproximadamente, correspondiendo a atenciones por: servicios sociales, movilización, consultas de organizaciones, entre otras. se atiende en la localidad de Pullally y las salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2020 a:

OFICIOS DESPACHADOS	207
INFORMES SOCIALES	641
CERTIFICADOS	142
MEMORÁNDUM	195
RECEPCIONES	455

TRANSPORTE MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de La Dirección de Desarrollo Comunitario y El Departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en fundación teletón. a través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

En el año 2020 se han registrado 713 órdenes de salidas, logrando beneficiar a 2139 habitantes de la comuna de Papudo.

Del mismo modo, otra iniciativa ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, que los jóvenes lleguen de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

Es importante destacar, debido a la Pandemia Nacional, ocasionada por el COVID-19, se ha visto alterada la forma de estudios de los jóvenes, permitiéndoles optar a clases de manera online, motivo por el cual no se ha utilizado el transporte municipal con fines estudiantiles.

ESCUELAS DE VERANO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES TEMPOREROS 2020

La Municipalidad de Papudo, cada año implementa escuelas de verano para hijos de mujeres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes. Siendo Papudo una comuna turística, en época estival se incrementa la oferta laboral, por lo que las escuelas tienen la misión de otorgar vacaciones cuidados, protección y alimentación a los niños, mientras sus cuidadores se encuentran trabajando. Por otra parte, la escuela otorga trabajo temporal a alumnos de educación superior que cursen carreras

afines con la educación y cuidado de los niños, tales como preparador físico, educadores, básicos, diferencial, psicología, trabajo social y otras para desempeñarse como monitores en las escuelas.

escuelas son gratuitas, cuentan con alimentación completa, desayuno almuerzo y colación otorgado por la JUNAEB. Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas, culturales , deportivas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos, caminatas, bicicletas, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores

El monto asignado para el Programa Escuelas de verano para niños y niñas con cuidadores temporeros es de:

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	43 NIÑOS(A)	9
PAPUDO	50 NIÑOS(A)	8

ENCARGADOS

NOMBRE	CARGO	FUNCION
MILKA BUSTAMANTE S.	ENCARGADA DE PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN
JUAN IBACACHE O.	APOYO	GESTIÓN

Marco presupuestaria

Monitores	$8.000.000
Personal de aseo	$2.000.000
Traslado	$1.000.000
Alimentación	$1.500.000
Paseo clausura	$600.000
Medallas, trofeos y vestuario	$700.000
Materiales	$2.000.00
Tallerista	$2.000.000
Total, de gasto	$17.300.000

REGISTRO FOTOGRAFICO:

Ceremonia de Inauguración de las Escuelas de Verano Papudo – Pullally 2020



La tela de araña



Actividades de bienvenida:

Rincón artístico: dibujos y mandálas.





Juegos colectivos





Taller de repostería





Partido de fútbol





Color Run Papudo 2020





Actividad física y de conocimiento





<u>Taller de manualidades</u>

Tarde de mandálas y dibujos





Ceremonia de finalización







UNIDAD DE SUBSIDIOS

Programa de pensiones asistenciales (PBS)

PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas: 6

Pensión de Invalidez

Subsidio destinado a personas en situación de discapacidad, mayores de 18 años y menores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas: 0

Subsidio de Discapacidad Mental (Código 085)

Subsidio destinado a personas menores de 18 años con deficiencia mental carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas: 0

Bono por hijo nacido vivió

N° de postulaciones efectuadas: 3

Subsidio único familiar (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menos, destinado a menores entre 0 y 18 años que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total otorgados causantes madres 2020: 223

Programa subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado urbano 2020

La ley N°18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

Cobertura subsidio agua potable urbano

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL			**Nº TOTAL SUB ASIG.RES**	**Nº SUBSIDIOS OTORGADOS**			**Nº TOTAL OTORGADOS**
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
235	682	43	960	235	526	33	794

Cobertura subsidio agua potable rural

Nº DE SUBSIDIOS ASIGNADOS POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL		Nº DE SUBSIDIOS OTORGADOS		TOTAL
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	
55	7	34	3	37

Inversión SAP rural: $3.958.000

Inversión SAP urbano: $86.777.926

Total inversión: $90.735.929

BECAS

Beca Indígena

Destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB) a través de su página www.junaeb.cl, la que es validada por la Asistente social del Municipio.

Beneficiarios Ed. Media

Beneficiarios Ed. superior

Beca presidente de la república y beca indígena

Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre marzo y diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media, básica y discapacitados, otorgada por JUNAEB.

N° beneficiarios media P. República: 45
N° beneficiarios básica Beca Indígena: 11

N° beneficiarios media Beca Indígena: 8

Beca municipal



- Enseñanza Media

Ayuda económica para estudios de alumnos de educación media, que cumplan los requisitos.

Valor $ 43.080

Nuevos: 17 alumnos Inversión $ 7.313.060

Renovantes: 32 alumnos Inversión $ 13.765760

- Beca Enseñanza Superior

Ayuda económica para alumnos de educación superior, que cumplan con los requisitos.
Valor $ 75.032

Nuevos: 31 alumnos Inversión $ 23.259.920
Renovantes: 48 alumnos Inversión $ 36.015.360

Beca deportiva

Ayuda económica, para alumnos con destacado rendimiento deportivo.

Enseñanza básica y media: Ayuda económica de $ 43.080

Nuevos: 1 alumnos Inversión $ 430.080

Renovantes: 5 alumnos Inversión $ 2.150.900

Deportista de Excelencia: Ayuda económica de $ 75.030

Nuevos: 1 alumno Inversión $ 750.320

Renovantes: 1 alumno inversión $ 750.320

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS $ 84.435.820

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2020

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB) firman convenio de programa de residencia familiar estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen enseñanza básica o media

y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el programa de residencia familiar estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su desarrollo personal
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades socioeducativas que integren las familias tutoras y origen.

Nº DE POSTULANTES	**7**
Nº DE RENOVANTES	15
Nº BENEFICIARIOS	22

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2020

En atención a la Pandemia COVID-19, es que se modifica la forma de intervenir y apoyar a los alumnos y familias tutoras. Se fortalece el seguimiento telefónico, e-mail y WhatsApp, realizando

- 1 talleres y actividad socio-recreativa en centro turístico termas del corazón.
- 1 actividad de cierre de programa
- 22 seguimientos telefónicos a alumnos y familias de origen
- Entrega de kit sanitarios para alumnos y familias tutoras
- Apoyo pedagógico en inglés, matemáticas y control automático
- Seguimiento a familias tutoras
- Apoyo a familias con COVID

Ceremonia de encuentro comunal

















Entrega de kit sanitario









Actividad de cierre y entrega de kit de aseo









FUNCIONARIOS RESPONSABLES

NOMBRE	CARGO
MILKA BUSTAMANTE SOTO	ENCARGADA PROGRAMA
NICOOL VARGAS	APOYO ENC. PROGRAMA

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Puesta en marcha del proyecto “Surf Adaptado para Personas en Situación de Discapacidad”. Este proyecto fue financiado por el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), complementado financieramente y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Papudo. Actividades:

- Gestión con proveedores de ayudas técnicas
- Coordinación de movilización para traslado de personas en situación de discapacidad
- Coordinación en la ejecución y desarrollo logístico del Proyecto Surf Adaptado
- Promoción del programa de discapacidad
- Gestión de pensiones y subsidios de discapacidad
- Postulación, gestión y entregad de ayudas técnicas
- Participación en la red de apoyo a las personas en situación de discapacidad
- Capacitación taller de Habilidades terapéuticas
- Apoyo a las familias en postulaciones Ife, Bono COVID y otros programas de subsidios
- Postulación a Estrategia de desarrollo local inclusivo
- Coordinación para entrega de kits sanitarios a PerSD.

Actividades realizadas

Surf adaptado













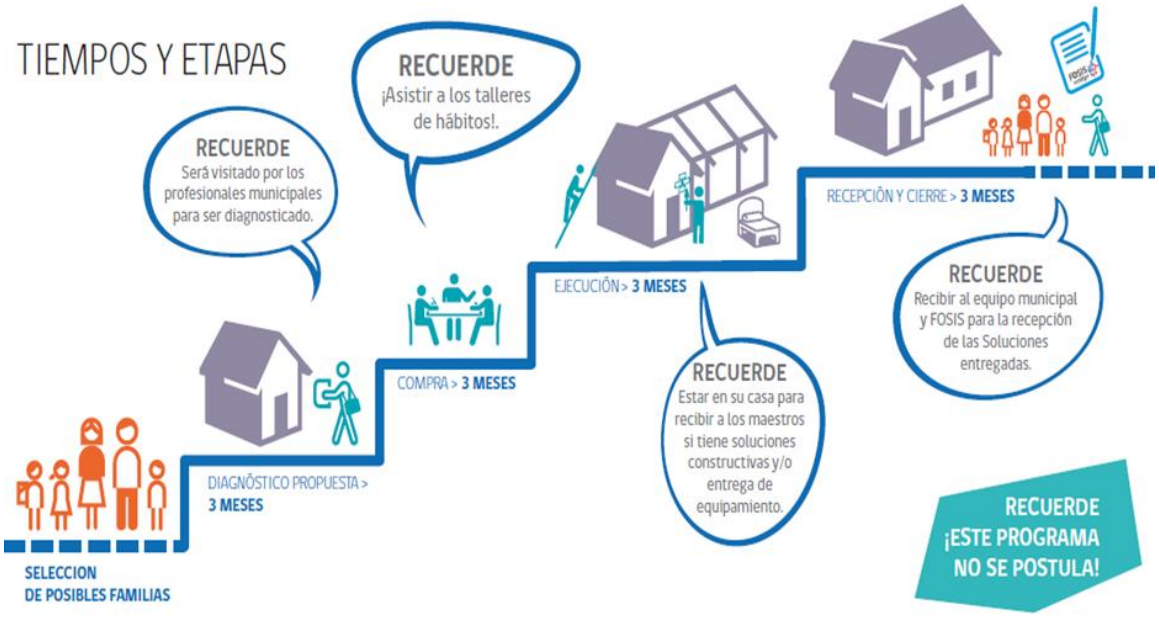
PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa de Habitabilidad es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la asistencia técnica del FOSIS y ejecutado por nuestro municipio.

Su función es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social a las familias y personas beneficiarias de los subsistemas de Seguridad y Oportunidades, a partir del desarrollo de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Es un beneficio no postulable que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias que pertenecen al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico y Talleres de Habitabilidad.

El tiempo de ejecución del Programa es de 12 meses, a contar desde la fecha de transferencia de los recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia al Municipio.



Cobertura de beneficiarios

La cobertura del Programa para el año 2019-2020, es de 4 familias, 3 pertenecientes a Papudo y 1 familia de la localidad de las Salinas.

Recursos para la ejecución del programa

Para la ejecución del Programa, la SEREMI transfiere al Ejecutor la cantidad de $ 10.250.000 (Diez millones doscientos cincuenta mil pesos)

El municipio realizo un aporte al Proyecto para su ejecución de $3.000.000.- (dos millones de pesos), además de infraestructura, equipo computacional, material de oficina entre otros.

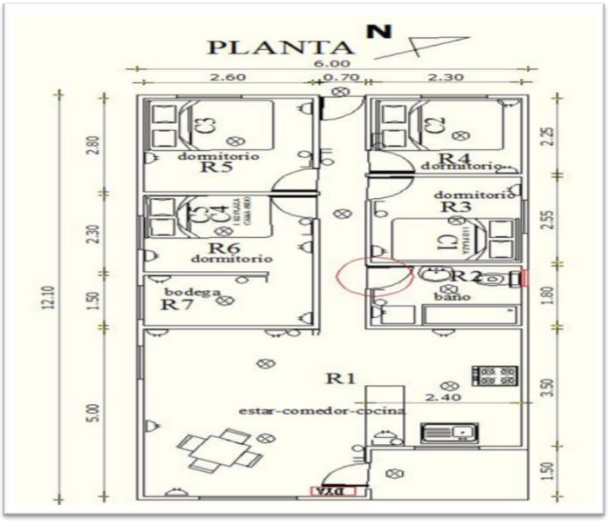
Equipo Comunal Programa Habitabilidad

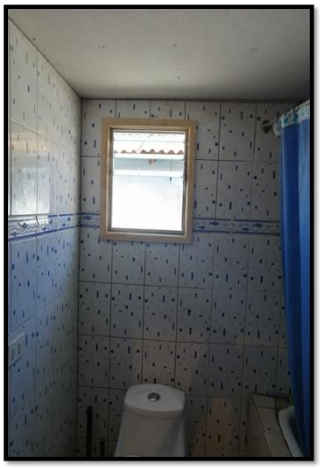


Nombre funcionario	Cargo	Función
Mario Bustamante Encina	Encargado Programa	**Supervisión de ejecución del programa**
Nicool Vargas Mencía	Coordinadora y Apoyo Social	**Realizar diagnósticos, propuestas y asesorías Sociales a las familias.**
Marta Aravena Shiaffino	Apoyo Técnico	**Realizar diagnósticos, Propuestas y supervisiones técnicas constructivas**

SOLUCIONES EJECUTADAS

Familia 1 (Papudo)



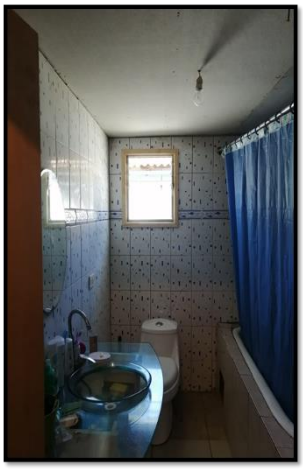


CONSTRUCTIVAS

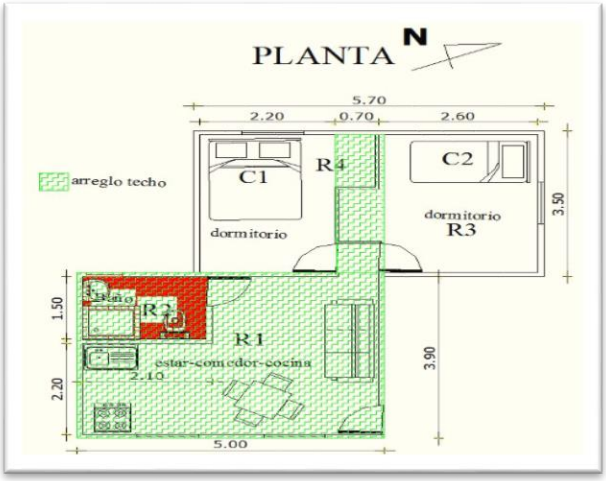
- Construcción de vano ventana en baño y colocación de ventana, junto con reposición de puerta de baño.
- Instalación eléctrica de toda la vivienda.







Familia 2 (Papudo)





CONSTRUCTIVAS

- Cambio artefactos baño, mejoramiento pie de ducha, colocación de cerámica en piso y parámetro ducha. Reposición ventana baño y pintura de muros.

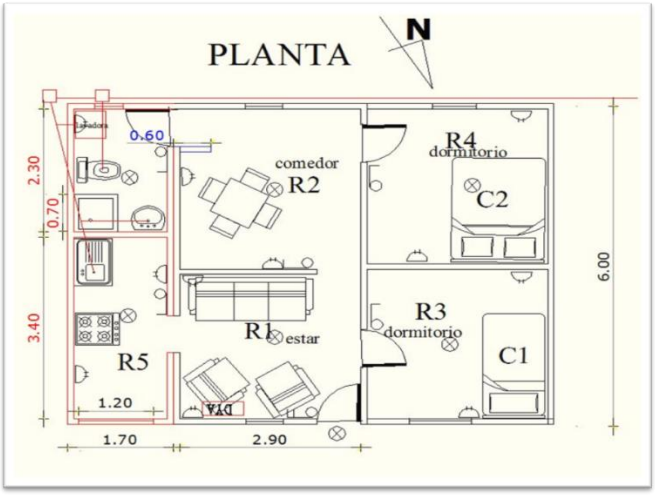
- Reposición de cubierta de techumbre en zona achurada en verde.







Familia 3 (Las Salinas, de Pullally)





CONSTRUCTIVAS

- Instalación de lavaplatos y lavamanos, junto con red de agua para baño y ducha.
- Construcción de sistema particular de alcantarillado, de recinto de baño y habilitación de este.
- Instalación eléctrica de toda la vivienda.
- Construcción recinto de cocina.

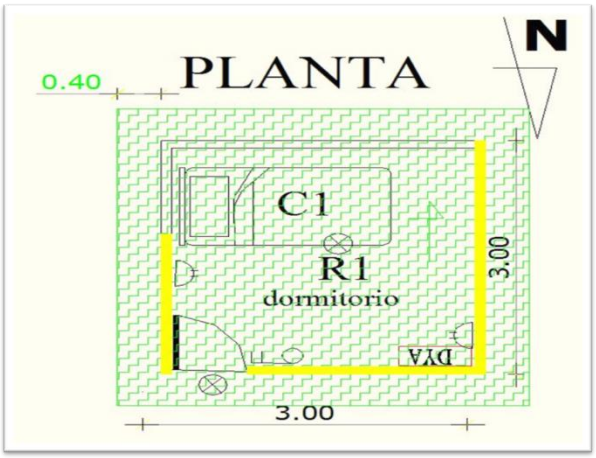








Familia 4 (Papudo)



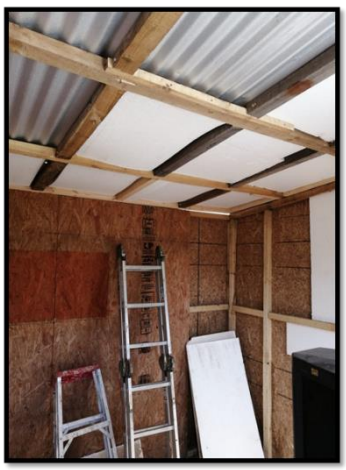


CONSTRUCTIVAS

- Instalación eléctrica de R1.
- Construcción de aleros y mejoramiento techumbre.
- Sello interior de muros, achurado en amarillo.







APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante el primer trimestre del año 2020 se mantuvo un constante apoyo y asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, participación en diferentes reuniones con los vecinos destinadas a la organización de JJ.VV y otras Organizaciones Comunitarias en general, la relación de los socios y la Organización, sus estatutos, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos. Debido a la Pandemia solo al final de año se crearon nuevas organizaciones en la comuna.

Como parte del apoyo integral que brinda esta unidad a las organizaciones sociales esta la constante comunicación y asesoría de los fondos concursables que existen para la participación de estos organismos en cada uno de ellos.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2020 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

- Actividades de Verano 2020
- Teatro Familiar Orejas Sucias





Show de Magia en Pullally “ Mago Didi”





Ballet Sol y Tierra





Jazz Frente al Mar





Circo en Pullally al Aire Libre “Circomedia”





Orquesta Sinfónica Marga Marga





Noche de Tango





Teatro Familiar “El Viaje de los Caracoles”





Teatro familiar “La Trulufa”



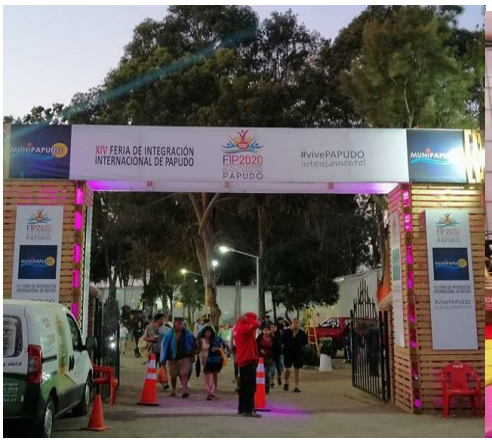


Noche del Pescador





Feria Integración Internacional de Papudo









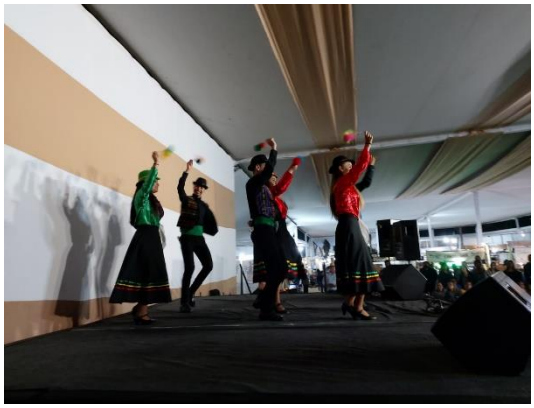
PRESENTACIONES CULTURALES FIP 2020

Escuela de flamenco Andrés Parodi





Grupo Folclórico KUYANRAY

Danza Afro Play




Cantantes de la Comuna





Jazz Flash Trio





GRUPO LA NOCHE





“TRIBUTO A PEDRO FERNANDEZ”





“ELLA BAILA SOLA”




“TRIBUTO A MARCO ANTONIO SOLIS”




“GRUPO ALEX Y EL CLAN AZABACHE”





Corrida Familiar Color Run









Senderismo





Trilla de la Quinoa





Celebracion dia de la Mujer





Celebración Día del Niño en Casa, actividad realizada vía zoom para todos los niños de la comuna.



Trineo de Navidad





ADULTO MAYOR

Durante el primer trimestre del año 2020, se trabajó con los clubes de adultos mayores apoyándolos constantemente en su funcionamiento, el resto del año producto de la Pandemia solo hubo apoyo social para ellos**.**

FOMENTO PRODUCTIVO

A comienzos del año 2016, nace la propuesta de realizar un diagnóstico y efectuar un plan de trabajo en el desarrollo productivo comunal y en conjunto asesorar a la comunidad (Papudo, Pullally y Las Salinas).

De acuerdo con las labores que se han realizado nos han permitido conocer que Papudo se ha definido como una comuna Turística, y dentro de los lineamientos de nuestro Municipio esta potenciar las zonas turísticas, tal como lo ha justificado el diagnóstico que son la Pesca Artesanal, el área gastronómico – residencial, artesanos y comercio en general. De esta manera se necesita del área de fomento productivo para entregar las herramientas necesarias apoyando en capacitaciones, asesorías técnicas y capital de trabajo por medio de proyectos.

A la fecha se está trabajando en conjunto con organismos gubernamentales como SERCOTEC, FOSIS, SERNATUR, PRODEMU, SERNAMEG Y CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE QUILLOTA. Gestionando a pequeños empresarios y emprendedores de la comuna a postular a diferentes

proyectos del área de la agricultura, turismo, pesca artesanal, entre otros.

Debido a la contingencia que ha vivido el país a causa de la pandemia Covid-19, nuestra comuna no ha estado exenta de las restricciones que se han implementado por parte del Gobierno Central, impidiendo en este caso todo tipo de reuniones, lo que ha hecho que el año 2020 no pudiéramos realizar las distintas capacitaciones que se realizaban en años anteriores, por lo tanto el año pasado nuestra oficina de Fomento Productivo se dedicó en su gran mayoría de tiempo a apoyar en la postulación de proyectos a los diferentes emprendedores y emprendedoras que requerían de ayuda, en ese marco se postularon 67 proyectos a los diferentes fondos que puso a disposición SERCOTEC y PRODEMU, los cuales paso a detallar:

NOMBRE FONDO	PROYECTOS POSTULADOS	RESEÑA DEL FONDO
Fondo de Emergencia Seguimos de Pie, PRODEMU	52	Este fondo estregaba un financiamiento de $300,000, para pequeñas emprendedoras no formales para iniciar o potenciar su emprendimiento
Reactívate, Sercotec, Crece Especial	1	Este fondo de Sercotec fue el primer Fondo Reactívate que se lanzó el año 2020, que tenía como fin financiar emprendedores que hubiesen visto mermadas sus ventas producto del estallido social
Reactívate Turismo	4	Este fondo de Sercotec tenía como fin financiar a empresas del sector turismo, que hubiesen visto disminuidas sus ventas producto del estallido social o que estuviesen siendo afectadas producto de la pandemia Covid-19
Reactívate Kit de Sanitización para	1	Este fondo de Sercotec estaba dirigido a

Ferias Libres		las ferias libres de la Región de Valparaíso, para apoyar en la implementación de medidas sanitarias, producto de la pandemia Covid-19, para permitirles un funcionamiento adecuado
FNDR Programa Especial de Apoyo en la Reactivación de las Microempresas de la Región de Valparaíso	2	Este fondo ejecutado por Sercotec, con recursos aportados por el Gobierno Regional de Valparaíso, tenía como objetivo financiar proyectos de microempresarios que hubiesen visto afectadas sus ventas producto de la Pandemia Covid-19
Fondo para el Desarrollo de Ferias Libres	1	Este fondo tradicional de Sercotec tiene como fin financiar proyectos presentados por organizaciones de Ferias Libres que puedan hacer inversiones para mejorar los recintos en los cuales funcionan
Programa Especial de Apoyo al sector Gastronómico de la Región de Valparaíso	4	Este fondo de Sercotec, con recursos del Gobierno Regional tiene como fin financiar proyectos de empresarios ligados al sector gastronómico de la región, que hayan visto disminuidas sus ventas producto de la pandemia Covid-19
Reactívate, Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales	1	Este fondo de Sercotec que se lanzó por segunda vez en el año tiene como objetivo financiar medidas de sanitización para Ferias Libres y Barrios

		Comerciales, aportando lavamanos portátiles, guantes, alcohol gel para asegurar un buen funcionamiento de estos lugares, asegurando un funcionamiento adecuado, dando seguridad a sus clientes
Reactívate Pyme	1	Este fondo de Sercotec tiene como fin aportar recursos para las Pequeñas y Medianas Empresas de la Región que han visto afectadas sus ventas producto de la Pandemia Covid-19

Por otro lado, nuestra oficina tuvo una permanente comunicación con los dirigentes de la Cámara de Comercio de Papudo, organización Gremial reactivada el año pasado, con quienes trabajamos permanentemente haciendo llegar la información de los diferentes fondos y subsidios a los cuales podían optar sus miembros.

A través de la página municipal siempre estuvimos subiendo información de los distintos fondos a los cuales los emprendedores podían optar, y también los calendarios de las diferentes Capacitaciones que ponía a disposición de los interesados el Centro de Negocios de Quillota, vía online.

SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Descripción del programa:

El Programa Familias, es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva. Considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social,

es por esto por lo que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito familiar y laboral (acompañamiento integral), promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

Al presente programa no se postula.

Acompañamiento Integral:

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Intervención grupal y comunitaria:

El año 2020, se incluye la nueva metodología del programa, incluyendo la visión de territorio, el cual alude a la conjugación de tres elementos:

- Espacio acotado apropiado por grupos y sujetos sociales
- Sentimientos de pertenencia
- Existencia de autoridades políticas y reglas de organización y funcionamiento.

En resumen; “Espacio socio-geográfico apropiado por los vínculos e interacciones” (Bruner, 1992).

El enfoque territorial es para FOSIS una complementariedad del trabajo con personas, familias y comunidades, dado que el territorio es mucho más que espacio físico o geográfico; es una "construcción social".

- Visualiza a las familias y a las personas situadas en un contexto relacional.
- Considerar los recursos presentes en los territorios en los cuales habitan las familias y las personas.
- Integración de elementos territoriales en la metodología de intervención del Programa Familias.
- Mayor flexibilidad metodológica en función de favorecer una adecuación territorial.
- Incorporación de organizaciones comunitarias en los planes de desarrollo de las familias.

La vinculación comunitaria es entendida principalmente como participación, sobre todo en organizaciones formales de base comunitaria. Esto es, entienden que la forma en que las personas se pueden vincular a la red comunitaria principalmente es participando en ellas.

Cobertura del Programa:

N° de familias del 2020 con inicio de acompañamiento

- 33 familias

N° de familias 2020 con Línea Base registrada.

- 19 familias

N° de familias que egresaron del acompañamiento el año 2020

- 25 familias.

N° total de familias atendidas el 2020.

- 80 familias

Trabajo en Red:

- 33 derivaciones exitosas de familias a oferta pública.

Equipo de Trabajo:

El equipo de trabajo cuenta con una Jefa de la Unidad de intervención Familiar (JUIF), un apoyo integral y gestora socio comunitaria; de profesión Trabajadora Social. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

Inversión:

Para la implementación del programa en materia del convenio entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por FOSIS a la municipalidad el año 2020, el monto de

$12.806.640 por la Modalidad de acompañamiento integral, el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina de la Unidad de intervención familiar.

PROGRAMA FOMIL 2020

1.- Contextualización Programa Fortalecimiento OMIL:

En términos generales la misión de la Oficina de información laboral de la comuna de Papudo, es aportar a la disminución de los índices de cesantía de la comuna, principalmente de grupos de alta vulnerabilidad socioeconómica, mediante la articulación de los siguientes factores principalmente; empresas con necesidad de contratación de personal competente y personas con necesidad de habilitación e inserción laboral.

2.- Objetivo programa FOMIL 2020

El objetivo de trabajo global correspondiente al año 2020 fue planificar, gestionar e implementar diversas líneas de acción de manera articulada con otras entidades y actores del sector que intervienen en el proceso de oferta y demanda laboral a fin de entregar a los usuarios objetivos, información y orientación laboral atingente a la vacantes laborales existentes en el mercado y



desarrollar competencias laborales técnicas específicas, asociadas a los procesos , servicios y operación de empresas de los rubros hotelero, gastronómico, construcción, servicios, retail e inmobiliario de la comuna de Papudo con el fin de ampliar sus posibilidades de inserción o movilidad laboral.

Definición del servicio:

El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del Mercado Laboral a nivel territorial.

b) Objetivos propuestos:

b.1.- Realización de dos Ferias laboral comunal para el 2020 (mayo y noviembre)

b.2.- Implementar y aplicar instrumento de medición de satisfacción de usuarios a fin de obtener línea base y generar plan de mejoras en el servicio de manera sistemática.

b.3.- Mejorar la calidad y alcance de las atenciones directas a usuarios en Oficina.

c) Cumplimiento de objetivos 2020

c.1.- Se gestiona, coordina FERIA LABORAL ONLINE MES DE OCTUBRE DONDE PARTICIPAN 4 CONSTRUCTORAS

- CONSTRUCTORA M 3
- CONSTRUCTORA INCAL
- CONSTRUCTORA PUNTO 5
- CONSTRUCTORA LARRAIN Y PRIETO

c.4.- OMIL durante el año 2020 realizó un promedio de 20 atenciones mensuales, logrando un alcance de 463 atenciones anuales.

a) Definición del servicio:

El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.

c) Cumplimiento de objetivos 2020

c.1.- OMIL coordinan, gestiona y ejecutan Talleres de apresto laboral con usuarios/as OMIL y personas que utilicen servicios de programas orientados a la superación de la brecha de vulnerabilidad. La distribución de participantes por tipo de usuarios (as) o programa es el siguiente:

3.3.- Servicio de vinculación laboral:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.

b) Objetivos propuestos:

b.1.- Lograr una Colocación laboral de 150 personas durante periodo 2020 donde su colación fue de 332 COLOCACIONES

b.2.- Reforzar vinculación con Empresas de la comuna y/o con operación en ella, con el fin de facilitar acceso a ofertas laborales y su respectiva difusión.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la capacitación laboral es entregar a las personas herramientas técnicas, relacionales y actitudinales a fin de mejorar su empleabilidad.

b) Objetivos propuestos:

b.1.- Diseñar justificación técnica, planes formativos para presentación de requerimiento de capacitación 2020 en el marco del programa Becas laboral de SENCE.

b.2.- Gestionar y coordinar a cursos adjudicados al municipio en el marco del programa “becas laborales SENCE 2020”.

b.3.- Difundir y gestionar proceso de inscripción de usuarios en cursos patrocinados por SENCE que se realicen en la comuna a través de otras entidades requirentes.

c) Cumplimiento de objetivos 2020

c.1.- Se diseñan justificaciones técnicas para presentar en proceso de evaluación y asignación de cursos en el Marco de “Becas Laborales” SENCE.

- CABE SEÑALAR QUE EN EL 2020 NO SE TRABAJO CON CONVENIO OMIL, DONDE DE IGUAL FORMA SE TRABAJO TODO EL AÑO PARA RECUPERAR LOS RECURSOS FOMIL.

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Es por lo anterior que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. Los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el Municipio en convenio con diversos programas del Gobierno.



Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Nombre Programa: Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Cobertura: La cobertura mínima designada desde Seremi de Desarrollo Social, es de 30 niños de entre 0 y 4 años de edad.

Financiamiento: $ 5.865.768.- Ministerio de Desarrollo Social.

$3.940.000.- Aporte Municipal.

Recursos Humanos: Fonoaudióloga.

Duración del Proyecto: 12 meses.

El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo de la red comunal Chile Crece Contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna. Este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar de la Comuna, con el objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al Programa Chile Solidario.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo de una correcta estimulación temprana de los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial, incorporando programa Chile Solidario de beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo.

Actividades:

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa, tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niñas y niñas pertenecientes al programa. Posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Se suma al trabajo presencial realizado por nuestra dupla profesional, compuesta por Fonoaudióloga y Educadora de Párvulos, el constante apoyo remoto con los adultos responsables de nuestros niños y niñas (usuarios).



Además, la dupla profesional MADIS y el Coordinador comunal Chile Crece Contigo, generan reuniones de forma periódica para verificar los avances en intervenciones, egresos, reevaluaciones y recuperabilidad de nuestros usuarios, superando el 90% de cumplimiento. Aquellos que al reevaluarse arrojan diagnóstico de no recuperados, se gestiona su reingreso o derivación a atenciones secundarias o terciarias si corresponde.

La comuna de Papudo, busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral en el desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Fortalecimiento Municipal

Programa: Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Nombre Proyecto: PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO

Financiamiento: $ 8.000.000.- Ministerio de Desarrollo Social.

$ 3.000.000.- Aporte Municipal.

Recursos Humanos: Coordinador comunal.

Duración del Proyecto: 12 meses.

El proyecto Fortalecimiento Municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del Chile Crece Contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización. Actualizando los sistemas de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal Chile Crece Contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo en conjunto con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna.

Además, se busca actualizar la documentación y elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios.

Con lo anterior, se busca priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran. La red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así, construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la Red.

Este proyecto tiene como objetivo último, generar Instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal CHCC y la comunidad de Papudo, para definir mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece Chile crece contigo a nivel comunal y nacional. Para seguir fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

Actividades:

Durante el periodo 2020, entendiendo las dificultades correspondientes a la variable pandemia, se entregaron de forma satisfactoria los Rincones de Juegos (RINJUS) a los niños y niñas de pre kínder de las escuelas básicas de Papudo y Pullally, y se realizaron y apoyaron múltiples actividades a las escuelas de verano dentro de nuestra comuna, tales como, concurso de talentos infantiles, Cine Infantil, competencias de alianzas, entre otros.

En el ámbito de la coordinación, se llevaron múltiples reuniones intersectoriales, ya sea, a nivel de mesas de red o reuniones bilaterales con distintos sectores. Lo anterior, tuvo gran preponderancia en la activación de un trabajo mancomunado en la comuna, en beneficio de la niñez.

A pesar de las enormes dificultades de la variable pandemia, como comuna hemos podido mejorar gran parte de los índices de desempeño clave, lo cual se traduce en el compromiso de los distintos sectores del municipio, a su vez, de forma autocrítica entendemos que dichos índices debiesen mejorar aún más.

A nivel de coordinación, poseemos un correcto orden administrativo, traducido en el cumplimiento oportuno de los productos e informes requeridos por nuestra contraparte técnica, la Seremi de Desarrollo Social de Valparaíso.

SENDA PREVIENE PAPUDO 2020

Antecedentes :

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, salud, asistencia técnica e inversión).

Prevención en Ámbito Educativo

El Programa para la Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE), es implementado desde el año 2015 por SENDA. El fin del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

Población beneficiaria de PPEE:

El programa está dirigido a todos los establecimientos educacionales de educación regular de la comuna, vigentes en los registros oficiales del ministerio de educación. Dentro de cada establecimiento, el programa trabaja con toda la comunidad educativa, generando acciones preventivas para los distintos estamentos y en distintos niveles de prevención.



Prevención en Ámbito Laboral

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas. Sin embargo, también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas, debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En este sentido, hacer prevención al interior del ambiente de trabajo implica no sólo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y drogas en las empresas y servicios públicos, sino también abordar el fortalecimiento de los factores protectores en la cultura organizacional.

Población Objetivo prevención en Espacios Laborales:

El programa está destinado a órganos y organismos de la administración del estado y empresas privadas, las cuales pueden ser microempresas, pequeñas empresas, medianas o grandes. Adicionalmente, algunos componentes también se pueden dirigir a asociaciones o agrupaciones de micro emprendimientos, sindicatos o rubros específicos. El trabajo con ellas va a depender de las características de la realidad local y del componente con el cual se trabaje en cada región y/o comuna.

Coordinación y Orientación de la oferta tratamiento:

En materia de tratamiento nuestra comuna no cuenta con oferta especializada ni para población adulta ni para población infanto-juvenil, razón por lo cual se deben realizar derivaciones o referenciaciones a centros que están en otras comunas e incluso en otras provincias.

El objetivo fundamental del programa es activar la red comunal, provincial y/o regional para que todos y todas puedan acceder a tratamiento por consumo de drogas o alcohol. Los objetivos específicos para éste ítem son:

- Participar y fortalecer las mesas de tratamiento comunales, incluyendo dispositivos de atención primaria de salud.

- Entregar información y orientación acerca de la red de tratamiento comunal, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación.
- Levantar información acerca de centros de tratamiento que podrían operar en la comuna.

Desarrollo Territorial

El Programa SENDA Previene desde el trabajo territorial, debe desarrollar estrategias con enfoque local, para la aplicabilidad de las políticas, programas y proyectos; además de generar recursos técnicos, metodológicos y conceptuales que permitan mejorar la calidad y pertinencia territorial de las intervenciones realizadas por SENDA y, por último, relevar la importancia de los contextos locales, las particularidades territoriales y la diversidad, tanto de su población como de sus problemáticas.

Oferta Externa - Trabajo intersectorial:

En relación al trabajo intersectorial, el Programa SENDA Previene participa en diferentes mesas de coordinación que permiten llevar a cabo un trabajo coordinado entre los distintos actores que intervienen en la realidad local.

En función de este trabajo, la oficina participa en una red provincial de tratamiento infanto juvenil, con el fin de lograr plazas de atención para los vecinos de nuestra comuna. En esta instancia se han llevado a cabo reuniones en distintos puntos de la provincia, generado capacitaciones para los equipos técnicos de salud, educación y social

Además de lo anterior, SENDA Previene es actor activo en la red intersectorial comunal o Red de Infancia, en la cual los programas sociales y actores clave de la comunidad se organizan para llevar a cabo una intervención organizada, sistemática y eficiente.

Nuestra oficina, a nivel comunal y provincial, mantiene vinculación con autoridades del territorio: reuniones con Gobernadora Provincial y participación constante en consejos de Seguridad Pública comunal.

Por otro lado, el Programa SENDA Previene Papudo, al tener doble dependencia –Estatal y Municipal- requiere cumplir con los lineamientos desde SENDA Región de Valparaíso, los cuales incluyen la participación constante en jornadas convocadas por el Servicio. En este sentido, se

desarrollan reuniones de coordinadores comunales de forma mensual, sumado a capacitaciones y sensibilizaciones, las cuales aportan al trabajo desplegado en el territorio.

Principales redes de derivación

El primer paso para entrar a la red de tratamiento SENDA es referenciar casos a Atención Primaria de Salud; una vez realizada la referencia, y según evaluación de los profesionales de CESFAM, si el usuario requiere atención especializada se activa la red con centros especializados de tratamiento, los cuales se dividen en Programa Ambulatorio Intensivo Población Adulta y Programa Ambulatorio Intensivo Infanto-Juvenil.

A nivel de redes, nuestra principal institución para referenciar son los CESFAM de nuestra comuna. Si CESFAM requiere derivar a centros especializados, nuestra oficina activa la red con los distintos centros de tratamiento que existen en nuestra región.

Por último, cabe señalar que a nivel provincial existe un Centro de Tratamiento Ambulatorio Intensivo para adultos, del cual Papudo no cuenta con cupos determinados, ni garantizados; razón por lo cual se dificulta el acceso de vecinos de la comuna a oportunidades de tratamiento en el sistema público de salud.

Inversión

Para la implementación del programa materia del convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por SENDA a la municipalidad, durante el año 2020 el monto único de $19.708.667 el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina del Previene.

Asimismo, la municipalidad ha realizado un aporte, para la correcta ejecución del programa del año 2020, de $2.500.000. el cual se destina para el ítem gastos operacionales y gastos en actividades, cuyos valores son de $500.000 y $2.000.000 respectivamente.

Cabe destacar que además del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la Municipalidad, por convenio, debe contribuir con un espacio físico acorde a las necesidades del programa.

Implementación

El Inicio del programa fue en agosto del 2013, al estar todas las instituciones con cuales trabaja el servicio ya en funcionamiento, los esfuerzos se centraron en trabajar con los establecimientos educacionales.

El año 2014, primer año completo que funciona el programa en la comuna, se trabajan los 3 ejes que trabaja SENDA en el área de prevención: Educación, Laboral y comunitario. En el área de Gestión Territorial, se lleva a cabo el primer diagnóstico del consumo y tráfico de drogas y alcohol en la comuna y se lanza la Mesa Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

Desde el año 2016 hasta la actualidad, el programa previene tiene un giro más comunitario, área donde se realiza un esfuerzo adicional por trabajar la parentalidad positiva en toda la comuna, trabajando con organizaciones sociales, programas de DIDECO y establecimientos educacionales de la comuna. Sin perjuicio de lo anterior, se realiza un trabajo mancomunado con los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Equipo de Trabajo: El equipo Senda Previene cuenta con un Coordinador Comunal, un Apoyo Profesional. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

Tabla N°2: Equipo SENDA Previene en la comunidad, Papudo.

2019	2020			
Enero-junio	2020			
Julio- agosto	2020			
Septiembre-diciembre	2021			
Enero- diciembre				
Coordinador	Alonso Zamorano	Ausencia coordinador	Paulina Figueroa	Karina Castro Coordinadora
				Karina Castro
Profesional de apoyo	Javier Segura	Javier Segura 44 horas)	Javier Segura	
	Javier Segura	Profesional de apoyo (22 horas)	Sin profesional	

Actividades 2020

Campaña de Verano, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimiento educacionales como la escuela básica de Papudo y escuela rural Pullally, canalizado a través de las Escuelas de Verano. A nivel masivo se llevó a cabo la cicletada preventiva y la carrera de colores, desarrollada tanto para niños como adultos.

Capacitación en Programa “Continuo preventivo a establecimientos focalizados de la comuna de Papudo.

Reuniones de coordinadores, Participación en reuniones de coordinadores organizadas por SENDA Regional. Estas jornadas son mensuales y de carácter obligatorio.

Lanzamiento de Mesa Preventiva en la comuna, la cual comprende la participación de los distintos actores relevantes de la comuna y que algo tienen que ver con el desarrollo local de Papudo.

Reuniones con equipos psicosociales de los EE, En el marco del trabajo con los EE, se realizan reuniones periódicas con los equipos psicosociales respecto de acciones vinculadas a convivencia escolar, discusión de casos, entre otros.

Participación periódica en Consejos de Seguridad Pública, De acuerdo a la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, se contempla la incorporación de los SENDA Previene a los consejos comunales de Seguridad Pública.

Plan de acción con establecimientos Focalizados y niveles de desarrollo, logrados durante el año escolar.

Realización de actividades de “Experiencia Virtual”, donde se invitó a participar a los alumnos y alumnas de los establecimientos focalizados de la comuna, con el fin de fortalecer las habilidades psicomotoras y desarrollar la creatividad en tiempos de pandemia, para que los niños y niños pudiesen salir del difícil contexto por el cual estamos viviendo, se entregó a cada participante un set de materiales para llevar a cabo la sesión elegida de un total de 5 talleres.

Reforestación de la laguna de la señora, donde un grupo de vecinos, más diferentes programas de la municipalidad de Papudo, realizaron un trabajo colaborativo para hermosear y generar un sentido de pertenencia a este sector de Papudo.

Celebración de fin de año, se llevó a cabo un “Pasacalle Preventivo” donde un grupo de artistas fue transitando por sectores específicos de la comuna con diferentes indumentarias, música y colores que dieron alegría a los vecinos y vecinas de la comuna, siempre entregando un mensaje preventivo de alcohol y otras drogas.

Análisis FODA

Fortalezas:

El Equipo del Previene busca la intersectorialidad, el trabajo en red con otras instituciones u oficinas, en esta línea se ha fortalecido el trabajo con el área social, con el departamento de salud y con los establecimientos educacionales.

La proactividad de los integrantes del equipo, toda vez que desde el previene se implementaron iniciativas propias, orientadas a cubrir las necesidades analizadas en el diagnostico comunal elaborado por el Previene.

Compromiso con la oficina y con la labor a realizar en la comuna, ya que el equipo se muestra comprometido con los lineamientos de SENDA, sin dejar de lado el trabajo de la DIDECO.

Continua y fluida Comunicación con los diversos programas que operan en la comuna, así como también con DIDECO, situación que facilita la planificación y realización de actividades.

Oportunidades:

El equipo de trabajo está compuesto por profesionales jóvenes, proactivos, que conocen la comuna, su gente, su funcionamiento y sus necesidades.

Existe disposición, interés y colaboración de las diversas instituciones y/u organizaciones de la comuna para trabajar en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

Debilidades:

Falta de un apoyo profesional exclusivo para el programa, ya que desde enero del 2021 no se cuenta con apoyo, quedando el programa sin funcionario.

Desde que se implementó el programa ha existido una alta rotación de funcionarios. En el caso de la coordinación y apoyo lo que genera un trabajo inestable.

Falta de comunicación efectiva con el área de salud.

Falta de centro de tratamiento en la provincia.

Amenazas:

En la actualidad la comuna presenta altos índices de consumo de estupefacientes y alto grado de micro-tráfico.

El programa en la comuna se centra principalmente en prevención universal, sin tener el equipo necesario para realizar una intervención selectiva o focalizada, que sería un trabajo mucho más significativo y necesario en materia de prevención.

Poca participación de jóvenes en el ámbito cívico.

Beneficiarios:

El programa está orientado a trabajar la prevención en la comuna, abarcando 3 áreas: Educación, Laboral y Comunitario.

1. En educación se trabaja el continuo preventivo, que abarca toda la educación escolar, de esta manera los beneficiarios son:

Liceo Técnico Profesional (La Decisión es Nuestra)

Escuela Básica Papudo (Aprendamos a Crecer, La decisión es nuestra)

Escuela Rural Pullally (Aprendamos a Crecer, La decisión es nuestra)

2. En el área laboral se trabajó con pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de llevar la información y generar conciencia sobre el consumo de drogas y alcohol. Las Empresas beneficiaria son:

I Municipalidad de Papudo (HPP y Trabajar con Calidad de Vida)

3. En el área Comunitaria, se realizaron actividades de difusión masiva con el fin de posicionar el Previene ante la comunidad, además de entregar información y concientizar a la comunidad sobre el consumo de drogas y alcohol.

En el área de parentalidad, se realizaron talleres con distintos grupos de centros de madres y clubes de adulto mayor, con el fin de generar o potenciar habilidades parentales.

4. En el área de Tratamiento, el Previene activa las redes en la región para que se pueda acceder a programas de tratamiento ambulatorio.

DEPORTE

DESCRIPCIÓN:

Durante los meses de enero y febrero 2020 se realizaron las tradicionales competencias de fútbol adulto, semana Papudana, semana Independientina, semana Pullallyna primera, semana Pullallyna segunda, el Municipio a cada club deportivo que organizó su campeonato de verano le otorgó una subvención.

- Club deportivo Independiente $1.000.000.-
- Club deportivo Pullally $ 1.500.000.-
- Club deportivo Católica de Pullally $1.000.000.-

Los clubes deportivos Miraflores y Unión Católica de Papudo se les otorgó subvención.

- Club deportivo Miraflores $ 400.000.-
- Club deportivo Unión Católica de Papudo $ 400.000.-

Los meses de enero y febrero 2020, los días Viernes y sábados se realizó baile entretenido (Zumba) en playa grande de Papudo, de manera gratuita para todas las personas y veraneantes que quisieron participar.

Los talleres deportivos de la Comuna tales como, Zumba, Golf, Basquetbol, Fútbol, Futbol femenino, Vela, Danza Urbana, por tema de pandemia funcionaron de manera ONLINE, cabe destacar que desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre 2020 fueron enviando sus respectivos videos a

las plataformas del Municipio para ser subidos a las redes sociales y así los alumnos realizaban sus ejercicios en casa.

TURISMO

Su misión es la de conducir el turismo del municipio, mediante actividades de planificación e impulso al desarrollo y a la promoción de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Esta oficina tiene como visión principal la de ser un organismo integrador de servicios turísticos, que genere empleos y facilite acciones que satisfagan las necesidades requeridas en cuanto al turismo, alentando y dando a conocer los atractivos y servicios turísticos del municipio a nivel nacional e internacional.

La unidad se encuentra trabajando en la promoción de los atractivos de la comuna en varias esferas de la difusión, además se ha trabajado directamente con los actores turísticos de la comuna, para coordinar y ampliar la oferta turística.

Durante el período estival año 2020 se implementó una campaña estacional, para promocionar a la comuna como un conjunto de lugares y paisajes maravillosos.

Las acciones de promoción turística cesaron indefinidamente en el mes de marzo debido a la Pandemia del COVID-19 y las difusiones se centró básicamente en las medidas sanitaria en los espacios públicos.





COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones es el medio de canalización de las informaciones que se emana de todos los departamentos que conforman el Municipio. La Oficina está conformada por tres áreas: Prensa, Diseño y Audiovisual, áreas que han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público miles de piezas visuales que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades, eventos y acciones que ha llevado a cabo el municipio, las campañas preventivas por el COVID-19 logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

Durante el año 2020, el número de comunicados de prensa publicados y despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 282.

En el mismo ámbito la oficina colabora comprometidamente con los requerimientos informativos de la prensa nacional, creando lazos comunicacionales muy estrechos, lo que ha permitido la cobertura nacional e internacional de los eventos y acciones que organiza el municipio.

Medios oficiales de difusión:

- Página web: www.municipalidadpapudo.cl
- Facebook: Municipalidad de Papudo.
- YouTube: MuniPapudo



- Twitter: MuniPapudo
- Instagram: MuniPapudo

También se elaboraron durante el periodo 282 comunicados de prensa, los que se resumen en apariciones en los siguientes medios de prensa:

- El Observador
- El Mercurio de Valparaíso
- La Estrella de Valparaíso

Medios de prensa radial:

- Radio OK
- Crystal
- Dulce
- ADN
- Cooperativa
- Bio Bio

Portales digitales de prensa:

- Cooperativa
- La Tercera
- Pura noticia
- Login Regional
- La voz de Valparaíso
- Soy Quillota
- El Central
- El Mercurio de Valparaíso

Medio de Televisión

- TVN
- Canal 13
- Mega

- ChileVisión

La Oficina de Comunicaciones también trabaja permanentemente en el diseño del material gráfico de difusión para las diferentes actividades municipales y en colaboración a otras instituciones de la comuna.













JUVENTUD

Iniciamos marzo con una reunión muy positiva en conjunto a dos organizaciones deportivas compuestas por jóvenes de nuestra comuna, en esta ocasión se presentaron una serie de iniciativas para el desarrollo de actividades durante el año.

Debido a la pandemia tuvimos que suspender durante muchos meses nuestras actividades programadas para el año como lo era la primera reunión de todos los centros de alumnos de nuestros establecimientos educacionales y diversas actividades referidas al deporte en conjunto a las organizaciones mencionadas anteriormente y como también el trabajo del medioambiente en nuestra comuna.

Para enfrentar esta pandemia estuvimos activos en nuestras redes sociales (OMJ_PAPUDO INSTAGRAM) durante muchos meses compartiendo y difundiendo material de enfrentamiento para las cuarentenas como lo eran flayer informativos y talleres 100% online.

Apoyamos en conjunto a INJUV a la comunidad de Pullally en conseguir su clave única de manera más fácil, para que puedan obtener sus trámites online. Trabajamos en red y mediante reuniones online, planificamos actividades de interés juvenil en la comuna como lo fue el voluntariado de prevención de incendios forestales y la recuperación de espacios.

El apoyo a las organizaciones juveniles para realizar su formalización y eventos respectivos fue uno de los principales objetivos durante esta pandemia, es así como el club de surf Los Chascones Planifico y organizo el Campeonato de Bodyboard Pequeño pez y pulguitas de mar auspiciado por el Municipio con el aporte logístico para la realización de este campeonato.

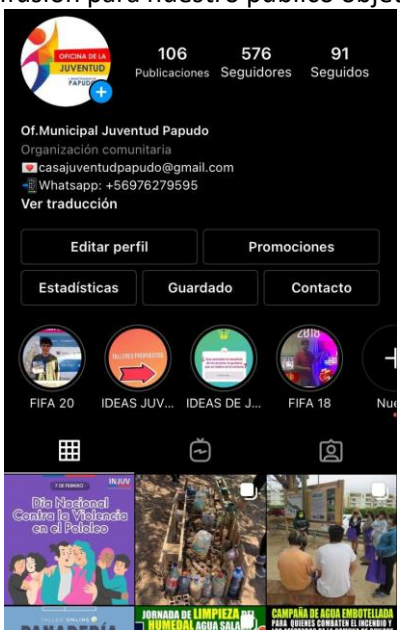
Una de las actividades más destacadas en beneficio del medioambiente fue la actividad Foresta Nativo que fue una campaña de recuperación de espacios públicos donde trabajamos durante dos jornadas la reforestación e implementación de distintos métodos de riegos amigables con el medioambiente.

A continuación, una recopilación de nuestras actividades y gestiones destacadas durante el año 2020:

Reunión en conjunto a dos organizaciones juveniles Club de surf Los Chascones y la organización de skate en formación La Marea Skateboarding



Posicionamiento de nuestras redes sociales aumentando los seguidores significativamente, esto ayuda a mantener una buena difusión para nuestro público objetivo.



Material de difusión y talleres Online promocionados en nuestra red social













En conjunto a INJUV realizamos una jornada de asistencia para obtener la clave única jornada que se realizó en la localidad de Pullally.



Voluntariado de prevención de incendios forestales y la recuperación de espacios





Actividad realizada en red en conjunto a SENDA PREVIENE



D. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES

A la Dirección de Seguridad Pública durante el año 2020, le correspondió asumir un importante rol en las diferentes áreas de su competencia, iniciando el periodo con un proceso de fiscalización durante la temporada estival y terminado aquello, cumplir los roles también de control y fiscalización, al inicio y durante la pandemia, colaborando en controles sanitarios, fiscalizaciones con SEREMI de Salud y carabineros, entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvieron además todas las tareas operativas y de seguridad, coordinando siempre el trabajo con las policías lo que permitió que la labor realizada durante el año 2020, bastante importante.

En el área de emergencia, el trabajo fue intenso en los cortos periodos de lluvia, salvaguardando la seguridad de las personas, sus familias y hogares; como, asimismo, trabajando en apoyo de situaciones contingentes como lo fueron accidentes, incendios y otros. Se mantuvo, además un trabajo en terreno para mejorar vías de evacuaciones y a través de medios digitales las





coordinaciones a través del COE provincial y la participación en reuniones de coordinaciones regionales.

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA



El año 2020, el Concejo de Seguridad Pública sesiona regularmente de conformidad a la Ley N° 20.965, coordinando con los diferentes servicios las materias que son analizadas mensualmente; sin embargo, la pandemia genera una serie de cambios importantes en materias de seguridad y se suma la tarea de fiscalización en controles sanitarios y los patrullajes internos de las localidades, por los diferentes servicios. Dentro de los efectos de la situación de emergencia vivida, se replantea el sistema de trabajo con la comunidad a efecto de mantener el diagnóstico de la percepción de seguridad.



Durante el 2020, es importante destacar la gran labor de las policías, especialmente en el combate al narcotráfico donde los resultados obtenidos fueron destacados en instancias provinciales y regionales, básicamente por la implementación, durante el año 2019, en la Brigada Costa Norte de la Policía de Investigaciones de la unidad especializada de MT0 (Microtráfico Cero).



En cuanto a la coordinación con Carabineros, durante el año 2020, se contó con apoyo de personal durante el periodo estival y posteriormente por gestiones de la Sra. Alcaidesa con la Prefectura, se contó con personal de apoyo para los controles sanitarios y patrullajes de intervención.

Dentro de las acciones de coordinación con las policías, la Sra. Alcaldesa Rosita Prieto Valdés, gestionó diferentes reuniones de coordinación con los prefectos de la policía de Investigaciones y Carabineros a fin de poder gestionar el apoyo necesarios para los servicios durante el presente año 2020, especialmente en la fiscalización de las resoluciones con motivo de la pandemia; como

asimismo servicio a la ciudadanía, atender los diferentes delitos ocurrido en la comuna como Robos, Trafico, Microtráfico, VIF, incivilidades, etc.

Durante el año 2020, dentro de las medidas posibles por la condición de la pandemia, se realizaron reuniones más focalizadas con la comunidad, especialmente con dirigentes de organizaciones, ya sea vía internet o en grupos pequeños manteniendo las distancias respectivas. La idea fue realizar evaluaciones de la gestión en materias de seguridad a fin de focalizar patrullajes o coordinar labor policial.











ANÁLISIS ESTADÍSTICO DELICTUAL

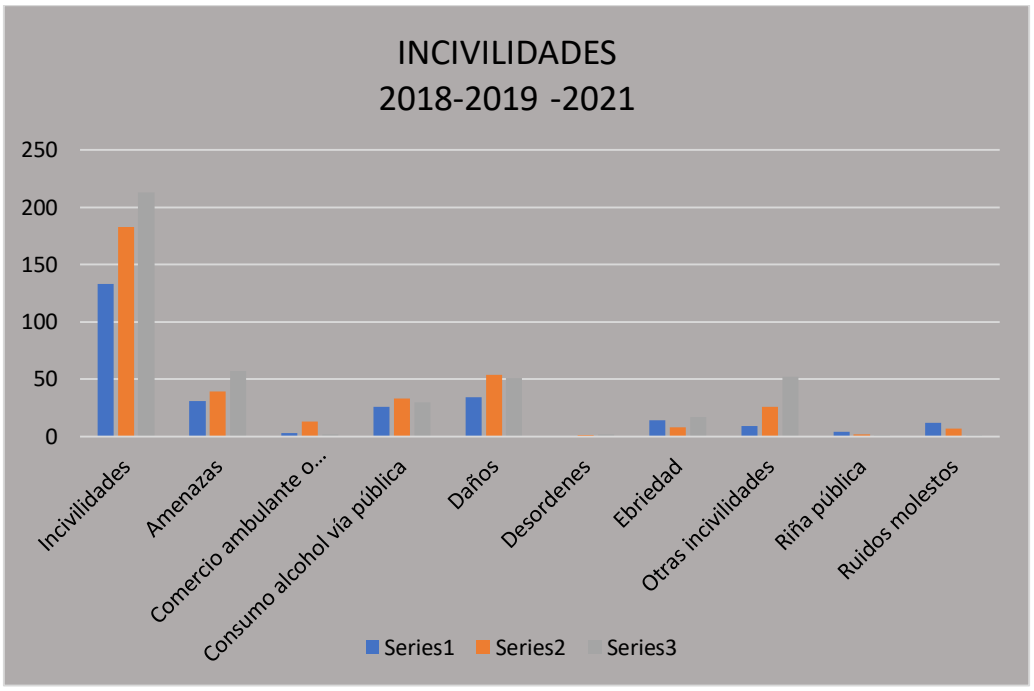
Durante el año 2020, según las estadísticas delictuales que se encuentra en SALA CEAD se registra, tal como se aprecia, en los delitos de mayor connotación social una baja al igual que en la VIF; sin embargo, resulta preocupante el aumento en las incivilidades, lo cual será materia de diagnóstico en Consejo de Seguridad.

	2018	2019	2020
GRUPO DELICTUAL / DELITO			
Delitos de mayor connotaciÃ³n social	153	157	133



Homicidios	0	0	0
Hurtos	45	37	26
Lesiones leves	25	14	21
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	6	6	3
Otros robos con fuerza	2	1	2
Robo con violencia o intimidación	3	9	8
Robo de objetos de o desde vehículo	4	10	12
Robo de vehículo motorizado	3	2	2
Robo en lugar habitado	42	62	46
Robo en lugar no habitado	20	15	12
Robo por sorpresa	3	0	0
Violaciones	0	1	1
Incivilidades	**133**	**183**	**213**
Amenazas	31	39	57
Comercio ambulante o clandestino	3	13	2
Consumo alcohol vía pública	26	33	30
Daños	34	54	51
Desórdenes	0	1	2
Ebriedad	14	8	17
Otras incivilidades	9	26	52
Riña pública	4	2	1
Ruidos molestos	12	7	1
Abigeato	**0**	**4**	**3**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	**3**	**6**	**11**
Violencia intrafamiliar	**29**	**55**	**48**
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	0	0	1
Violencia intrafamiliar a hombre	4	7	5
Violencia intrafamiliar a mujer	23	44	41
Violencia intrafamiliar a niño	0	2	0
Violencia intrafamiliar no clasificado	2	2	1
Receptación	**4**	**3**	**1**
Robo frustrado	**2**	**4**	**2**

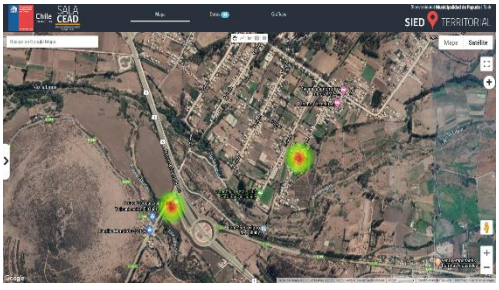
Dentro de los delitos, tal como se ha señalado, las incivilidades registran la mayor alza en la comuna, en el detalle que otras incivilidades, tales como otras incivilidades, amenazas y daños registran la mayor variante.



Mapas frecuencia delictual sala CEAD







Una de las tareas importantes de esta Dirección de Seguridad, va en relación con poder transmitir las denuncias de vecinos que se realizan de manera anónima respecto a situaciones delictivas, especialmente VIF, Robos, Microtráfico y Trafico, lo cual ha permitido que, a través de una excelente labor policial, especialmente la unidad de MT0 gestionada por nuestra alcaldesa.

BICRIM COSTA NORTE 2020

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL PROCEDIMIENTOS	4	2	1	2	1	1	1	3	2	2	1	2	22
N° FLAGRANCIA	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0		5
N° ORDEN DE INVESTIGAR	3	1	0	1	1	1	1	2	1	2	1	1	15
TOTAL CLORHIDRATO	230,42	0	0	0	0	2,1	0	777,77	0	262,39	0	0	1.368,78
TOTAL COCAINA BASE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CANNABIS SATIVA	137,24	30.497,84	2.180,00	3.998,92	1.080	234,72	46,54	958,17	287,06	140,36	144,73		41.731,49
TOTAL CANNABIS PLANTA	1.003	3.640	0	0	0	11	0	0	64	0	0	3	4.721
TOTAL EXTASIS	0	50	0	0	0	0	0	0	523	0	0	0	573
TOTAL TUSI	0	36,44		0	0	0	0	0	0	0	0	0	36,44
TOTAL OTRAS DROGAS	0	1.056 (mezcalina)	0	0	0	0	106,68 (Hongos Psilocybe)	0	0	0	0	0	1.163
ARMAS	0	01 escopeta	0	0	0	0	0	1 revolver	0	01 fusil	0	0	3
TOTAL DETENIDOS	7	8	0	3	0	3	2	5	3	4	3	7	45
TOTAL INFRACTORES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
TOTAL DINERO	$321.000	$458.000	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 54.000	$130.000	$1.100.000	$2.480.000	$222.000	$106.000,00	$405.000	$5.896.000

BICRIM COSTA NORTE 2021

ITEM	ENERO	FEBRERO	TOTAL
TOTAL PROCEDIMIENTOS	2	2	4
N° FLAGRANCIA	1	0	1
N° ORDEN DE INVESTIGAR	1	2	3
TOTAL CLORHIDRATO	0	10,88	10,88
TOTAL COCAINA BASE	0	368,35	368,35
TOTAL CANNABIS SATIVA	0	6.545,04	6.545,04
TOTAL CANNABIS PLANTA	3.790	39	3.829
TOTAL EXTASIS	0	0	0
TOTAL TUSI	0	0	0
TOTAL OTRAS DROGAS	0	0	0
ARMAS	0	0	0
TOTAL DETENIDOS	0	9	9
TOTAL INFRACTORES	0	0	0
TOTAL DINERO	$0	$539.000	$539.000





PATRULLAJE

El patrullaje ha sido fundamental para la sensación de seguridad de la comunidad, para ello durante el año 2020, se suma s esta labor un nuevo móvil exclusivo para Pullally y Las Salinas, todo lo cual permitió la atención más efectiva en cuantos a las demandas de la comunidad. Durante este año, se mantuvo una permanente capacitación hacia los funcionarios de patrullaje y cámaras, lo que permitió completar ambas acciones a fin de lograr una mayor seguridad hacia la comunidad; como también focalizar y georreferenciar las acciones.





Resulto además importante la gran labor de apoyo a los controles sanitarios y controles internos con motivo de las medidas sanitarias COVID-19, para ellos se acompañó los funcionarios policiales y del ministerio de salud en sus servicios.



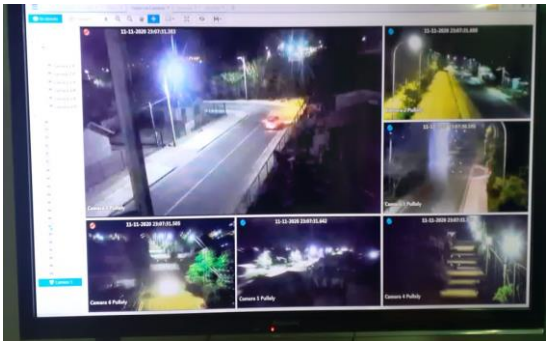




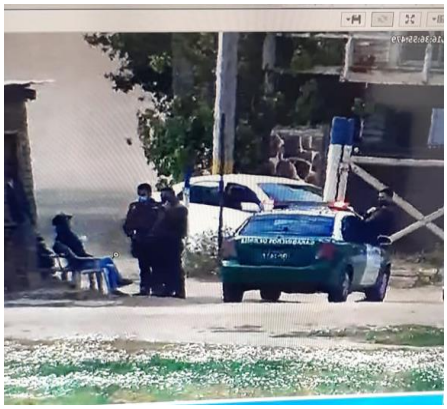




CENTRAL DE CÁMARAS



Durante el año 2020, la central cámara cumplió un rol importante en materias de seguridad, con 22 equipos que mantienen un monitoreo permanente de la comuna 24/7, muy especialmente se destaca el rol de apoyo a las labores preventivas y de fiscalización, manteniendo un monitor de los servicios policiales y de inspección. Durante el presente año, además se colaboró en las tareas de fiscalización producto de la Pandemia.





Es importante destacar además qué durante el año 2020, la Cenco Cámaras mantuvo un rol de denuncia sobre situaciones de seguridad y emergencia, orientando los servicios de patrullaje y los apoyos de servicios como salud, bomberos o policías, manteniendo siempre los protocolos de actuar, para el apoyo rápido y oportuno.

Mes	Nº Llamados
Enero	75
Febrero	86
Marzo	45
Abril	36
Mayo	30
Junio	41
Julio	40
Agosto	63
Septiembre	102
Octubre	51
Noviembre	75
Diciembre	89
Total	**733**

Nota: llamados corresponde básicamente a denuncia de incivilidades, animales en la ruta, ruidos molestos y emergencias.

ÁREA INSPECCIÓN



El área de inspección durante el año 2020, mantuvo un fuerte trabajo durante todo el año y con reforzamiento en los periodos estívale y fines de semana, manteniendo siempre una muy buena coordinación con las Policías.

Para lo anterior se mantienen turnos permanentes 24/7, con funcionarios que cumplen este rol y que fueron capacitados durante este periodo, sumándose personal de la DAF, para fiscalizar Ley de Rentas.







Labor de Inspección: 517 infracciones cursada periodos 2020, correspondiente a Ley de tránsito, ley de rentas y Ordenanza Local

Terminado los primeros meses del año, esta unidad o área de trabajo, debió sumarse a las tareas de fiscalización de las medidas dictadas respecto de la Pandemia que afectó y afecta a nuestro país. Los controles sanitarios, controles de viviendas, uso de mascarilla, etc., fueron los principales trabajos realizados.

ÁREA DE EMERGENCIA

La unidad de Emergencias inicia su trabajo durante el año 2020, implementando nuevas materias a la Oficina tales como; afrontar las emergencias que se producen en la comuna, además mejorar el trabajo de la unidad en materias preventivas. La unidad cuenta con un funcionario administrativo que coordina las acciones de esta unidad.

Como cada verano comienza la temporada estival entre el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo las playas de nuestra comuna cuentan con resguardo diario de personal Salvavidas, que realiza las labores de salvamento, prevención y vigilancia de las playas junto con personal de la armada de Chile que realiza labores de fiscalización de consumo de alcohol y actos temerarios.







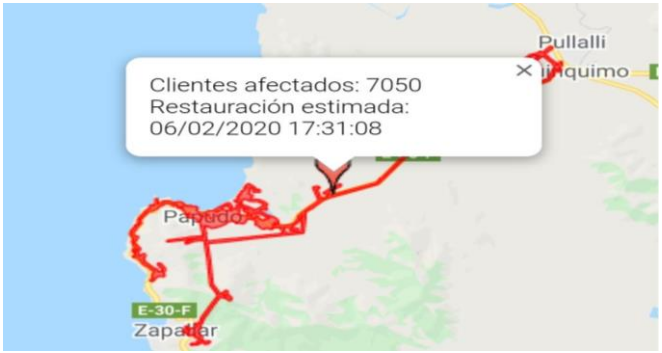
La temporada de verano 2020, se resumio de la siguiente manera en materias de emegencia y prevencion en las playas de nuestra comuna.

ACCIONES DE SALVAVIDAS EN PLAYAS

Acción	Playa chica	Playa Grande	Playa Punta Puyai	Playa Lilen	Total
Rescate simple	5	9	1	0	15
Curaciones	6	5	9	5	25
Picadura medusa	10	6	15	4	35
Llamado de atención	20	11	0	0	31
Bañista temerario	8	6	0	0	14

- Mas de un 50% de las personas y niños con picaduras de medusas fueron derivadas al Cesfam por problemas alérgicos.
- Llamado de atención y bañistas temerarios, se debe a personas que no respetan las reglas y normas de la playa, arriba de roquerios, consumo de alcolhol, sobrepaso de área de bañistas.

En lo que respecta a emergencias de servicios básicos durante el 2020, en la temporada estival fueron interrumpidos por emergencias ocurridas en el servicio de electricidad y de agua potable, El 6 de febrero 2020, más de 7 mil afectados, fueron interrumpidos con el corte de suministro eléctrico producto de una falla en la línea de transmisión a la altura de cabo verde, el mismo día comenzó la interrupción paulatinamente de agua potable, la que llego a dejar toda la comuna sin agua en algunas horas, interrupción llego a realizar un COE comunal para tomar acciones de respuesta a la emergencia hídrica y pedir explicaciones a la empresa sanitaria.







Con la llegada del mes de marzo de 2021, lamentablemente la pandemia también ha llegado a nuestra comuna es por ello por lo que este mes se realizan acciones para poder controlar los contagios en la comuna, con motivo de evitar las aglomeraciones la alcaldía decreta el cierre de playas de toda la comuna.





En el mes de marzo Onemi Valparaíso hizo entrega en administración de un equipo radial a los sectores costeros de la 5ta Región, con conexión única para alertas de maremotos en territorio nacional, el equipo conectado a la red de equipos de emergencia Regional viene a mejorar el sistema de comunicación regional en caso de catástrofes. El equipo tiene un sistema de radiocomunicación con tecnología P25 el cual utiliza una red diseñada para funcionar en estado crítico, lo que ofrece una mejor cobertura en caso de terremoto y tsunami.

Como es tradición en el mes de mayo se lanza la campaña comunicacional plan invierno, esta vez solo con la información a través de redes comunicacionales debido a que no se puede realizar charlas informativas a la comunidad debido a la pandemia, sumado a eso se realiza limpieza de canales además de algunos trabajos en la localidad de Pullally para prevenir inundaciones de viviendas.





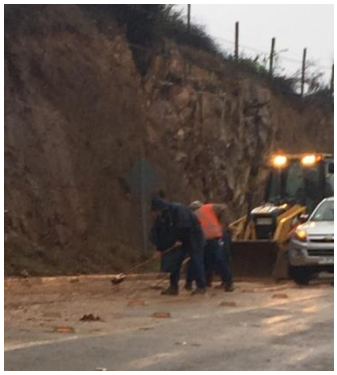
En colaboración al Departamentos Social, se realizaron trabajos sociales de arreglo de techumbre en conjunto con personal del Departamento de Salud, con motivo de dar un mejor pasar a familiar con viviendas con vulnerabilidad y que debido a las lluvias se vieron afectadas, gracias al trabajo la familia pudo pasar un buen invierno sin inconvenientes.





En monitoreo por la comuna en los meses de invierno por los sistemas frontales que ingresaron a la comuna y dejaron lluvias, esta unidad soluciono algunos problemas de inundaciones además de señalizar el riesgo en algunos sectores.



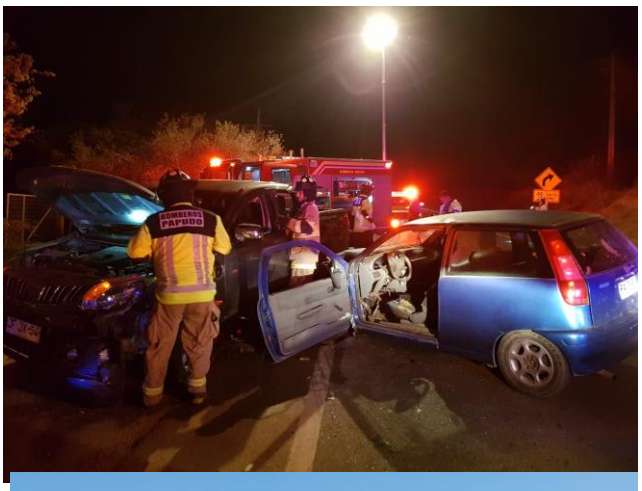




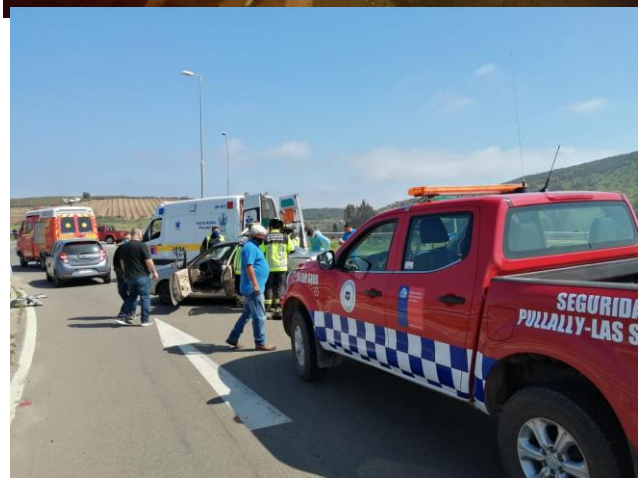




Se apoyó a diferentes emergencias que ocurrieron en nuestra comuna, accidentes de tránsito, incendios forestales y estructurales, entre otros, donde se colaboró a las instituciones participantes en los siniestros.





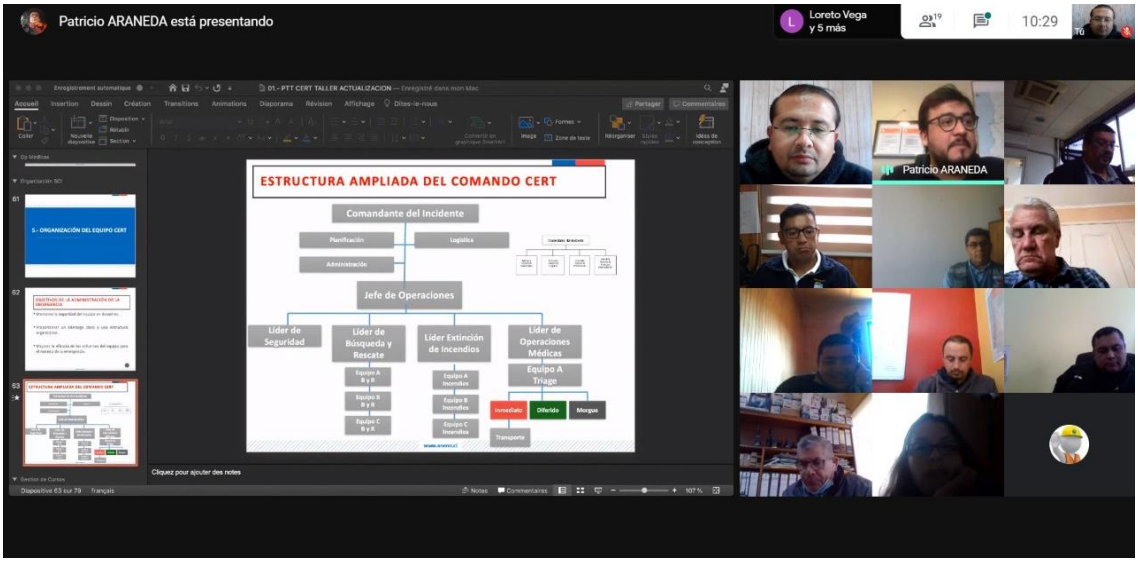






En materias preventivas en el mes de octubre se participó vía telemática en la actualización de la estructura CERT Región de Valparaíso donde participaron instructores de la Región, además de la realización del Curso Ayuda Comunitaria que contó con la participación de encargados de emergencia de todo Chile.





En materias preventivas y en coordinación con la empresa eléctrica se realizan diferentes podas en árboles que obstaculizan las líneas eléctricas de baja y media tensión en la comuna, trabajo que se realiza cada año.





La prevención los incendios forestales de gran importancia cada año en nuestra comuna, es por eso que realizan acciones operativas en conjunto con organismos del estado como el MOP a través de Vialidad, los cuales realizan limpieza de malezas en las bermas de sus caminos y carreteras de administración.





Por otra parte, la Corporación Nacional Forestal CONAF, realiza la entrega de folletería preventiva educativa, además de entrega de información a través de los controles sanitarios por la pandemia con la colaboración de Carabineros.







Con la llegada de la temporada estival 2021, en el mes de noviembre 2020 y la llegada de turistas a pesar de la pandemia, de forma preventiva se instalan carteles informativos respecto a las medidas sanitarias en la playa.





E. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PROCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS.

El consejo de Seguridad es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

FUNCIONES DEL CONSEJO

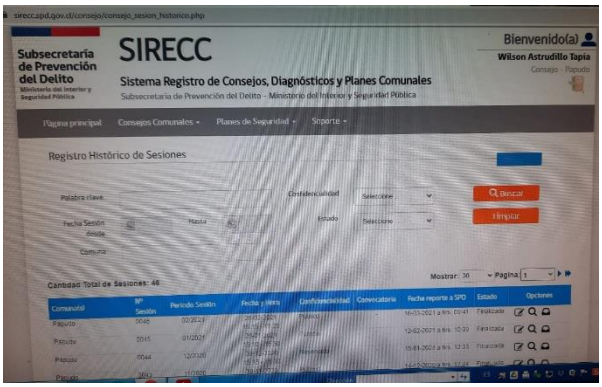
- Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
- Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
 Si las instituciones no cumplen los compromisos, el alcalde deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de la respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- Emitir opinión sobre las materias de su competencia, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que deberán ser coherentes con las directrices de las respectivas instituciones.

- Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.





En nuestra comuna el Concejo Comunal de Seguridad Publica, están integrados por representantes institucionales - alcalde/sa (quien lo preside), concejales, policías, fiscalías, entre otros-, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comuna, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos e incentivando la transparencia y una mayor rendición de cuentas públicas.



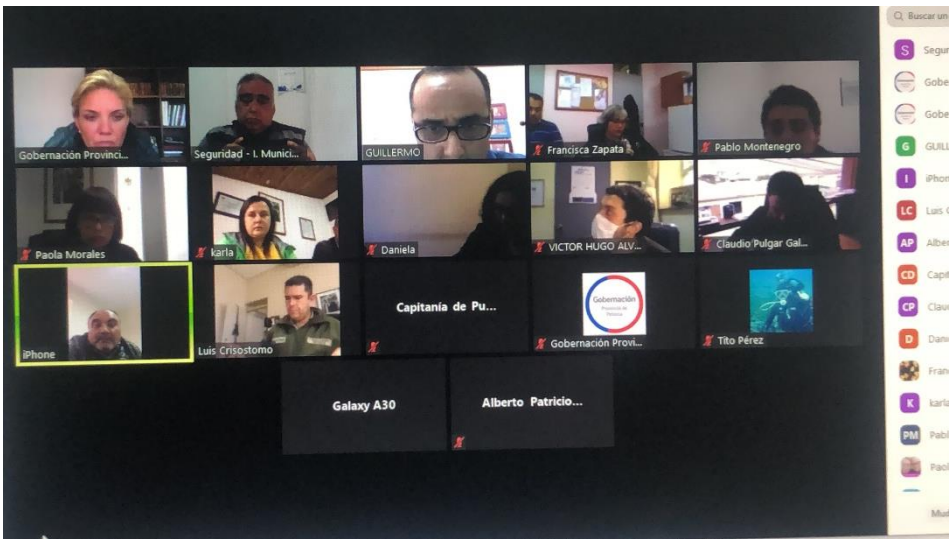


Durante el año 2020, se realizaron 8 sesiones de CCSP, suspendiéndose por falta de Cuórum la del mes de junio; y la del mes de diciembre; asimismo en los primeros meses de pandemia C-19 desde el mes marzo a mayo no se realizaron consejo por cuanto se implementaba los nuevos sistemas de reuniones y se coordinaba disposición de los Sres.(as) consejeros (as). Dentro de los Consejos efectivamente realizados la asistencia fue la siguiente:

Miembro del Consejo	%
Presidente del CCSP	100%
Repr. Concejo Municipal (E.Reinoso)	100%
Repr. Concejo Municipal (R. Reinoso)	50%
Representante Carabineros de Chile	100%
Representante PDI	100%
Ministerio Público (Se excusa)	0%
Repr. Municipal (Secretario Ejecutivo	100%
Repr. SENDA Comunal	80%
Repr. Director del SAG (Se excusa)	0%
Repr. Director SERNATUR	0%
Rep. Gendarmería	60%
Secretario Municipal	100%
Coordinador Macrozonal SSPDD	100%
Representante Gobernación	100%

Durante cada sesión de CCSP, se analizaron los diferente temas, contingencias y Plan Comunal de Seguridad Pública -cuyo avance se proyecta en un 60% durante el año 2020, llegando a tomar acuerdos registrados en las actas disponibles en la página municipal. Es importante señalar que producto de la pandemia el CCSP, se ajustó a la medida de Teleconferencia.

Durante el año 2020, se suma en la coordinación del trabajo técnico un representante de la Subsecretaria de Prevención del Delito, quien mantuvo y mantiene un monitoreo permanente de la labor que se realiza; como asimismo el asesoramiento para la pronta actualización del Plan Comuna de Seguridad Pública, entendiendo la dinámica delictual.





F. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO

LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.

INVERSIÓN PRIVADA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 0189 de fecha 27 de enero de 2015 (Reglamento de estructura y organización interna de la I. Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.S. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- "Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo con las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

- "Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

Asimismo, las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y OTRAS FUNCIONES

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, junto con las funciones de inspección y tránsito. Esta Dirección cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sra. Jimena Mencía Díaz, Grado 17°, encargada de Atención de Público, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

Sra. Miriam Encina Gallardo, Grado 17, Funciones administrativas y Plataforma Ley del Lobby

Sr. Paulo Carvajal Castro, Grado 12° Técnico, Inspector Municipal de Obras y Transito.

Sr. Roberto Leiva, Arquitecto revisor.

FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En el año 2020 se fiscalizaron las siguientes obras y/o proyectos con financiamiento fiscal:

PROYECTO	MONTO M$	ESTADO
Construcción Infraestructura para el Fomento y Emprendimiento Local	37.343	EJECUTADO
Mejoramiento Pavimentación Avda. Las Salinas de Pullally, Etapa 1	908.000	EJECUTADO
Mejoramiento Paseo Borde Costero, Papudo	28.345	EJECUTADO
Reposición Sede Club Deportivo Católica de Pullally	83.298	EJECUTADO
Construcción Paseo Boulevard, Papudo	37.425	EJECUTADO
Iluminación cancha estadio Club Deportivo Católica de Pullally	59.983	EJECUTADO

ESTUDIOS EN EJECUCIÓN

- Actualización Plan Regulador Comunal Papudo.

ANEXO A LA GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se informa la vigencia de la postergación de permisos de edificación para edificios mayores 4 pisos según Decreto Alcaldicio N° 1.278 de fecha 20 de agosto de 2019, y pronunciamiento favorable de la SEREMI MINVU mediante oficio Ord. N° 2298 de fecha 25 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N° 42.442 de fecha 30 de agosto de 2019. Se solicitó además mediante Oficio Ord. N° 0227 de fecha 14 de octubre de 2019 la prórroga a la postergación de permisos, la que fue otorgada hasta completar el año de postergación con termino el 20 de agosto de 2020.



Por Resolución exenta N°2313 de fecha 16 de diciembre de 2020 el congelamiento se encuentra prorrogado hasta 27 de abril de 2021.-

PERMISOS DE EDIFICACION – ANTEPROYECTOS EDIFICACION USO RESIDENCIAL SECTOR INMOBILIARIO

Se señalan a continuación las Solicitudes de Aprobación de Anteproyectos de uso residencial presentadas durante el año 2020, las que han sido observadas en su tramitación al no ajustarse a las normas de edificación contempladas en el P.R.C. vigente, asimismo, debido a la prórroga de la suspensión para edificios mayores a 4 pisos.

- **Solicitud de Aprobación de Anteproyecto Nº 13 – 02** de fecha 18 de diciembre de 2020, Inmobiliaria Larraín Prieto S.A., Calle Almagro s/n, Lote A, **ROL Nº 101 – 441,** Destino residencial 4 Pisos + 2 subterráneos, Densidad 412, 12 Hab/Ha.316 departamentos, Solicitud con observaciones.

- **Solicitud de aprobación Anteproyecto Nº 13 – 03** de fecha 21 de diciembre de 2020, Inmobiliaria Papudo F-30 E SpA, Destino residencial, **ROL Nº 147 – 01**, Avda. V. Fazio Ruta F – 30 – E , Lote 1-A, 112 viviendas, 4 pisos, Densidad 361,14 Hab/Ha. Anteproyecto con observaciones de fecha 29 de enero de 2021.
- **Solicitud de Aprobación de Anteproyecto Nº 13 – 06** de fecha 22 de diciembre de 2020, Inmobiliaria Playa Grande S.A., **ROL Nº 90 – 06**, Calle Lilen s/n, Destino residencial, 10 edificios de 10 pisos, 600 departamentos, Densidad, Solicitud rechazada de revisión por encontrarse vigente D.A. de congelamiento para edificios mayores a 4 pisos.(Solicitud con Recurso de protección).

- **Resolución Nº 02/2020** de fecha 31 de marzo de 2020, vigencia 180 días, Calle Miraflores Nº 35, **ROL Nº 36 – 05,** Inmobiliaria Carol Catherine Honour Vilensky, Destino residencial, 16 departamentos, 4 pisos, Densidad, Anteproyecto caducó 30 septiembre de 2020.



- **Resolución Nº 03/2020** de Aprobación de Anteproyecto de fecha 31 de marzo de 2020, **ROL Nº 5092 – 54**, vigencia 1 año, Consorcio Punta Puyai S.A., Avda. Paseo Punta Puyai s/n, Punta Puyai, Destino residencial,
- **Permiso de Edificación Nº 13/2020** de fecha 12 de junio de 2020, **ROL Nº 5092 – 62**, Avda. Paseo Punta Puyai Nº 1.650, Destino residencial, 10 edificios de 4 pisos, 240 departamentos, Densidad 113.10 Hab. /Ha.
- **Permiso de Edificación Nº 14/2020** de fecha 12 de junio de 2020, **ROL Nº 5092 – 63**, Avda. Paseo Punta Puyai Nº 1.600, Destino residencial, 10 edificios de 4 pisos, 240 departamentos, Densidad 113.10 Hab. /Ha.

CUADRO RESUMEN

PERMISO DE EDIFICACION		M2	$
PAPUDO	19	21939,02	$41.911.044
PULLALLY	8	1077,195	$785.294
LAS SALINAS	0	0	$0
TOTAL	27	23016,215	$42.696.338

PERMISO DE OBRA MENOR		M2	$
PAPUDO	4	0	$848.540
LAS SALINAS	0	0	$0
PULLALLY	1	0	$8.946
TOTAL	4	0	$848.540

REGULARIZACION		M2	$
PAPUDO	7	490,77	$1.361.414
PULLALLY	0	0	$0
LAS SALINAS	0	0	0
TOTAL	7	490,77	$1.361.414

MODIFICACION DE PROYECTO		$
PAPUDO	8	$474.637
PULLALLY	1	$228.454
LAS SALINAS	0	$0



TOTAL	8	703.091

ANTEPROYECTO		**M2**	**$**
PAPUDO	3	17240,04	3.826.662
PULLALLY	0	0	0
LAS SALINAS	0	0	0
TOTAL	3	17240,04	3.826.662

RECEPCIONES		**M2**
PAPUDO	14	19.477,53
PULLALLY	7	481,575
LAS SALINAS	0	0
TOTAL	21	19.959,105

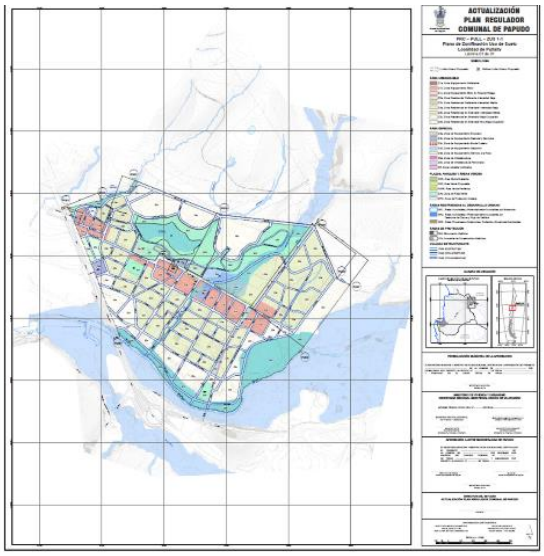
TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2020 POR CONCEPTO DE DERECHOS Y CERTIFICADOS EN DIRECCIÓN DE OBRAS $159.256.138.-

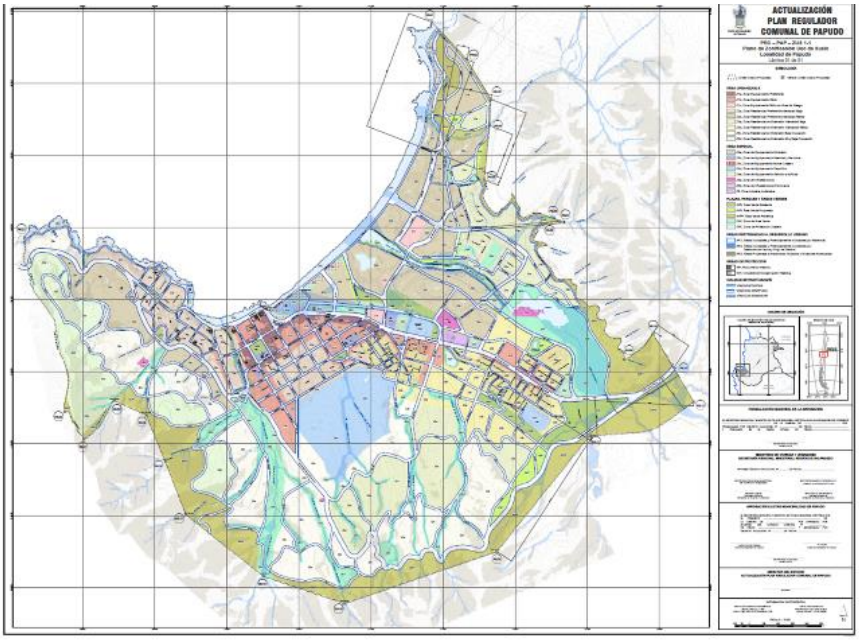
INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTOS POSTULADOS A FNDR

PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M$	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LAS SALINAS, ETAPA 2, COMUNA DE PAPUDO	40013014-0	1.092.007	ETAPA DISEÑO
ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL	30132855-0	130.000	EN EJECUCION
ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	30131608-0	78.584	RS

- ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL. La I. Municipalidad de Papudo en cumplimiento a lo que señala la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre el tema de los Instrumentos de Planificación Territorial, se abocado a la tarea de trabajar en la modernización de la planificación urbana de la Comuna de Papudo a través de la actualización del Instrumentos de Planificación Territorial denominado Plan Regulador Comunal, Para el desarrollo integral de un territorio poblado, considerando para ello las facetas sociales, económicas, territoriales y ambientales, existe un sin número de instrumentos o herramientas que definen las líneas y/o estrategias de acción necesarias para la orientación, el impulso y el fortalecimiento del desarrollo de un determinado espacio.

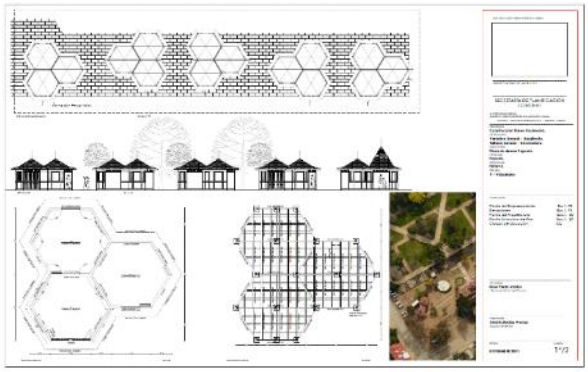


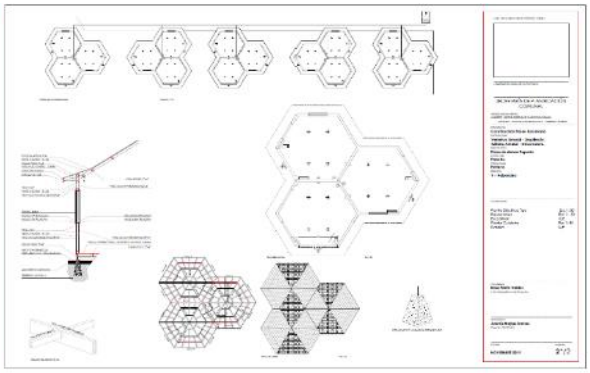


FNDR DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO TOTAL M$	OBSERVACIONES
RESALTOS PAPUDO 2020	400321218-0	32.355	ELEGIBLE
CONSTRUCCIÓN PASEO BOULEVARD.	40018163-0	37.427	EN EJECUCION
REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY.	40017275-0	96.706	EJECUTADO

- CONSTRUCCIÓN PASEO BOULEVARD. Se consulta la construcción de la segunda etapa de 5 módulos con 15 stand, los cuales se ejecutaron a base de madera con cubierta en teja asfáltica.





- REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY. Luego de una serie de visitas a terreno para revisar el mal estado de sede de la organización del Club Deportivo Católica de Pullally, se crea el proyecto de reposición de la Sede de la organización, para así dar seguridad a los usuarios de esta. Proyecto consideró la reposición de un 90% del inmueble, ya que, se demolió la estructura existente a excepto del radier existente. La obra se consultó en sus cargas principales a base de perfiles metálicos complementados con Metalcom y sus debidos revestimientos. A su vez, consideró un diseño que cumpla con la normativa de accesibilidad universal vigente.

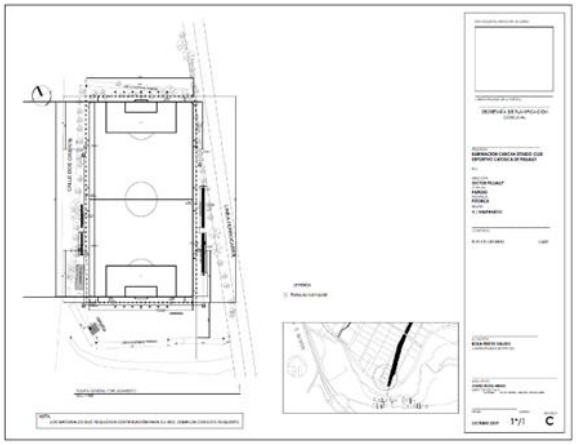


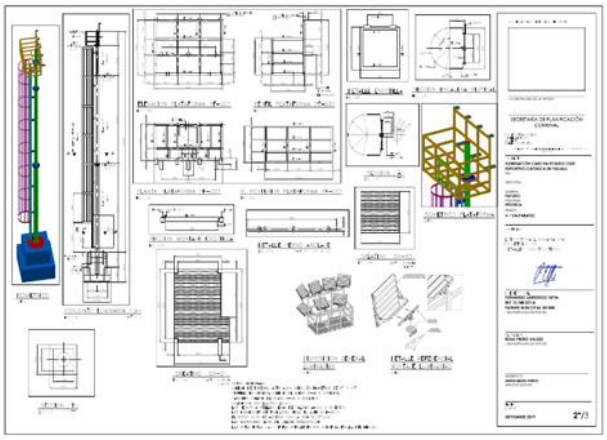
PROYECTOS FINANCIAMIENTO SUBDERE

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
ILUMINACIÓN CANCHA ESTADIO CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY.	1-C-2019-1061	59.983.370	EJECUTADO
RESALTOS LOMOS DE TORO AV. LAS SALINAS	1-C-2020-801	20.051.000	ELEGIBLE

- ILUMINACIÓN CANCHA ESTADO CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY. Posterior a una serie de reuniones con la Directiva del Club Deportivo Católica de Pullally, se crea el proyecto “Iluminación Cancha Estadio Club Deportivo Católica de Pullally”, el cual considera la instalación de 4 torres de iluminación distribuidos en los sectores del recinto. Cabe mencionar, que, para la debida postulación del presente proyecto, la I. Municipalidad de Papudo, debió contratar con recursos municipales, la asesoría para los proyectos de especialidades que contemplaba el proyecto, los





cuales fueron requerimientos de la unidad revisora de SUBDERE Valparaíso, los cuales incluyen proyecto eléctrico y proyecto de mecánica de suelos.

OTRAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

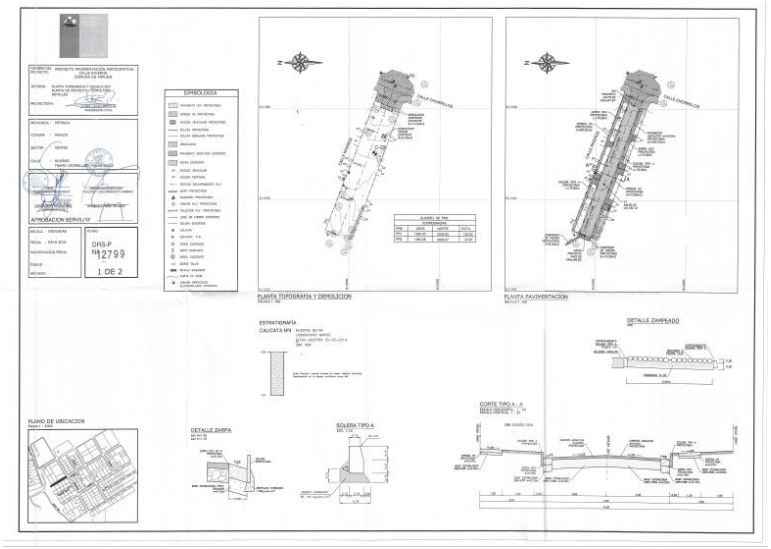
INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO M$	ESTADO
ATRAVIESO PEATONAL HUMEDAL "ESTERO AGUA SALADA".	CORPORACIÓN DE ADELANTO PAPUDO.	205.911	EJECUTADO

- ATRAVIESO PEATONAL HUMEDAL "ESTERO AGUA SALADA". El proyecto consistió en la construcción de una pasarela de atravieso peatonal por sobre el cauce del Estero Lilen o Agua Salada, la cual une los bordes de los lotes MLP-3, de propiedad de Consorcio Punta Puyai S.A. y lote MLP-C de propiedad de Papudo Norte S.A. (también denominado “Calle Los Parques”)



PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°30

INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	ESTADO
CALLE RIVEROS ENTRE CHORRILLOS FINAL PRAT.	SERVIU	POSTULADO



G. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS; CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA

UN RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA

TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En el año 2020 se dieron respuestas a la CGR, en distintas materias, tales como entrega de información, procesos de pago a proveedores, recepción de información y prestaciones e informes en derecho a requerimientos solicitados por particulares, un detalle de esta situación es la siguiente:



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

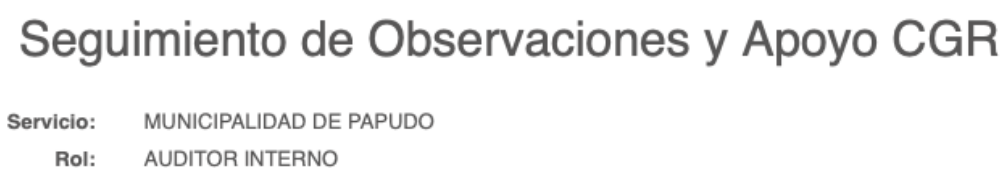
N°	DETALLE	NRO.	FECHA	OBSERVACIONES
1				
2	CGR informe que no existen irregularidades en cuanto a la construccion de un punente sobre estero	13917	04-01-20	Municipio no cometio irregularidades
3	Autoriza firmas de cuentas corrientes	13500	04-01-20	Firmas en la DAF
4	Solicta información que indica	14137	02-01-20	Información de costo de topiario
5	Desestima denuncia sobre irregularidades	13965	09-01-20	Denuncia anonima sobre funcionario en relación a cuenta de gestón Municipal
6	Solicita copia de acto Administrativa	383	21-01-20	Copia se actos administrativas y resolucion de investigación sumaria , conclusiones de dicha investigación.
7	Sobre escafon de merito y atiguedad del personal de planta y contrata	609	27-01-20	Aprueba escalafón de merito y antigüedad del personal
8	Se abstiene por tratarse de asunto de merito	978	11-02-20	Nueva denuncia de topiario , entrega de informacion , se abstiene CGR por tratarse de asunto de merito
9	Solicita información	1528	19-02-20	Dice relación con los daños producidos por estallido social , en la comuna no existieron.
10	Sobre eventuales Faltas al principio de providad administrativa	1277	19-02-20	Municiplidad instruyo proceso de investigación sumaria.
11	solicita informe en presentación que indica	1823	25-02-20	Denuncia de Funcionaria Jenny Vera, respondido y requerimiento por parte de la CGR , se termina tema y partes acuerdan terminar proceso de reclamaión.
12	Denuncia sobre proyectos inmobiliarios	1744	25-02-20	Se archiva por parte de la CGR
13	La municipalidad solicita reapertura de plataforma SICOGEN II	1969	26-02-20	Abrueba reapertura
14	Oficio para la obtención y renovación de permisos de circulación	2239	05-03-20	Instrucciones permiso de circulación.
15	Toma conocimiento	2053	05-03-20	Oficio Muncipalidad Nº 25 de 2020
16	Imparte Instruccioes	5210	14-03-20	instrucciones plebicito del 26 de abril 2020
17	Solicita informe en presentación que infica	2587	26-03-20	Copia de presentación de Jenny Vera a CGR
18	Aiende respuesta a oficio 13003	2735	20-03-20	atiende regularizaciones.
19	Complementa Dictamen Nº 14953 y 18671	6696	02-04-20	Cuentas de redes sociales de autoridades que hablen de actividades de su trabajo se deberan atenner a las mismas reglas de las cuetas publicas
20	Instrucciones relativas a estado de excepcción	6785	02-04-20	instruciones Covid-19
21	Instrucciones relativas a estado de excepcción	6693	02-04-20	instruciones Covid-19
22	Reconsideración Parcial	3444	13-04-20	Reconsideración parcial el Nº 8210
23	Diferencias a costos de instalación de topiario	3513	15-04-20	Se hicieron correccciones
24	Respuesta a pago a proveedor	4087	29-04-20	Pago a distribuidora el manzano
25	Contribuyentes que no renovaron permiso de circulación en cuotas	8772	07-05-20	Se informa que se puede mantener pago en dos cuotas
26	Reclamaión Jenny Vera , fuero sindical	E4198/2020	14-05-20	Reclamo por termino de contrato , con fuero sindical, respondido, y solucionado.
27	Instrucciones relativas a estado de excepcción municipal	8999	15-05-20	Información e instrucciones sobre gastos por Covid-19
28	Solicita informe en presentación que indica	E5554/2020	18-05-20	detalle de informacióm de plnatas , e información contable financiera
29	Instrucciones relativas a estado de excepcción	8999	18-05-20	instruciones Covid-19
30	Instrucciones relativas a estado de excepcción	9000	19-05-20	instruciones Covid-19
31	Municipio debera ponderar la procedencia de investigar la denuncia sobre presunto acoso laboral	4308	20-05-20	Contestado informe , se da por superado la situación
32	Instrucciones relativas a estado de excepcción	E7072/2020	29-05-20	instruciones Covid-19
33	Solicta información que indica	4371	30-05-20	Reclamo de contribuyente a DOM , por no otorgación de permiso , estado solucionado
34	Dispone instruir proceso sancionatorio y designa fiscal	PD00530	03-06-20	Instruye proceso sancionatorio por no declaración de DIP
35	informe de Seguimiento	719-2018	11-06-20	hace entrega informe de seguimiento de educación , informe final nº 719
36	Accede a Solicitud de ampliación de plazo	E13743	26-06-20	Aprueba ampliaciín de plazo en relación a oficio Nº 4308 del 2020
37	Solicta información que indica	EE10897/2020	26-06-20	Denuncia en relación al tome , y a funcionaria a honorarios, contestado , con observaciones
38	Solicita informe en presentación que infica	E16389/2020	08-07-20	Requerimiento de camara de Diputados, contestado.
39	Autoriza revocacion de firmas Bnaco	E15842/2020	22-07-20	respuesta a Oficio Nº 102 del 2020
40	Municipio debera adoptar medidas	E23955/2020	04-08-20	respuesta a denuncia prestadora a Honorarios , con observaciones
41	Copia de seguimiento a Investigación especial nº 758	E26053/2020	11-08-20	Copia de seguimiento a informe Nº 758, contestado con observaciones
42	Respuesta de CGR a requerimiento de particular	E27716/2029	18-08-20	Relativo a procedimiento de la seremi de agricultura
43	Solicita informe en presentación que indica	E27801/2020	18-08-20	Requerimiento ante denuncia del Comité Ambiental Sostenible Papudo, Contestado
44	Informa Proceso sancionatorio	E37035/2020	23-09-20	Informa sanción a funcionara por no declarar DIP
45	Solicita pronta respuesta a proveedor	E44233/2020	20-10-20	reclamo de proveedor
46	Solicita pronta respuesta a proveedor	E44164/2020	22-10-20	reclamo de proveedor
47	Municipio dispuso la contratación de Funcionaria Gremial	E46271/2020	28-10-20	Se atiende reclamo de Jenny Vera
48	Se ha tomado conocimiento de lo informado	E47199/2020	02-11-20	Copia de requerimiento de Juan mendoza Muñoz
49	Observaciones de informacion contable y de remuneraciones	E51922/2020	17-11-20	Detalle de observaciones contables a corregir , se contesto.
50	Atiende oficio Nº 56818	12353	19-11-20	oficio de Camara de Diputados
51	Comunica Incio de visita	E53347/2020	20-11-20	Comunica inicio de intestigación especial
52	Poliza de fianza de conductor	ES3215/2020	24-11-20	Aceptación de poliza para manejar vehiculos municipales
53	Informa resultados de las validaciones realizadas en el marco de los procesos de seguimiento finalizados	E60764/2020	17-12-20	Informe de procesos de seguimiento por las unidades de Control
54	Ordenece instruir sumario administrativo por la destruccion del bosque	E59384/2020	17-12-20	informe por destrucción de bosque nativo y administración del bien fiscal.
55	Solicita regularizar situaciones contables	E60968/2020	21-12-20	Regularizar situaciones contables e informar dntro del plazo que indica
56	solicita informe en presentación que indica	E59389/2020	21-12-20	Informe de claudia adasme; contestada
57	Desestima presentación	E63779/2020	30-12-20	No ha lugar con presentacion de denuncia de funcionaria Palacios Barria, contestada
58				
59				

MI ESCRITORIO CGR

Desde el año 2018 cada unidad de control debe apoyar a la CGR en el seguimiento y apoyo a la CGR, en donde se puede apreciar dentro del Escritorio de uso exclusivo de la Dirección de Control, los siguientes módulos:



Fuente: https://www.contraloria.cl/cgresc/escritorio.cgr/privado/index.jsp#/servicios, 2021



Durante el 2020 se realización los siguientes seguimientos en base a la plataforma, el detalle es el siguiente:

Datos Generales del Informe Final			Datos Generales del Seguimiento						
Tipo Act. Fiscalización	Acción Correctiva	Entidad / Servicio	Responsabilidad	Etapa	Fecha para Responder	Número de Observación en Informe	Plazo para Responder	Complejidad	Responsable Servicio
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	16/01/2020	II.1.b)	0	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	16/01/2020	II.1.c)	0	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	16/01/2020	II.1.a)	0	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
ATENCION REFERENCIA	005355/2019	GOBERNACION DE PETORCA	Otra Entidad	En proceso	30/07/2019	1	0	MEDIANAMENTE COMPLEJA	HERNÁN ARAOS REINOSO

Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021



DIP. Declaraciones de Intereses y Patrimonio
Contraloria.cl

El 2 de septiembre de 2016 entró en vigor la Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los conflictos de intereses y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°2, de 2016, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

La Ley introdujo importantes cambios en la regulación existente sobre la materia, ampliando los sujetos obligados a declarar, el contenido de la declaración y la oportunidad en que ésta debe presentarse.

Además, estableció que la Contraloría General de la República está a cargo de fiscalizar la oportunidad, integridad y veracidad del contenido de las declaraciones de intereses y patrimonio de las autoridades, funcionarios públicos y prestadores de servicios a honorarios de los organismos a que alude el Capítulo 1° de su Titulo II. En general, se trata de funcionarios de los órganos de la Administración del Estado que no sean autónomos. Esta disposición entró en vigencia el viernes 2 de septiembre de 2016.

Las normativas aludidas señalan que este Organismo de Control está a cargo de administrar un Sistema de Información, que permite el acceso permanente de los declarantes a un Formulario electrónico Único, a su contenido, a los campos requeridos y a las declaraciones efectuadas.

Este Sistema de información también permite la interoperabilidad con las bases de datos del Estado que contienen la información requerida en cada declaración, en la medida que se encuentre disponible e interoperable electrónicamente, además de la publicación de las declaraciones.

Las obligaciones reseñadas entraron en vigencia el 2 de noviembre de 2016 para las autoridades y funcionarios indicados en el Capítulo 3° del Título II, de la Ley N°20.880 (órganos autónomos), algunos de los cuales han suscrito convenios con la Contraloría General a fin de utilizar la plataforma creada para estos efectos.

En el año 2020 se realización 27 declaraciones incluyendo en estas rectificaciones, en la cual la Dirección de Control actúa como administrador. (www.delclaracionjurada.cl)

Portal & Foro
Control Interno - CGR

Además, las distintas direcciones y unidades de control interno están obligadas a realizar el levantamiento de los procesos críticos y llenar el índice de control interno, los cuales en el primer trimestre de cada año se deben subir al portal y foto de control interno.

- Procesos críticos: Selección destinada para que las unidades informen de levantamiento de procesos críticos realizados.
- Instrumento de autoevaluación denominado ÍNDICE DE CONTROL INTERNO – ICI: Este instrumento tiene por objetivo colaborar con las entidades municipales en el diagnóstico general del estado de los componentes del control interno. Dicho documento está en dicha plataforma.

ENCUESTA DE CLIMA EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

El presente estudio se tomó al mes de noviembre de 2020, el cual se aplicó en el contexto de las obligaciones legales que imponen la contraloría en el ICI (Índice de Control Interno), el cual todas las municipalidades deben aplicar para conocer el estado del clima organizacional, con sus ámbitos y variables a considerar, el instrumento que se aplicó es el siguiente:

NOMBRE:

CUESTIONARIO SOBRE CLIMA ORGANIZACIONES. *J GonçalveS das Neves*

FOCUS *(First Organizational Climate/Culture Unified Search)*

CUESTIONARIO

En este instrumento se presentan diversas preguntas acerca de la organización y las condiciones en que se trabaja. Cada una de ellas puede responderse con una palabra. La palabra elegida debe

expresar la opinión que tienen sobre el **MUNICIPIO considerada como un todo** (globalmente). Ello significa que la frase complete describe adecuadamente su opinión acerca de la **MUNICIPALIDAD** y no solo acerca del departamento en el que se trabaja.

Las preguntas de la 1 a 5 se responden escogiendo una de las siguientes alternativas

1	2	3	4	5
Nadie	**Pocos**	**Algunos**	**Muchos**	**Todos**

Ejemplo: ¿En la UNIDAD donde trabaja cuantas personas… ensaya nuevas formas de hacer el trabajo?

*Si piensa que **nadie** pone a prueba formas de trabajar, entonces debería marcar con una cruz sobre la casilla con el uno (**1**) en la escala en que se encuentra al final de la pregunta.*

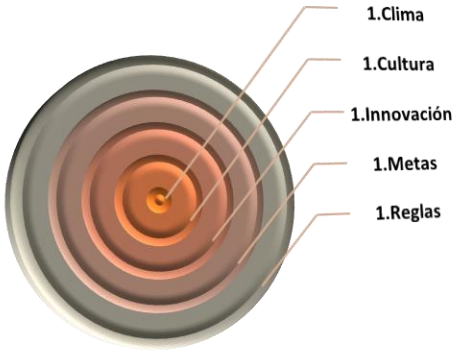
A continuación, le formulamos las preguntas a las que tiene que contestar. Piense en su puesto en la municipalidad. (Se anexa encuesta)

Tamaño muestra: 55

Tipo de muestra: No probabilística por conveniencia

Estructura de las variables a considerar:

- ***Clima***
- ***Cultura***
- ***Innovación***
- ***Metas***
- ***Reglas***



Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

REQUERIMIENTOS Y AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se continuó con lo señalado el año anterior en donde realizó la visita de seguimiento a la auditoría relacionada con el informe final N°719 del 2018, esto se constató en los meses de noviembre y diciembre del 2020.

Además, a lo anterior se realiza una investigación especial, que da vida al informe final N°758, que dice relación con el viaje a Tacna de la Sra. alcaldesa y la procedencia de incurrir en gastos de la construcción de este elemento de adorno a la plaza de la comuna, dicho proceso está terminado y con los procesos de seguimiento en curso, a finales de 2020 esta situación aún está en seguimiento.

Por otro lado, en términos de requerimiento de información, fiscalización, denuncias pre-informes de auditoría e informes se logra contabilizar 57 documentos ingresados por oficina de partes y por mails institucionales.



OBSERVATORIO
SECTOR MUNICIPAL
BETA

Región de Valparaíso
Comuna de Papudo

Gasto				
Presupuesto Inicial	**Presupuesto Actualizado**	**Variación Presupuesto Actualizado vs. Inicial (%)**	**Ejecución**	**Ejecución (%)**
MM$ 9.267	MM$ 10.109	9%	MM$ 7.060	70%

Notas:

a. La información se presenta en valores brutos, es decir, sin eliminación de los flujos financieros producidos entre la Gestión Municipal y los Servicios Incorporados.
b. Los valores informados excluyen el saldo final de caja.
c. La ejecución se informa en base al gasto devengado.
d. MM$ Millones de pesos chilenos.

	2020													
INFORME	**APE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**CIE**
Evaluación Periodo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Presupuestario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	–
Contable	–	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Región de Valparaíso
Comuna de Papudo

Notas:

a. La información se presenta en valores brutos, es decir, sin eliminación de los flujos financieros producidos entre la Gestión Municipal y los Servicios Incorporados.
b. Los valores informados excluyen el saldo final de caja.
c. La ejecución se informa en base al gasto devengado.
d. MM$ Millones de pesos chilenos.

	2020													
INFORME	**APE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**CIE**
Evaluación Periodo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Presupuestario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	–
Contable	–	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Notas:

APE: Apertura Presupuestaria, corresponde al Presupuesto Inicial.
CIE: Cierre Contable, corresponde al cierre de las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios, y de gestión económica.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia es la ley que reconoce a todas las personas su derecho acceso a la información pública.

Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigor en abril del 2099 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

En lo referente a la Dirección de Control en el año 2020, ha hecho seguimiento tanto a lo referente a transparencia activa como también el velar por el derecho de acceso a la información pública, los siguientes elementos durante el año 2020, estos son los siguientes:

TRANSPARENCIA ACTIVA

Durante el año 2020, se realizaron 12 revisiones, que equivalen a una mensual para ir mejorando permanentemente dicho portal, encontrándose detalle que han sido superados.

Ítems Fiscalizados
% ITEM 1.1 Marco Normativo EP
% ITEM 1.1: D. Oficial
% ITEM 1.2 Estructura EP
% ITEM 1.2: Marco Normativo
% ITEM 1.3 Estado Financiero EP
% ITEM 1.3: Estructura
% ITEM 1.4 Filiales o coligadas EP
% ITEM 1.4: Personal
% ITEM 1.5 Directorio EP
% ITEM 1.5: Compras
% ITEM 1.6 Personal EP
% ITEM 1.6: Transferencias
% ITEM 1.7 Remuneraciones EP
% ITEM 1.7: Actos
% ITEM 1.8 Usabilidad EP
% ITEM 1.8: Trámites
% ITEM 1.9: Subsidios
% ITEM 1.10: Mecanismos
% ITEM 1.11: Presupuesto
% ITEM 1.12: Auditorias
% ITEM 1.13: Vínculos con entidades
% ITEM 1.14: Actos preparatorios PY..
% Item 1.14: Subdere
% ITEM 1.15: Usabilidad
% ITEM G Aspectos Generales

SAI

Con respecto a las solicitudes de acceso a la información, que implica el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

Un detalle de lo revivido y contestado es el siguiente:

MU202T0000819	02-01-20	30-01-20	Nicolas Pasten Pardo
MU202T0000820	02-01-20	30-01-20	Jenny Vera Cornejo
MU202T0000821	06-01-20	03-02-20	Andrea Aravena
MU202T0000822	07-01-20	04-02-20	YOLANDA LINCOVIL
MU202T0000823	07-01-20	04-02-20	Deborah Rosende
MU202T0000824	11-01-20	10-02-20	DANIEL PROVOSTE HEREVIA
MU202T0000825	16-01-20		Francisco Lillo Aguilar
MU202T0000826	20-01-20	17-02-20	Juan Raventos Elissetche
MU202T0000827	17-01-20	14-02-20	tomtom chile
MU202T0000828	22-01-20	19-02-20	municipalidad de puren
MU202T0000829	23-01-20	20-02-20	Aquiles Piña
MU202T0000830	27-01-20	09-03-20	Maria Pilar Vergara Medina
MU202T0000831	30-01-20		CARLOS SILVA COSMELLI
MU202T0000832	01-02-20	02-03-20	David Vargas Jelves
MU202T0000833	05-02-20	04-03-20	Here Chile



MU202T0000834	05-02-20	04-03-20	Maria Teresa Manriquez Bravo
MU202T0000835	05-02-20	04-03-20	Eleuterio Nuñez Villagrán
MU202T0000836	05-02-20	04-03-20	Eleuterio Nuñez Villagrán
MU202T0000837	06-02-20	05-03-20	ALCIDES ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS
MU202T0000838	06-02-20	14-03-20	Paula Salazar Olivares
MU202T0000839	06-02-20	05-03-20	Matías Godoy Medina
MU202T0000840	08-02-20	23-03-20	Rod Misle Astudillo
MU202T0000841	10-02-20	09-03-20	Javiera Arriagada
MU202T0000842	12-02-20	11-03-20	Javiera Ramos Ramos
MU202T0000843	15-02-20	16-03-20	ARTURO ANDRÉS BARRIOS CERDA
MU202T0000844	16-02-20	16-03-20	Adonay Perrozzi Paladino
MU202T0000845	17-02-20	16-03-20	Gonzalo Madrid Arrué
MU202T0000846	19-02-20	18-03-20	jorge mendez lazcano
MU202T0000847	20-02-20	19-03-20	Fernando Misle Astudillo
MU202T0000848	24-02-20	23-03-20	ian gorayeb fuentes
MU202T0000849	25-02-20	24-03-20	Elizabeth Vera Osorio
MU202T0000850	26-02-20	25-03-20	Maricela Palma Vivero
MU202T0000851	27-02-20	26-03-20	Manuel Vega
MU202T0000852	28-02-20		ANA DELGADO LLANQUEL
MU202T0000853	28-02-20	13-04-20	Fernando Espina Nain
MU202T0000854	06-03-20	03-04-20	Paulina Gonalez
MU202T0000855	11-03-20	08-04-20	Francisca Zamorano Gomez
MU202T0000856	13-03-20	13-04-20	Massiel Parra Sandoval
MU202T0000857	13-03-20	13-04-20	karina orozco salinas
MU202T0000858	13-03-20	13-04-20	Paulina Gonzalez
MU202T0000859	18-03-20	16-04-20	jose cardenas
MU202T0000860	20-03-20	20-04-20	Joaquín Roco Bazáez
MU202T0000861	20-03-20	20-04-20	carlos castillo
MU202T0000862	22-03-20	21-04-20	Marcela Provoste Arias
MU202T0000863	24-03-20	22-04-20	Insitu Spa
MU202T0000864	24-03-20	22-04-20	Elias Figueroa
MU202T0000865	24-03-20	22-04-20	Daniel Angel Gavilán Campos
MU202T0000866	26-03-20	24-04-20	Eugenia Meza Alemany
MU202T0000867	01-04-20	30-04-20	Rodrigo Hevia-Riera riera
MU202T0000868	02-04-20	04-05-20	Raúl Astroza Muñoz
MU202T0000869	06-04-20	06-05-20	Eugenia Meza Alemany
MU202T0000870	07-04-20	07-05-20	Sergio Suárez Márquez
MU202T0000871	08-04-20	08-05-20	Waldo Arce Guzman
MU202T0000872	09-04-20	25-05-20	Susana Cortes Momberg
MU202T0000873	09-04-20	11-05-20	Susana Cortes Momberg
MU202T0000874	15-04-20		Sonia janette Meneses Marín
MU202T0000875	15-04-20	14-05-20	Ana Quijada Díaz
MU202T0000876	16-04-20	15-05-20	Francisca López Gahona
MU202T0000877	16-04-20	15-05-20	Silvia Machuca Peñaloza
MU202T0000878	16-04-20	15-05-20	Carolina Espinoza Morales
MU202T0000879	16-04-20	15-05-20	Francisco Sandoval Reyes
MU202T0000880	17-04-20	18-05-20	maureen honour albónico
MU202T0000881	17-04-20	18-05-20	Juan Duran Castro

MU202T0000882	19-04-20	19-05-20	JORGE BRAVO IBARRA
MU202T0000883	19-04-20	19-05-20	Sebastián Ávila Donoso
MU202T0000884	20-04-20	19-05-20	Saray Nohemi Barrios Bustamante
MU202T0000885	21-04-20	20-05-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000886	24-04-20	26-05-20	constanza cosmelli leiva
MU202T0000887	01-05-20	02-06-20	mario rivero
MU202T0000888	04-05-20	02-06-20	Gustavo Avaria
MU202T0000889	05-05-20	03-06-20	Juan Pablo Mella Ramírez
MU202T0000890	07-05-20	05-06-20	Alexis Irarrazabal
MU202T0000891	11-05-20	09-06-20	Gonzalo Ramirez Rodriguez
MU202T0000892	12-05-20	10-06-20	Jose Nicolas Johnen Gonzalez
MU202T0000893	13-05-20	11-06-20	Sergio Suárez Márquez
MU202T0000894	19-05-20	17-06-20	marcela lillo gonzalez
MU202T0000895	22-05-20	18-07-20	gonzalo campos aliaga
MU202T0000896	22-05-20	19-06-20	Christopher Yeomans
MU202T0000897	22-05-20	19-06-20	evelyn martinez
MU202T0000898	24-05-20	22-06-20	EDUARDO MUNDACA ARANEDA
MU202T0000899	24-05-20	22-06-20	Sergio Rebolledo Gelos
MU202T0000900	25-05-20	22-06-20	Sergio Rebolledo Gelos
MU202T0000901	25-05-20	22-06-20	FELIPE CRUZ RIVERA
MU202T0000902	25-05-20	22-06-20	FELIPE CRUZ RIVERA
MU202T0000903	27-05-20	24-06-20	María Fernanda Araena Olivares
MU202T0000904	28-05-20	25-06-20	Sociedad ONE consultores SpA
MU202T0000905	28-05-20	25-06-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000906	29-05-20	26-06-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000907	01-06-20	30-06-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000908	01-06-20	30-06-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000909	02-06-20	01-07-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000910	05-06-20	06-07-20	Dominga Rodríguez
MU202T0000911	06-06-20	07-07-20	Cristian Apiolaza
MU202T0000912	10-06-20	09-07-20	Fernando Espina Nain
MU202T0000913	10-06-20	24-07-20	Antonia Parada Barrera
MU202T0000914	10-06-20		Andres Gabriel Medina Alfaro andres gabriel medina alfaro alfaro
MU202T0000915	11-06-20	27-07-20	Alison Vergara Arredondo
MU202T0000916	11-06-20	10-07-20	Alejandra Oyanedel Pérez
MU202T0000917	11-06-20	10-07-20	FELIPE SEPULVEDA ESPINDOLA
MU202T0000918	14-06-20	14-07-20	camila serrano
MU202T0000919	17-06-20	17-07-20	Héctor Cisternas Bueno
MU202T0000920	17-06-20	17-07-20	Melissa Gómez Jara
MU202T0000921	18-06-20	03-08-20	UFEMUCH
MU202T0000922	18-06-20	03-08-20	UFEMUCH
MU202T0000923	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000924	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000925	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000926	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000927	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000928	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos



MU202T0000929	19-06-20	21-07-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000930	22-06-20	22-07-20	freddmary chacon rivadulla
MU202T0000931	24-06-20	24-07-20	Francisca Torres
MU202T0000932	24-06-20	24-07-20	Enrique Larre Peralta
MU202T0000933	26-06-20	11-08-20	SERVICIOS LOGISTICOS LLANOS LTDA
MU202T0000934	28-06-20	29-07-20	MIGUEL CAÑETE TAPIA
MU202T0000935	30-06-20	29-07-20	Ruben Olmedo
MU202T0000936	01-07-20	30-07-20	Christian Ivan Mundaca Contreras
MU202T0000937	01-07-20	30-07-20	Michelle Gutierrez
MU202T0000938	01-07-20	30-07-20	Moira Johnson Osorio
MU202T0000939	01-07-20	30-07-20	PASCUALA PIZARRO Y OTROS
MU202T0000940	02-07-20	14-08-20	Gestión ética para la Dignidad Animal
MU202T0000941	03-07-20	03-08-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000942	03-07-20	03-08-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000943	03-07-20	17-08-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000944	03-07-20	03-08-20	Nicole Saavedra Lira
MU202T0000945	03-07-20	03-08-20	Matias Perez Melillan
MU202T0000946	07-07-20	05-08-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000947	13-07-20	11-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000948	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000949	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000950	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000951	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000952	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000953	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000954	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000955	13-07-20	25-08-20	sergio serrano elgueta
MU202T0000956	13-07-20	25-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000957	14-07-20	12-08-20	Romanet Valenzuela Romero
MU202T0000958	17-07-20	14-08-20	Maximiliano Quintana Sandoval
MU202T0000959	22-07-20	02-09-20	Marcelo Cofre Zepeda
MU202T0000960	24-07-20	21-08-20	María Ignacia Schulbach Marcoleta
MU202T0000961	28-07-20	25-08-20	david vargas jelves
MU202T0000963	30-07-20	27-08-20	Camilo Salas Montes
MU202T0000964	30-07-20	27-08-20	Andrea Vasquez Gonzalez
MU202T0000965	31-07-20	28-08-20	Ricardo Oliveros Michaud
MU202T0000966	31-07-20	11-09-20	Felipe Ossio Castillo
MU202T0000967	03-08-20	31-08-20	Emilia Ramirez Alvial
MU202T0000968	04-08-20		Sylvia Aliaga Navia
MU202T0000969	30-07-20	27-08-20	Carla Leal Kaymalyz
MU202T0000970	30-07-20	27-08-20	Carla Leal Kaymalyz
MU202T0000971	04-08-20	01-09-20	francisca echeverria
MU202T0000972	04-08-20	01-09-20	Florencia Vergara Cabrera
MU202T0000973	05-08-20	02-09-20	Kinberli Ortiz Llamirez
MU202T0000974	05-08-20	02-09-20	Sally Peralta Araya
MU202T0000975	05-08-20	02-09-20	RODOLFO MARIN FIGUEROA
MU202T0000976	05-08-20	02-09-20	Francisco Sáez Martínez
MU202T0000977	06-08-20	03-09-20	Javier Martínez Sáez



MU202T0000978	04-08-20	15-09-20	Jorge Gomez Espinoza
MU202T0000979	10-08-20	07-09-20	Amanda Cozzi
MU202T0000980	10-08-20	07-09-20	Francisco Sáez
MU202T0000981	10-08-20	07-09-20	José Antonio López Mecklenbrug
MU202T0000982	11-08-20	08-09-20	Francisco Sáez
MU202T0000983	13-08-20	10-09-20	Ayleen Jacob Jaramillo
MU202T0000984	18-08-20	15-09-20	german alvarez
MU202T0000985	19-08-20	16-09-20	Francisco Sáez
MU202T0000986	19-08-20	01-10-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000987	19-08-20	01-10-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000988	18-08-20	30-09-20	Constanza Schonhaut Soto
MU202T0000989	21-08-20	05-10-20	Cristian Eduardo Tordecilla Astudillo
MU202T0000990	22-08-20	22-09-20	Francisca Troncoso Segura
MU202T0000991	21-08-20	11-10-20	Alberto Frauenberg
MU202T0000992	24-08-20	22-09-20	Francisco Sáez
MU202T0000993	21-08-20	21-09-20	Carla Leal
MU202T0000994	24-08-20	22-09-20	mario Piña cardenas
MU202T0000995	25-08-20	23-09-20	Marion Stock Faúndes
MU202T0000996	26-08-20	24-09-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000997	26-08-20	24-09-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0000998	26-08-20	24-09-20	Antonia Paredes Haz
MU202T0000999	27-08-20	25-09-20	Pilar Pantaleon
MU202T0001000	27-08-20	25-09-20	Edith Benavides Arenas
MU202T0001001	31-08-20	29-09-20	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios
MU202T0001002	01-09-20	30-09-20	Nicolás Paris Torres
MU202T0001003	31-08-20	29-09-20	Bastian Bobadilla
MU202T0001004	01-09-20	30-09-20	carla guerrero palacios
MU202T0001005	03-09-20	02-10-20	Magaly Espina Peredo
MU202T0001006	06-09-20	06-10-20	Cesar Ferreiro Perez
MU202T0001007	04-09-20	05-10-20	Matias Fierro Zuñiga
MU202T0001008	07-09-20	06-10-20	MARIA URIARTE BARCELO
MU202T0001009	07-09-20	06-10-20	mario Piña cardenas
MU202T0001010	07-09-20	06-10-20	mario Piña cardenas
MU202T0001011	21-08-20	21-09-20	Florencia Campos Castro
MU202T0001012	23-09-20		Rodrigo Cancino
MU202T0001013	23-09-20		Rodrigo Cancino Cancino
MU202T0001014	25-09-20	26-10-20	Alisson Arancibia Pérez
MU202T0001015	25-09-20	26-10-20	Alisson Arancibia Perez
MU202T0001016	28-09-20	27-10-20	FRANCISCA JAVIERA ALEJANDRA PINO BAEZ
MU202T0001017	29-09-20	28-10-20	Rafael Cuadra Miranda
MU202T0001018	01-10-20	30-10-20	PATRICIA DEL CARMEN ARAYA NAVARRO
MU202T0001019	01-10-20	30-10-20	MARIA URIARTE BARCELO
MU202T0001020	08-10-20	06-11-20	Jose Olivari Ibieta
MU202T0001021	09-10-20	09-11-20	MARISOL LIZAMA GUTIÉRREZ
MU202T0001022	15-10-20	12-11-20	Sofia Nazal Salvador
MU202T0001023	18-10-20	16-11-20	Rehabilitación Animal y Educacional
MU202T0001024	19-10-20	16-11-20	Pilar Vigneaux

MU202T0001025	21-10-20	02-12-20	Víctor Harris
MU202T0001026	21-10-20	02-12-20	Víctor Harris
MU202T0001027	23-10-20	04-12-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0001028	27-10-20	24-11-20	Soledad Luttino
MU202T0001029	28-10-20	25-11-20	RAQUEL GONZALEZ ESPINOSA
MU202T0001030	29-10-20	26-11-20	CRISTIAN RUIZ-TAGLE COX
MU202T0001031	30-10-20	27-11-20	Andrea Alvarado Duffau
MU202T0001032	30-10-20	27-11-20	Claudia Benito Muñoz
MU202T0001033	31-10-20	15-12-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0001034	31-10-20	30-11-20	sergio rebolledo gelos
MU202T0001035	01-11-20	30-11-20	Luciano Dossi Roco
MU202T0001036	04-11-20	02-12-20	MARIA TERESA PERALTA PERALTA
MU202T0001037	05-11-20	03-12-20	Javier Ignacio Roa Muñoz
MU202T0001038	05-11-20		Alvaro Muhlhausen Gutiérrez
MU202T0001039	08-11-20	22-12-20	Sebastian Fox De la cuadra
MU202T0001040	10-11-20	23-12-20	Claudia Gutierrez
MU202T0001041	12-11-20	11-12-20	Daniela Paredes
MU202T0001042	12-11-20		Jose Flores Arratia
MU202T0001043	16-11-20	15-12-20	Municipalidad de Paine
MU202T0001044	18-11-20	17-12-20	Jose Ojeda Vargas
MU202T0001045	19-11-20	18-12-20	David Albornoz Ramirez
MU202T0001046	20-11-20	21-12-20	Margarita Fuentes Romero
MU202T0001047	27-11-20	29-12-20	Patricio González Bustos
MU202T0001048	30-11-20	30-12-20	Silvana Torres
MU202T0001049	01-12-20	31-12-20	guillermo villarroel castillo
MU202T0001050	01-12-20	31-12-20	Maribel Herrera Lorca

Fuente: CPLT y análisis de Dirección de Control, 2021

Con respecto a lo anterior se contestaron todos los ingresos, solo quedando restante los que por plazo vencían en el mes de enero.

Por último, cabe consignar que a la fecha de elaboración de este informe aún no se entregan en este ámbito y en el SAI, los resultados que muestren el comportamiento de la municipalidad en esta área por el consejo para la transparencia.

En resumen, durante el año 2020, se ha realizado un monitoreo constante, esto considerando la baja que ha registrado la Municipalidad de Papudo en el último tiempo, situación que deberá ser revisada en los informes y/o auditorías en donde se evalúan ambas materias.

JUICIOS

EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE

La unidad como tal mantuvo una revisión constante junto con los asesores legales del estado de las diversas causas judiciales, un detalle es el siguiente:

SUPREMA

	Rol	Tipo Recurso	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	Corte
	71888-2020	(Civil) Apelación Protección	OLGUÍN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	15/06/2020	En Acuerdo	Corte Suprema

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2021

CORTE DE APELACIONES

Contencioso Administrativo-91-2020	C.A. de Valparaíso	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO / SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION REGION METRO	03-12-20	En Acuerdo	03-12-20	Corte apelaciones
Protección-12928-2020	C.A. de Valparaíso	OLGUÍN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	22-04-20	Fallada-Impugnada	13/06/0020	Corte Suprema
Protección-7508-2020	C.A. de Valparaíso	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	10-03-20	Fallada-Terminada	12-03-20	Secretaria Especial
Protección-2567-2020	C.A. de Valparaíso	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AFEPAP/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	28-01-20	Fallada-Terminada	29-01-20	Secretaria Especial

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2021

CIVIL

C-1742-2020	29-12-20	Sociedad verdugo y silva y compañia limitada/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1421-2020	19-10-20	/SECCO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-452-2020	11-03-20	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-447-2020	10-03-20	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2021

LABORAL

O-54-2020	Juzgado de Letras de La Ligua	FUENTES/GASTRONOMIA RICHARD O´ SOLIS VARGAS E.I.R.	03-11-20	Concluido
O-27-2020	Juzgado de Letras de La Ligua	OLGUÍN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	11-06-20	Tramitación
E-24-2020	Juzgado de Letras de La Ligua	LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDA	10-06-20	Concluido
O-23-2020	Juzgado de Letras de La Ligua	ADASME/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	26-05-20	Concluido
M-19-2020	Juzgado de Letras de La Ligua	REDUSNANTE/SERVICIOS Y GRAVAMENES GENERALES CONDOM	17-04-20	Concluido

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2021

COBRANZAS

J-3-2020	19- 4-0172057-2	Jdo. de Letras de La Ligua	MADRID/ALTAS CUMBRES ASESORIAS SPA	30-03-20	Concluido

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2021

H. CONVENIOS, COORPORACIONES O FUNDACIONES

LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDADIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

El Municipio de Papudo en el curso del año 2020, suscribió los siguientes convenios:

- Ratifíquese addendum de convenio "Addendum de convenio denominado programa elige vida sana”

- Ratifíquese addendum de convenio "Addendum de convenio denominado programa de fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primeria de salud"

- Ratificación de convenio de transferencia de recursos “Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Código "fnsp19-ad-0016"

- Ratificación de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa "Senda previene en la comunidad"

- Ratifíquese convenio para la ejecución del programa de desarrollo local PRODESAL, temporada 2020-2023.

- Ratifíquese convenio de subvención de actividad de carácter cultural, gobierno regional de Valparaíso, convenio denominado “Feria de integración papudo 2020”.

- Apruébese convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Papudo y la empresa Villale spa.

- Apruébese convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Papudo y la empresa papudo servicios integrales.

- Ratifíquese programa de pavimentación participativa “Convenio ad referéndum 29 llamado” de fecha 26 de febrero de 2020.

- Ratifíquese programa de pavimentación participativa “Convenio ad referéndum 29 llamado” de fecha 10 de febrero de 2020.

- Ratifíquese convenio de colaboración y transferencia de recursos “Convenio programa de residencia familiar estudiantil”

- Ratifíquese convenio mandato denominado “Programa de formación de especialistas en nivel de atención primaria de salud (fenaps) componente 3: educación continua”.

- Ratifíquese convenio denominado “Programa de resolutividad en aps”

- Ratifíquese liquidación y finiquito de convenio denominado “Programa SAPU verano papudo 2019”

- Ratifíquese liquidación y finiquito de convenio denominado “Programa servicio de urgencia rural sur

- Ratifíquese convenio denominado “Promoción de la salud 2019-2021”

- Ratifíquese “convenio de prestación de acciones de apoyo” ministerio de bienes nacionales.

- Ratifíquese convenio de transferencia de recursos “Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”

- Ratifíquese “Convenio de colaboración y transferencia de recursos del programa de salud oral JUNAEB”

- Ratifíquese convenio mandato “programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial municipal”

- Ratifíquese convenio mandato “programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud (fenaps) componente 3: educación continua”

- Ratifíquese convenio “programa capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial municipal, componente: capacitación universal”

- Ratifíquese liquidación y finiquito de convenio “programa apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial”

- Ratifíquese convenio “programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria”

- “Convenio de trasferencia de recursos programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo”

- Modificación de convenio de transferencia de recursos, denominado “sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”.

- Convenio desempeño “fondo de apoyo a la educación pública”.

- Convenio denominado “programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica”.

- Convenio denominado “programa de imágenes diagnosticas en aps”.

- Convenio denominado programa “elige vida sana”.

- Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de programa, “acompañamiento familiar integral año 2020”.

- Ratifíquese convenio denominado programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud.

- Ratifíquese convenio denominado programa de demencia en atención primaria de salud 2019.

- Ratifíquese convenio de colaboración y transferencia de recursos para desarrollar talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, año 2020.

- Ratifíquese convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo fondo intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

- Ratifíquese convenio de colaboración para la elaboración del plan comunal de actividad física y deporte.

- Ratifíquese modificación de convenio de colaboración y transferencia de recursos, denominado “convenio programa residencia familiar estudiantil 2020.

- Ratifíquese modificación de convenio denominado “convenio de colaboración y transferencia de recursos del programa de salud oral JUNAEB”

- Ratifíquese convenio de transferencia de recursos denominado “convenio de transferencia de recursos en el marco del programa red local de apoyos y cuidados – snac” - de la asignación sistema nacional de cuidado del ministerio de desarrollo social y familia año 2020.

- Ratifíquese modificación de convenio para la ejecución del programa de desarrollo local PRODESAL temporada 2020-2023.

- Ratifíquese convenio denominado “programa de reforzamiento de recursos humanos en atención primaria”

- Ratifíquese convenio interadministrativo de cooperación “entrega de cajas de alimentos suplementarios y otros elementos esenciales para las familias más vulnerables y clase media necesitada”

- Ratifíquese adenda de convenio interadministrativo de cooperación.

- Ratifíquese anexo de convenio interadministrativo de cooperación.

- Ratifíquese convenio interadministrativo de cooperación (entrega de 800 cajas de alimentos e insumos de higiene o sus equivalentes).

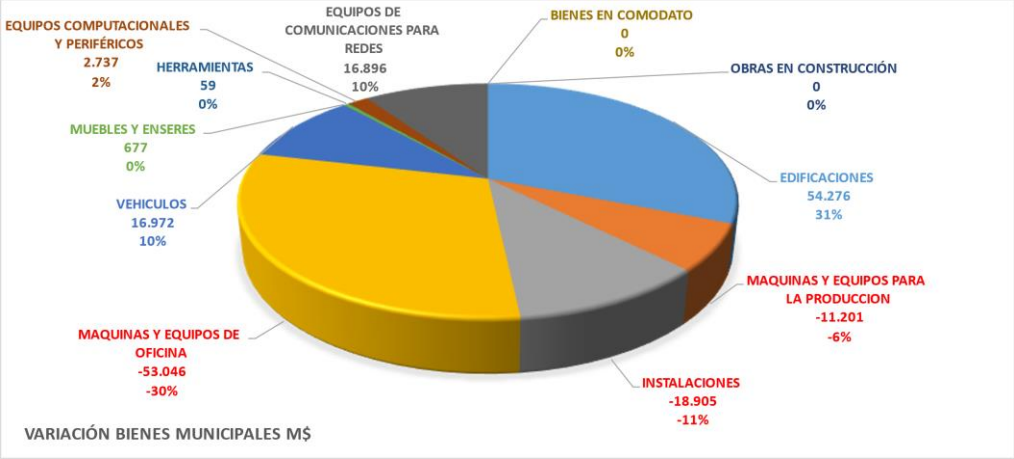
I. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

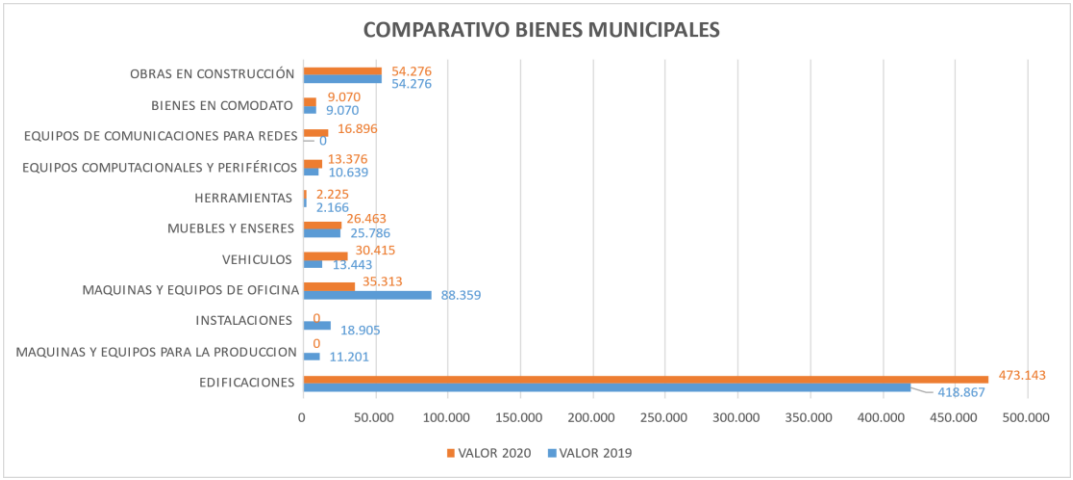
LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

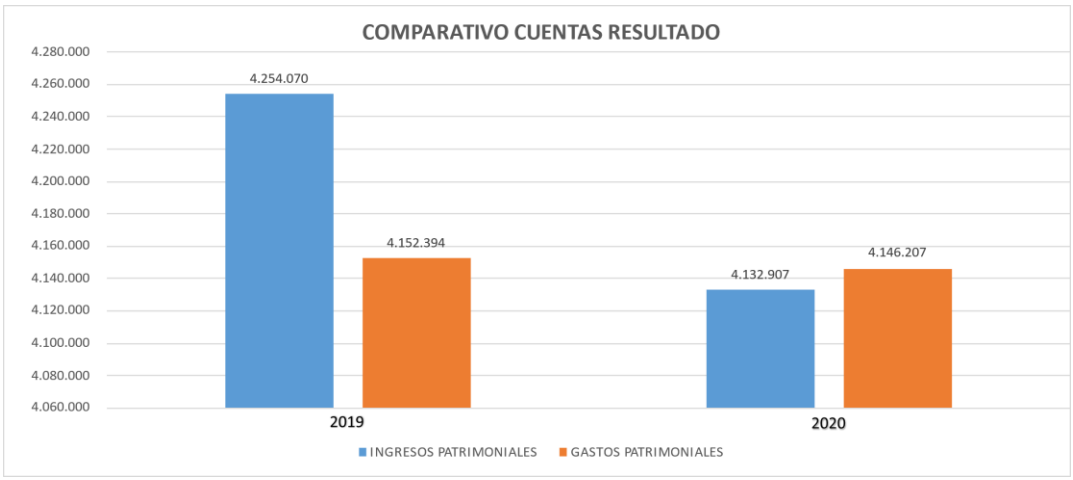
INFORME SOBRE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES	VALOR 2019	VALOR 2020	VARIACION
EDIFICACIONES	418.867	473.143	54.276
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	11.201	0	-11.201

INSTALACIONES	18.905	0	-18.905
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	88.359	35.313	-53.046
VEHICULOS	13.443	30.415	16.972
MUEBLES Y ENSERES	25.786	26.463	677
HERRAMIENTAS	2.166	2.225	59
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.639	13.376	2.737
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	0	16.896	16.896
BIENES EN COMODATO	9.070	9.070	0
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	54.276	54.276	0
GESTION ECONOMICA			
INGRESOS PATRIMONIALES	4.254.070	4.132.907	-121.163
GASTOS PATRIMONIALES	4.152.394	4.146.207	-6.187
TOTALES	**9.059.176**	**8.940.291**	**-118.885**







J. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD

LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTRA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL.

DEPARTAMENTO DE SALUD

El departamento de Salud Municipal de Papudo (DESAM), es el encargado de administrar los recursos de salud de la comuna.

Administra dos establecimientos de salud:

- CESFAM Papudo
- Posta Rural de Pullally

Cuenta con una dotación de 67 funcionarios, entre profesionales, técnicos y administrativos, los cuales son distribuidos en estos dos centros de salud.

Trabaja en red con el Servicio de Salud de Viña del Mar Quillota en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de salud destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de la comuna, y aumentar el número de prestaciones entregadas a dichos usuarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año 2020, las actividades realizadas en el área de salud fueron cambiadas y reducidas productos de la pandemia mundial COVID-19, que afecta nuestro país y comuna. A continuación, detalle de actividades:

- Se suspendieron la mayoría de las actividades programáticas de controles y morbilidad y se implementó un servicio de atención de urgencia separado entre morbilidades respiratorias y otro tipo de morbilidades con médico de 8 am a 12 pm de lunes a domingo, a los otros profesionales se les modificó el sistema de atención con teletrabajo y se dejaron atenciones presenciales de infantes hasta los 6 meses, embarazadas y atenciones domiciliarias especialmente procedimientos.
- Se formó un grupo de trabajo COVID-19, formado por médicos, dentista, kinesiólogo y enfermeras con apoyo de otros técnicos y profesionales.

- Se aumentaron horas médica y de profesionales no médicos para lograr brindar una atención integral y de calidad para los usuarios de Papudo y Pullally, contando con 2 profesionales médicos para el CESFAM y 1 profesional médico para la Posta Rural de Pullally.
- En el mes de septiembre se comienza a trabajar de forma presencial control de adolescente en colegio, se aumenta la edad de los niños a menores de 2 años, y los cardiovasculares que estaban siendo vistos por morbilidad se comienza a realizar controles y el área dental comienza a trabajar en prevención,
- En noviembre todos los profesionales comienzan a trabajar en forma presencial y se comienzan a hacer algunas actividades preventivas como EMPAM y EMPAS, además de controles de salud mental, educadora de párvulos, nutricionista, etc.
- Atención de pacientes desmovilizados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y de su familia, también se entregaron ayudas técnicas como bastones, sillas de rueda, andadores, colchones, anti-escaras, cojines anti-escara y catres clínicos.
- Mantención del programa SAPU y SUR que son las atenciones de urgencia durante los 365 días del año.
- Durante el periodo de invierno del programa de visitas domiciliarias a los adultos mayores y menores de 5 años a cargo de un kinesiólogo para evitar la poli consulta y mejorar la atención de nuestros usuarios.
- Vacunación anti-influenza en los grupos objetivos: embarazadas sobre 14 semanas de gestación, niños de 6 meses a 2 años, adultos mayores, adultos con patologías crónicas, se aplicó en distintas modalidades (domicilio y otras).
- Se realizaron adquisiciones de implementación deportiva para todos los establecimientos educacionales de la comuna, adquisición de juegos infantiles en plazas, pendones promocionales, toldos, equipamientos para realización de actividades al aire libre, implementos deportivos para fomentar pausas activas en el área de salud, entre otros.
- Atención del Programa Chile Crece Contigo, este equipo está compuesto por matrona, enfermero, asistente social, nutricionista y educadora de párvulos.









ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA
POBLACIÓN BENEFICIARIA

	POBLACION TOTAL PERCAPITADA 2020			
ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	POBLACION INFANTIL	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
PAPUDO	3.763	644	1.860	1.903
PULLALLY	1.828	269	921	907
COMUNA PAPUDO	5.591	913	2.781	2.810
TOTAL, SERV. SALUD	846.857	156.215	393.756	456.974

PROGRAMAS DE SALUD QUE ADMINISTRA EL DESAM DE PAPUDO

Las acciones que se ejecutan en los centros de salud de atención primaria se enmarcan en diferentes programas que tienen como objetivo contribuir al desarrollo integral de la población.

Sus programas ejecutados en el año 2020 fueron los siguientes:

- **PROGAMA INFANTIL:** Tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección,

prevención, rehabilitación y recuperación de la salud que le permita lograr pleno desarrollo de sus potencialidades y por tanto llegar a ser un adulto sano.

Actividades, control de salud, consulta de morbilidad, consulta nutricional y control crónicos.

- **PROGRAMA DE LA MUJER:** Tiene como propósito contribuir al desarrollo físico, mental y social de la mujer mayor de 14 años en todas las etapas de su ciclo vital.

 Sus actividades son: control prenatal, control puérpera, control paternidad responsable, consulta ginecológica, morbilidad obstétrica, toma de exámenes preventivos como el PAP, el EFM, mamografías y eco mamarias.

- **PROGRAMA DEL ADULTO:** En este programa se debe considerar el concepto de Salud Integral (biopsicosocial). Los esfuerzos se dirigen a compensar a los pacientes con patologías crónicas, utilizando como herramienta principal la educación

 Se incorpora el concepto de programa cardiovascular preventivo (se considera estilo de vida saludable).

- **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR:** Este programa busca mantener o mejorar la funcionalidad de adulto mayor, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir muertes evitables.

 Las actividades que se realizan son: detección de personas con patologías cardiovasculares a través del EMPAM, consultas de morbilidad, consulta de crónicos, capacitación a cuidadores de adulto mayor con dependencia severa o perdida de la autonomía, manejo avanzado de ulceras activas en adultos mayores y usuarios con heridas complejas como diabéticos con heridas en extremidades.

PROGRAMAS ASOCIADOS A CONVENIOS

- **RESOLUTIVIDAD (ESPECIALIDADES MÉDICAS):** Durante el año 2020, se realizaron diferentes programas médicos con el apoyo directo del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, a través de convenios con la Ilustre Municipalidad de Papudo.

PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Oftalmología	**91 Atenciones**
Lentes	**141 Entregados**
Otorrino	**22 Atenciones**
Audiometrías	**22 Atenciones**
Impedanciometría	**22 Atenciones**

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Mamografías	**173 Atenciones**
Ecografías Abdominales	**48 Atenciones**
Ecografías Mamarias	**45 Atenciones**
Radiografías de Caderas	**53 Atenciones**



- **PROGRAMA DE FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA:** Las orientaciones del programa son enfocadas a programa Salud Cardiovascular, realizar atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico. En conjunto con el programa y la gestión de la municipalidad, se cuenta con 1 profesional Químico Farmacéutico en horario completo para realizar las gestiones respectivas. Debido a la pandemia se incorporó la modalidad de entrega de medicamentos en domicilios, grupos objetivos mayores y usuarios crónicos.





- **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2020:** Este programa apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, mejorar la calidad de vida y estado de salud, fortaleciendo la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables que les permitan afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación. Estas actividades no se pudieron realizar en terreno, sin embargo, todas las adquisiciones de implementación que fomenta la actividad física fueron realizadas.









- **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO:** Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente,** a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especialmente a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

 Cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por una educadora de párvulo, enfermera, matrona, fonoaudióloga y trabajadora social, este equipo de trabajo tiene como propósito desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales individual y grupalmente, evitando así estados no deseados en el desarrollo, ayudando a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado del infante.

 Además, considera espacios para la realización de talleres educativos dirigidos a fomentar interacciones sensibles y cooperadoras entre padres, madre y/o cuidadores. Para la ejecución de estos talleres en periodo de pandemia, se desarrollaron distintas estrategias, tales como modalidad online, grupos de WhatsApp y presentaciones a través de Facebook municipal.

- **PROGRAMA VIDA SANA 2020:** El programa se focaliza en reducir los factores de riesgos de contraer alguna enfermedad crónica no transmisibles, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo a la disminución de porcentaje de sobrepeso y obesidad de la comuna.

Está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por nutricionista, kinesiólogo, psicólogo, médico.

Cuenta con 100 cupos, distribuidos en los tres jardines de la comuna y grupo etario de 6 a 64 años, se realizan diferentes actividades de promoción, para cada uno de ellos, siempre acompañado de actividad física. Para la ejecución de estos talleres en periodo de pandemia, se desarrollaron distintas estrategias, tales como modalidad online, grupos de wasap y presentaciones a través de Facebook municipal.

- **PROGRAMA DE REHABILITICACIÓN COMUNITARIA:** Este Programa de Rehabilitación está basado en la Comunidad debe ser integral y como un continuo en las redes de salud, necesariamente, es un proceso paulatino y progresivo. Consiste en integrar a la comunidad en la prevención fomento y rehabilitación de las patologías del sistema locomotor, para lo cual se considera planificación participativas talleres de actividad física, talleres de estimulación cognitivas, atención individual por kinesióloga y/o terapeuta ocupacional además de la integración de otros profesionales de la APS. Este Programa fue suspendido temporalmente en cuanto a lo grupal, sin embargo, en lo individual sigo atendiendo, siguiendo los protocolos de COVID-19.

- **PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS:** La salud bucal forma parte fundamental de la salud y bienestar de las personas, ya que influye no sólo en el bienestar físico, sino que en la autoestima, comunicación y relaciones sociales. Para abordar su impacto en la población y las iniciativas impulsadas en pro de un mejor acceso a tratamientos dentales, es por ello, que, a través de convenios con el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, tenemos varios convenios para poder llegar a toda la población. Sin embargo, estas atenciones se vieron afectadas por la pandemia dado que según protocolo no era factible realizarlas en un primer inicio, posteriormente esto fue cambiando debido a las nuevas indicaciones del Ministerio de Salud.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación administra cinco establecimientos educacionales:

- Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Sol
- Jardín Infantil Barquito de Papel
- Escuela Rural de Pullally
- Escuela Básica Papudo
- Liceo Técnico Profesional Papudo

Ambos Jardines infantiles pertenecen a JUNJI y son administrados por el Departamento de Educación bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos). De las escuelas básicas una de ellas está ubicada en el sector rural de la comuna y la otra en el sector urbano al igual que el Liceo Técnico.

Los cinco establecimientos cuentan con una Proyecto Educativo Institucional el cual define los lineamentos de trabajo, así como también los sellos identitarios que diferencian a cada uno de ellos.

Ambas escuelas y también el Liceo cuentan con un Programa de Integración Escolar el cual permite dar atención especializada aquellos alumnos que tengan alguna necesidad educativa especial. Por otra parte, los establecimientos mencionados anteriormente se encuentran adscritos a la Ley SEP por lo cual elaboran planes de mejoramiento educativo los cuales les permiten concretar los ideales plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales.

MISIÓN

La Ilustre Municipalidad Papudo a través de su departamento de Educación tiene como misión entregar su cobertura educacional a niños (as) y jóvenes, dando cuenta de un servicio integral, de calidad y excelencia, relacionando conocimiento, diversidad, arte y cultura, cuidado del medio ambiente, vida sana e Identidad Nacional y local. Imprimiendo en nuestros estudiantes un sello de



respeto al ser humano y a su individualidad con la finalidad de formar personas autónomas capaces de insertarse y relacionarse de manera óptima en la sociedad.

VISIÓN

Lograr que los establecimientos educacionales sean reconocidos por su propuesta educativa de excelencia, desarrollada en un ambiente colaborativo, con una comunidad escolar comprometida con su éxito, junto con las autoridades municipales y al Ministerio de Educación.

PROGRAMAS Y CONVENIOS 2020

JUNAEB (Junta Nacional Auxiliar y Becas)

JUNAEB es la entidad gubernamental quien entrega diversos apoyos a los alumnos como: alimentación escolar, atención dental, control oftalmólogo y traumatólogo, entrega de PC 7° año, T.N.E (Tarjeta Nacional Estudiantil)

FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)

Fondo que emana desde el Ministerio de educación con el objetivo de fortalecer la educación pública, desde la infraestructura hasta capacitación de recurso humano.



FAEP

DIRECCION DE EDUCACIÓN PUBLICA PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2019

Convenio: CONVENIO DE PAPUDO 2019

CÓD. COMUNA	N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)
5403	3	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	1) PAGO SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	**18.503.736**
5403	8	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	**43.000.000**
5403	2	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS, DIDÁCTICOS Y OTROS. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS.	**40.000.000**
5403	4	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN,MEJORAMIENTO,CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES VTF. DIAGNÓSTICO,DESARROLLO Y DISEÑO	**43.508.716**
5403	1	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	**10.000.000**
5403	5	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS. ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	**25.000.000**
5403	7	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	**7.000.000**
5403	9	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CONVIVENCIA ESCOLAR, CAPTACIÓN DE MATRÍCULA Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES COMUNIDAD EDUCATIVA.	**8.000.000**
5403	6	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	1 GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	**5.000.000**
5403	10	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO HOGAR ESTABLECIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO HOGAR.	**5.000.000**
			TOTAL:	**205.012.452**

ACCIONES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO REALIZADAS CON FONDOS FAEP, JUNAEB Y SEP

- Construcción multicancha y alcantarillado

 Escuela Básica de Papudo.



- Entrega de 367 chips de internet para alumnos prioritarios de la comuna.



- Entrega de canasta de alimentos de JUNAEB



- Construcción de rampas Escuela Básica de Papudo



- Sanitización de establecimientos.



- Entrega de canasta JUNAEB



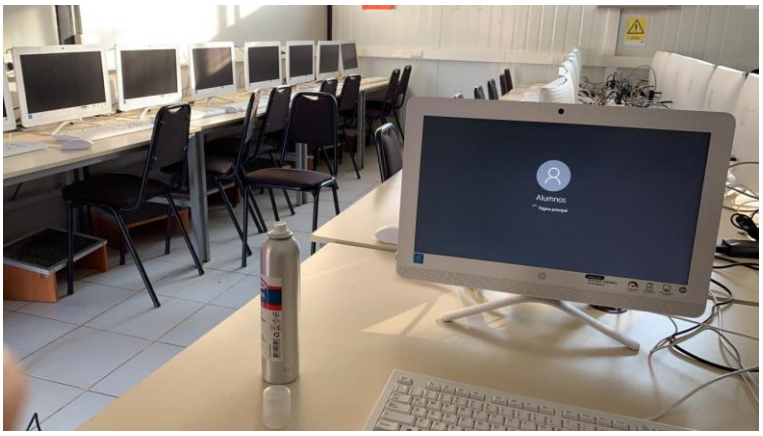
- Compra de 180 lockers Escuela Rural de Pullally



- Entrega Notebooks “Yo elijo mi PC”



- Compra de 60 computadores sala enlaces Papudo y Pullally



P.I.E (PROGAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR)

Programa que atiende a todos los alumnos con necesidades educativas especiales, entregando un servicio especializado por parte de los profesionales competentes (Edu. Diferenciales, fonoaudiólogo, kinesiólogo, sociólogo).

- **S.E.P (SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL):** Subvención económica entregada por Ministerio de educación dependiente de la cantidad de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento, el uso de estos recursos debe favorecer directamente el aprendizaje de todos los alumnos.
- **PRO-RETENCIÓN:** Programa que entrega fondos para implementar acciones que beneficien a estudiantes en riesgo de deserción escolar.
- **JUNJI (JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES):** Convenio firmado con dicha entidad en el cual se transfieren fondos este Municipio para la administración de los Jardines Infantiles correspondientes.
- **DIBAM (DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS):** Bajo este convenio se administra la Biblioteca Pública Municipal la cual tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios relacionadas con la lectura, búsqueda de información y recreación. Los usuarios más frecuentes corresponden a estudiantes, pero durante la temporada de verano este varia extendiéndose a adultos jóvenes y tercera edad.



Los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal son: Préstamo de material bibliográfico en sala y domicilio, curso de computación a nivel usuario (gratuito), acceso a internet y wifi (gratuitos).

TALLERES

CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES Y DE LIBRE DISPOSICIÓN

Escuela Rural Pullally	Escuela Básica Papudo	Liceo Técnico Profesional
Cultura ancestral	Danzas Folclóricas (libre disposición)	Danzas folclóricas (libre disposición)
Danzas Folclóricas (libre disposición)	Taller de fútbol (extra programático)	Orfeón (extra programático)
Talleres deportivos (libre disposición)	Surf (extra programático)	Deportivos (libre disposición)
Surf (extra programático)	Orfeón (libre disposición)	Surf (extra programático)
Orfeón (libre disposición)	Talleres deportivos (libre disposición)	Talleres deportivos (extra programáticos)
Taller de tenis (extra programático)	Danza urbana (extra programático)	Radio comunitaria "Empatía" (extra programática)
Robótica (libre disposición)	Reforzamiento lecto-escritura (extra programático)	
Danza urbana (extra programático)	Taller de reciclaje (extracurricular)	

INDICADORES POR ESTABLECIMIENTOS

POBLACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

El total de matrícula de la comuna 2020 es de 690 alumnos. La matrícula por establecimientos educacionales de la comuna es la siguiente:

Niveles	Jardín Infantil VTF Barquito de Papel	Jardín Infantil VTF Rayito de Sol
Sala cuna	0	8

Niveles medios	32	23
Total General	32	31

Niveles	Escuela Básica Papudo	Escuela Rural Pullally
Pre Kinder	34	15
Kinder	29	17
Total Pre Básica	63	32
1°	16	26
2°	28	20
3°	28	21
4°	20	15
5°	25	12
6°	22	23
7°	34	16
8°	33	14
Total Básica	206	147
Total Gral	269	179

Niveles	Liceo Técnico Profesional Papudo
Curso especial PIE, nivel Laboral	6
1° Medio	56
2° Medio	35
Total CH	91
3° Medio Ac	25
4° Medio Ac	14
Total Ac	39
3° Medio Ht	23
4° Medio Ht	20
Total Ht	43
Total Gral	170

MATRÍCULA ALUMNOS PRIORITARIOS

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, es un indicador que se determina de

manera anual por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N°20.248 (Ley SEP). Se aplica desde Prekínder a 8°año básico y de 1° a 4° medio.

Alumnos Prioritarios 2020	Matricula	N°	%
Escuela Rural Pullally	179	106	59,22
Escuela Básica Papudo	269	155	57,62
Liceo Técnico Papudo	170	116	68,24

MATRÍCULA DE ALUMNOS PREFERENTES

La calidad de alumnos preferentes corresponde a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumnos prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, determinado anualmente por el Ministerio de Educación.

Alumnos Preferentes 2020	Matricula	N°	%
Escuela Rural Pullally	179	67	37,43
Escuela Básica Papudo	269	86	31,97
Liceo Técnico Papudo	170	55	32,35

MATRÍCULA PRO-RETENCIÓN

Por pro-retención se entiende la permanencia de un año académico a otro del niño o joven como alumno del sistema escolar. Se aplica a alumnos de 7° año básico a 4° año medio, que presenten riesgo de deserción escolar, que además sean pertenecientes a familias del programa Chile Solidario y que se matriculen para el año escolar siguiente.

Alumnos Pro retencion 2020	Matricula	N°	%
Escuela Rural Pullally	179	12	6,70
Escuela Básica Papudo	269	11	4,06
Liceo Técnico Papudo	170	55	32,35

MATRÍCULA ALUMNOS CON ÍNDIDE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)

El índice de vulnerabilidad escolar, calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), identifica a un grupo de población identificada como “vulnerable” debido principalmente a su situación de riesgo socioeconómico y socioeducativo.

Alumnos Vulnerables 2020	Matricula	N°	%
Escuela Rural Pullally	179	170	95
Escuela Básica Papudo	269	250	93
Liceo Técnico Papudo	170	159	93,6

CATERGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
CATEGORIAS DE LA AGENCIA DE CALIDAD (A.C.) AÑO 2020

1. **ALTO** **2. MEDIO** **3. MEDIO BAJO** **4. INSUFICIENTE**

a) Escuela Rural Pullally	Medio
b) Escuela Básica Papudo	Medio Bajo
c) Liceo Técnico Profesional	Medio Bajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 2018 (SIMCE) (2019 no se han entregado resultados)

ESCUELA BÁSICA PAPUDO

SEGUNDO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia
Lenguaje / Comprensión de Lectura	239	249	246	242	NSA	NSA	NSA	Constante
	NSA: No Se Aplicó							

CUARTO BÁSICO

Sector Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	227	237	246	223	248	223		Más bajo	240
Matemática	217	220	228	219	250	206		Más bajo	232
Historia Geografía y Cs. Sociales	-------	224	------	-------	NSA	NSA		---------	--------
Ciencias Naturales	225	------	------	-------	NSA	206		Más bajo	--------
	NSA: No Se Aplicó								



SEXTO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	-------	205	234	230	228	Sin Información	Similar	238
Matemática	-------	213	215	237	219	Sin Información	Más bajo	249
Ciencias Naturales	-------	-------	233	237	217	Sin Información	Similar	239

OCTAVO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	------	252	240	239	274	233	Similar	235
Matemática	------	242	261	216	265	244	Similar	246
Historia Geografía y Cs. Sociales	------	------	261	------	------	---------	------	---------
Ciencias Naturales	------	251	------	234	------	234	Similar	258

ESCUELA RURAL DE PULLALLY

SEGUNDO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	236	245	262	260	No se aplico	No se aplico	constante

CUARTO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	278	246	256	256	274	259	261	Similar	266
Matemática	278	257	247	247	265	273	247	Similar	264
Historia Geografía y Cs. Sociales	278	------	252	252	-------	-------	------	constantes	-------

SEXTO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	------	252	220	220	239	Sin inf	258	Mas alto	248
Matemática	------	260	236	236	222	Sin inf	257	Mas alto	257
Ciencias Naturales	------	-------	248	248	-------	Sin inf	242	similar	250

OCTAVO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	--------	252	209	244	No se aplico	213	Más bajo	235
Matemática	--------	260	228	258	No se aplico	216	Más bajo	242
Historia Geografía y Cs. Sociales	--------	--------	236		No se aplico	No se aplico	--------	------
Ciencias Naturales	--------	277	--------	247	No se aplico	236	Similar	254



LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE PAPUDO

SEGUNDO MEDIO

Sectores Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje	226	218	233	235	217	222	Similar	Mantener
Matemáticas	215	201	235	227	203	208	Similar	Mantener
Historia	-----	----	-----	224	219	232	Similar	Mantener

RECURSO HUMANO

PERSONAL DOCENTE 2020

	Director		U.T.P.		Inspector		Orientador		Docentes		Ed. Párvulos		Ed. Diferenciales		Total	
Establecimiento	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR
J. I. Rayito de Sol	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	2	90	0	0	3	135
J.I. Barquito de Papel	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45
Es. Rural Pullally	1	44	1	44	0	0	0	0	13	384	2	79	3	132	20	683
Es. Básica Papudo	1	44	1	44	1	44	0	0	15	513	3	120	4	146	25	911
Liceo T.P. Papudo	1	44	1	44	1	44	1	44	20	464	0	0	4	158	28	798
Total	5	222	3	132	2	88	1	44	48	1361	7	289	11	436	77	2572

PERSONAL ASISTENTE 2020



Escuela	Secretaria		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nocheros		Administrativos		Especialistas		TOTAL	
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS
Rayito de Sol	0	0	0	0	0	0	5	225	1	45	0	0	0	0	0	0	6	270
Barquito de Papel	0	0	0	0	0	0	2	90	1	45	0	0	0	0	0	0	3	135
Es. Rural Pullally	1	44	1	45	8	274	2	90	2	90	2	53	2	90	3	43	21	729
Es. Básica Papudo	1	45	2	90	4	277	3	135	2	90	2	53	2	90	4	134	20	914
Liceo T.P	1	45	2	90	3	55	0	0	2	90	2	53	2	90	3	135	15	558
Total	3	134	5	225	15	606	12	540	8	360	6	159	6	270	10	312	65	2606

PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	Director	Jefe Técnico Pedagógico	Supervisor Técnico	Secretaria	Apoyo Sico-social	Remuneraciones	Adquisiciones	Administrativos	Chofer	Auxiliar bus	mantención	Finanzas	Total
Personal	1	1	1	1	1	2	2	7	2	1	1	2	21
Horas	44	44	44	44	45	90	90	315	88	44	44	90	982



K. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos; La Ley 20.922, vigente a contar del 25 de mayo de 2016, contempla que junto al Proyecto Municipal se debe presentar la Política de Recursos Humanos, la que está enfocada esencialmente al personal de la administración municipal.

El inciso segundo del artículo 56 de la Ley N°28695, Orgánica de Municipalidades, ha quedado como sigue: "Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humanos, a fin de permitir un mejor desempeño laboral".

Los lineamientos generales de esta Política de Recursos Humanos para el año 2020, contemplan lo siguiente:

1. PROCESO DE INDUCCIÓN A LOS CARGOS MUNICIPALES:

 Se procurará que todas las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

 Este proceso también se puede hacer extensivo a los cargos a honorarios, en los casos que estén cumpliendo cometidos habituales y permanentes dentro de la administración municipal. Adicionalmente, se podrá considerar la integración a este proceso de inducción a los funcionarios de planta y contrata que hayan ingresado en los dos ultimo años anteriores.

2. PROVISIÓN DE CARGOS DE PLANTAS:

Para la provisión de cargos de planta y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con persona que esté en la Municipalidad o externo a esta.

Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna.

3. DETERMINACION Y PROVISION DE CARGOS A CONTRATA:

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden con mayor grado de responsabilidad administrativa y además que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal.

Respecto a la provisión de los cargos a contrata, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieran, según la propuesta de definición que entregue el Comité Directivo Municipal. Conocido los perfiles de cargos se procurará su provisión con las personas que más se ajusten a estos, ya sea dentro del propio personal a contrata, persona a honorarios o incluso externo a la municipalidad.

4. DETERMINACION Y PROVISION DE PERSONAL A HONORARIOS:

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo modalidad de honorarios se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas, dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas.

Respecto a este personal, en los casos que tengan contratos para cumplir tareas con jornadas totales equivalentes a los de los funcionarios de planta y contrata, se podrá considerar la entrega de beneficios similares a estos servidores, tales como feriados, permisos, viáticos, licencias médicas y otros especiales. En estos casos, los beneficios deberán estipularse expresamente en sus correspondientes contratos de honorarios y en ningún caso podrán ser superiores a los que correspondan a los funcionarios de planta y contrata.

5. CAPACITACION DE PERSONAL:

Sin perjuicio de las normas estatuarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que de materia generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios.

En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada que permita la participación de todos los funcionarios.

6. CALIFICACIONES DEL PERSONAL:

Sin perjuicio de las normas estatuarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata. Para lo anterior, los jefes precalificadores y la Junta Calificadora deberán previamente unificar los criterios que se aplicaran para el proceso calificatorio, los que deberán ser fe general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

7. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:

La política general en materia de trabajos extraordinarios es que sean para tareas que sean imprescindible y no puedan ser postergadas; o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

Dentro de la definición de personal que desempeñará trabajos extraordinarios, se procurará que estos, en la medida que sea posible dentro de las tareas a cumplir, se asignen a los distintos funcionarios en modalidad rotativa, de manera que todos tengan la opción de participar en estos programas.

En cuanto a la compensación y/o pago de los trabajos extraordinarios, se procurará que, según las horas máximas autorizadas en cada programa, se paguen una mayor cantidad de

estas a aquellos funcionarios que hayan utilizado menos horas, pasando el resto a ser compensadas.

8. ESTÍMULOS A FUNCIONARIOS:

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal.

Estos estímulos podrán consistir en mejorar su entorno laboral y el equipamiento dispuesto para el cumplimiento de su trabajo, lo que se definirá y regulará en el mes de diciembre.

9. EGRESOS DE FUNCIONARIOS:

Sin perjuicio de las normas estatuarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de declarar vacantes sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto al personal a contrata, en los casos que sea necesario reemplazar funcionario con contratos anuales, se tendrá en cuenta el resultado del último proceso calificatorio; y, además, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los casos que no sea necesario continuar con los cargos a contrata anuales, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los dos casos anteriores de no renovación de contratas, se deberán dictar los decretos Alcaldicios con los fundamentos correspondientes.



L. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL.

CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 71 y 72 del DFL N°1, que fija texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cada Municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

A esta comuna le corresponde 6 concejales, de acuerdo con la letra a) del Art. 72.

Durante el año 2020, el Concejo Municipal sesionó de forma Ord. en 36 oportunidades y en forma extraordinaria. se celebraron 06 sesiones, siendo presididas estas por la alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por los concejales Don Mauricio Tapia Reinoso y Don Rodolfo Fernández.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

	Nº SESIONES EFECTUADAS	ASISTENCIA %	% JUSTIFICADAS	% SIN JUSTIFICACIÓN	OBSERV.
Alcaldesa	42	69	31		Licencia Médica Permisos Administrativos Feriado Legal
Mauricio Tapia	42	100	_____	_____	

Eduardo Reinoso	42	100	_____	_____	
Rodrigo Reinoso	42	100	_____	_____	
Rodolfo Fernández	42	100	_____		
Miriam Olivares	42	100	_____		
Cecil Leiva	42	98	2		Asistencia Seminario

ACUERDOS DE CONCEJO

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
001	"El Concejo municipal acuerda fijar la dieta mensual a los concejales a que se refiere al artículo 88 inciso primero de la Ley N°18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2020"	Ord. N°01	08 de enero 2020.
002	"El honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para comprometer el financiamiento de gastos de operación y mantención para los siguientes proyectos:" Circular 33: • Adquisición de vehículo minusválidos para la comuna de Papudo, código BIP 40018010-0	Ord. N°01	08 de enero 2020.
003	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 2do. Semestre Año Tributario 2019 con vencimiento en el mes de enero de 2020, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.	Ord. N°01	08 de enero 2020.

004	El Concejo Municipal acuerda la participación del concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, a la Escuela de Verano 2020, en Valdivia, los días del 27 al 31 de enero 2020.	Ord. .N° 01	08 de enero 2020.
005	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2019 a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, sin perjuicio de aplicar la reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 21050, en los casos de montos fijos expresados en pesos, quedando como sigue: a) A los funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de $ 102.000, (ciento dos mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados. b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de $125.000 (ciento veinticinco mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados. c) Al funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de $125.000 (ciento veinticinco mil pesos), por la responsabilidad de coordinar, supervisar y controlar sistema de turnos de los Centros de Salud de la comuna. d) Al Funcionario Administrativo de la categoría E, que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de $125.000 (ciento veinticinco mil pesos), por responsabilidad como encargado de la Gestión Presupuestaria del DESAM. e) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de $85.000 (ochenta y cinco mil pesos), por responsabilidad como encargado de Abastecimiento de los Centros de Salud de la comuna. f) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de $85.000 (ochenta y cinco mil pesos), por responsabilidad como encargado de pesquisar y controlar el cumplimiento del sistema INSC III y Percapita. g) Al funcionario TENS de la categoría C, que asuma la función de Encargado de APS en CESFAM Papudo, se otorgará un monto mensual de $85.000 (ochenta y cinco mil pesos), y para el Encargado de APS de Posta Rural de Pulally, se otorgara un monto mensual de $45.000	Ord. N° 02	15 de enero 2020

	(cuarenta y cinco mil pesos), por cumplir con la responsabilidad como encargado de monitorear, pesquisar y controlar el cumplimiento de las Metas Sanitarias y Metas IAAPS. h) Al Profesional categoría A, que asuma funciones de director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 20%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría. i) Al Profesional categoría A que asuma funciones de médico en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de permanencia en los porcentajes calculados sobre la suma del sueldo base y asignación de atención primaria, de un 15%. j) Al funcionario Administrativo de la Categoría C, que asuma la función de Encargado del SIAPER, se otorgará un monto mensual de $ 47.000 (cuarenta y siete mil pesos), por responsabilidad como encargado de actualización en este sistema de registro del personal de la Contraloría General de la República. Sin perjuicio de lo señalado en las letras h) e i) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.		
006	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales suscriba contrato de arrendamiento con la sociedad Turismo y Gastronomía Gran Azul Limitada, Rut: 78.902.740-4, representada legalmente por don Cristian Misle Nervi, Rut: 8.122.532-k, por los locales comerciales de propiedad municipal denominados "Palapa" y "Costanera", ambos ubicados en paseo peatonal Costanera Playa Grande".	Ord. N°02	15 de enero 2020
007	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre : : ALIMENTOS ZUAZNABAR DUMAY SPA. R.U.T. : 77.048.226-7 Domicilio : EL ESTERO N° 211, LOCAL 11 PAPUDO.	Ord. N 02	° 15 de enero 2020

008	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa, de otorgar aporte monetario para el Programa de Desarrollo Local PRODESAL, temporada 2020, por la suma total de M$9.094, de acuerdo con el detalle que se adjunta, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 03	22 enero 2020.
009	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Club Deportivo Pullally $ 1.500.000.- La cual se hará efectiva de acuerdo con las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 03	22 de enero 2020.
010	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo con el Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre: "SOCIEDAD GASTRONOMICA AGUILAR Y ROSAS SPA". R.U.T. : 76.756.809-6 Domicilio: CALLE CHORRILLOS NRO. 37, PAPUDO.	Ord. N° 01	27 de enero 2020.
011	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral, en dos lugares de la comuna, para el Plebiscito Nacional del 26 de abril 2020, según lo solicitado por el Servel Región de Valparaíso, mediante Of. Ord. N° 000195, del 03 de enero 2020, según se indica: • Plaza de Armas, Papudo, calle Esmeralda, calle Miraflores, calle Chorrillos. • Plaza Eduardo Frei, Pullally, Avda. Las Salinas, calle 4 Oriente.	ExtraOrd. N° 01	27 de enero 2020
012	El Honorable Concejo Municipal, aprueba la propuesta de la alcaldesa de aprobar las Bases Generales del Concurso Público, para Proveer Cargos en Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Papudo, como luego se indica.	Ord. N° 04	12 de febrero 2020
013	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Club Deportivo Independiente $ 1.000.000-. • Club Deportivo Católica de Pullally $ 1.500.000-. • Club Deportivo Social y Cultural Las Salinas $ 1.000.000-.	Ord. N° 04	12 de febrero 2020



	La cual se hará efectiva de acuerdo con las disponibilidades de fondos municipales.		
014	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 04	12 de febrero 2020
015	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Educación Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 04	12 de febrero 2020
016	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área salud, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 04	12 de febrero 2020
017	"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ALCANTARILLADO ESCUELA BÁSICA PAPUDO", a la empresa que dio obtuvo el mejor puntaje en la evaluación que se solicitó en proceso de licitación pública ID 3601-1-LP20, según el siguiente detalle: Licitación ID : 3601-1-LP20 Proveedor : CONSTRUCTORA GR SPA. RUT : 76.956.954-5 MONTO :80.714.033 Neto 15.335.666 IVA 96.049.700 Total Plazo de Ejecución : 30 días corridos.	*Ord. N° 04*	*12 de febrero 2020.*
018	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurantes Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica: Patente Temporal de Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre : SOC. TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA. R.U.T. : N° 78.902.740-4 Domicilio : GLORIAS NAVALES S/N, PAPUDO. REP. LEGAL : CRISTIAN MISLE NERVI. R.U.T. : 8.122.532-K	Ord. N° 04	12 de febrero 2020.

019	El Concejo Municipal aprueba la propuesta del alcalde (s) de comprometer los aportes necesarios para la operación y mantención de "**Camión aljibe para uso en situaciones de emergencia hídrica" a** ser entregado por el ministerio del Interior con fondos del Gobierno Regional de Valparaíso.	Ord. N°07	11 de marzo 2020
020	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Salud Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N 07	° 10 de marzo 2020
021	"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de $ 6.665.525, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo con las disponibilidades de fondos municipales".	Ord. N° 08	18 de marzo 2020.
022	"El Honorable Concejo Municipal acuerda brindar su respaldo y apoyo a la Alcaldesa Doña Rosa Prieto Valdés, en todas las gestiones realizadas y las por realizar, con motivo de la actual crisis epidémica por COVID 19 que afecta al país, en aras de brindar seguridad sanitaria a los vecinos de la comuna y resguardar la continuidad del servicio municipal, cuidando de la salud de nuestros funcionarios, muy particularmente, en aquellas acciones desplegadas tendientes al establecimiento de barreras sanitarias o cierre de las fronteras comunales requeridas al Intendente Regional y al Ministro de Salud, así como las medidas de reducción de la atención de público en todas las dependencias municipales".	Ord. N° 08	18 de marzo 2020.
023	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral, en dos lugares de la comuna, para el Plebiscito Nacional reprogramado para el próximo 25 de octubre 2020, según lo solicitado por el Servel Región de Valparaíso, mediante correo electrónico, del 31 de marzo 2020, según se indica: • Plaza de Armas, Papudo, calle Esmeralda, calle Miraflores, calle Chorrillos. • Plaza Eduardo Frei, Pullally, Avda. Las Salinas, calle 4 Oriente.	Ord. N° 10	08 de abril 2020.
024	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 11	15 de abril 2020.

025	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 11	15 de abril 2020.
026	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 12	30 de abril 2020.
027	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área Educación, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 12	30 de abril 2020.
028	"Ordenanza Municipal sobre uso de macarillas y reglamentacion para el ejercicio del comercio en el contexto del brote de Covid 19, en la comuna de Papudo" "Articulo 1: La presente ordenanza tiene por objeto regular diversos aspectos de la vida diaria de la Comuna de Papudo tendientes a resguardar la seguridad de nuestros vecinos, la salud publica y la integridad fisica y siquica de los habitantes de la comuna, mientras se mantenga vigente el actual estado de catastrofe provocado por la Pandemia mundial. Articulo 2: Prohibase expresamente a contar de esta fecha el comercio ambulante en la comuna de Papudo mientras dure la emergencia sanitaria. Articulo 3: Dispongase del uso obligatorio de Mascarilla a toda persona que transite por bienes de uso publico de la comuna o bien, se encuentre o permanezca por cualquier razon en lugarses de uso publico. Articulo 4: Sin perjuicio d ela obligacion vigente del uso de mascarilla en los establecimientos de comercio se deberá además, asegurar en todo momento el cumplimiento de una distancia social mínima de 1.5 metros, razón por la cual estarán obligados a implementar demarcaciones tendientes a lograr dicho distanciamiento, tanto entre los expendedores como los clientes entre sí. Se exceptúa de esta exigencia el proceso de pago que deba realizarse en los establecimientos, por ser menesterosamente una acción que requiere la interacción de personas. En la Feria de la comuna atendida su especial naturaleza como centro de abastos se exigirá además el porte obligatorio de Mascarillas. Establézcase además la obligación de todos los usuarios de la feria de sanitizar sus manos al ingresar al recinto. Dispóngase la adecuación de los espacios interiores de la feria de la comuna a	Extraordinaria. N° 02	05 de mayo 2020.

fin de asegurar la distancia social mínima de 1.5 metros entre el comprador y los dependientes de las pilastras o locales.

Prohíbase a contar de la fecha de entrada en vigor de esta ordenanza que los clientes de la feria de Papudo, selecciones directamente sus frutas y verduras, debiendo este proceso ser llevado adelante únicamente por los locatarios y sus dependientes, a fin de asegurar que no se producirá contaminación cruzada de los productos.

Artículo 5: Prohíbase a toda panadería, amasandería, puesto de pan, negocio comercial de cualquier naturaleza que venda pan, la comercialización mediante sistema de auto venta de Pan. A contar de la fecha de entrada en vigor de esta ordenanza todo el pan que se venda en la comuna deberá ser únicamente manipulado por dependientes del establecimiento comercial, quienes deberán hacerlo asegurando las condiciones higiénicas del producto, mediante el uso de pinzas o guantes.

Artículo 6: Obligase a contar de la publicación de la presente ordenanza a los establecimientos de comercio a atender puertas a fuera a su clientela, si al interior del local no es posible mantener la distancia social mínima para a lo menos 3 personas (dependiente incluido), debiendo al efecto cada establecimiento de comercio arbitrar las medidas de resguardo para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Facultase a la unidad de inspección, para efectuar las mediciones pertinentes tendientes a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. En caso de detectarse incumplimiento por primera vez, se levantara acta de lo obrado y se notificara al infractor con indicación expresa de las medidas a adoptar, si en una siguiente fiscalización se persiste en el incumplimiento se estará a lo que dispone el articulo *** sobre sanciones.

Artículo 7: Sera obligatorio a todos los vecinos de la comuna de Papudo y a los establecimientos comerciales ubicados en la comuna, sanitizar adecuadamente sus residuos sólidos domiciliarios previos a ser puestos en la vía publica, para lo cual deberán ser rociados con una solución clorada de 95% de agua y 5% de cloro, especialmente en la zona de agarre, ello tendiente a evitar un eventual contagio del personal del aseo que sirve a la comuna y la propagación de la infección por dicha vía.

Artículo 8: Las medidas establecidas en la presente ordenanza, regirán a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la municipalidad y se mantendrán vigentes hasta el término del estado de Excepción constitucional de Catástrofe decretado por el Ministerio del Interior mediante el decreto Supremo 104 del año 2020.

Artículo 9: la fiscalización de la presente Ordenanza será del cuerpo de inspectores municipales y Carabineros de Chile.

Artículo 10: En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en ésta

	ordenanza, el infractor será sancionado con multa de 1,5 a 5 UTM. Lo que será determinado por el Juez de Policía Local, debiendo en caso de reincidencia aplicarse la multa en su tramo más alto, esto es entre 4 y 5 UTM.”		
029	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral, en dos lugares de la comuna, para Elecciones Primarias 2020, reprogramada para el 29 de noviembre 2020, según lo solicitado por el Servel Región de Valparaíso, mediante correo electrónico, con fecha 30 de abril 2020, según se indica: • Plaza de Armas, Papudo, calle Esmeralda, calle Miraflores, calle Chorrillos. • Plaza Eduardo Frei, Pullally, Avda. Las Salinas, calle 4 Oriente.	Extraordinaria. N° 0	05 de mayo 2020.
030	“El honorable concejo Municipal de la Comuna de Papudo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades aprueba la propuesta de la Señora Alcaldesa de aumentar la subvención del año 2020 al cuerpo de bomberos de la Comuna de Papudo, incrementando la misma en un 20% calculado sobre la base de la subvención otorgada el año 2019, así las cosas, la subvención total para el año 2020 ascenderá a la suma de $16.800.000 (dieciséis millones ochocientos mil pesos), que se enterara y pagara al cuerpo de bomberos de conformidad a la disponibilidad presupuestaria municipal, facultando en consecuencia a la señora Alcaldesa, para que disponga todos y cada uno de los trámites correspondientes para llevar a cabo este incremento de subvención”.	Extraordinaria. N° 03	07 de mayo 2020.
031	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2019 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Ord. N° 13	13 de mayo 2020.
032	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, aprueba la propuesta de la Señora Alcaldesa de otorgar una subvención municipal, por la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) al Rotary Club, de la Ciudad de La Ligua, Rut: 70.715.100-5, que se enterará y pagará en conformidad de la disponibilidad presupuestaria municipal, con la finalidad de aportar a la construcción del Laboratorio Clínico para PCR por Covid 19 y otros exámenes al interior del Hospital San Agustín de La Ligua, en el marco de una alianza público privada para tal objeto, facultando en consecuencia a la Señora Alcaldesa, para que disponga todos y cada uno de los trámites correspondientes para llevar a cabo esta subvención”.	Ord. N° 14	20 de mayo 2020.



033	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa, del ajuste al presupuesto municipal 2020, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 17	17 de junio 2020.
034	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa, del ajuste al presupuesto municipal 2020, área Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 17	17 de junio 2020.
035	Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2020 con vencimiento en el mes de julio, según rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este acuerdo. Dejando establecido, que los contribuyentes deberán presentar todos los documentos requeridos, que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes exigidos por la ley de alcoholes.	Extraordinaria. N° 04	30 de junio 2020.
036	"Complemento del acuerdo tomado en sesión Ord. N° 09, de fecha 31 de marzo 2020, del Concejo Municipal, en el sentido que, por error de redacción y por la situación de emergencia que afecta al país por brote de Covid – 19, también las siguientes sesiones de Concejo Municipal se efectuarán a través de la modalidad de video conferencia. Lo anterior se acuerda hasta que esté vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública declarado por Decreto Supremo N° 104/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en el tiempo en que fuere prorrogado".	Ord. N° 19	08 de julio 2020.
037	El Concejo Municipal acuerda aprobar oficiar al Seremi de Salud (s) Sr. Jaime Janett, para conocer los motivos que llevaron al cierre de la Oficina Provincial de Petorca. Asimismo, solicitar reconsideración en la medida tomada.	Ord. N° 19	08 de julio 2020.
038	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 20	15 de julio 2020.
039	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora alcaldesa o a quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales suscrita contrato comodato con Fundación Integra por el inmueble de propiedad municipal inscrito a fojas 303	Ord. N° 20	15 de julio 2020.

	número 510 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 1987, por el plazo de 15 años".		
040	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: ✓ **Club de Huasos Santiago Bueras, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos)** Lo anterior para gastos propios de la institución, correspondiente a la compra de forraje para animales, fondos que serán entregados según la disponibilidad financiera del municipio.	Ord. N° 22	12 de agosto 2020.
041	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de $ 7.359.850, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal.	Ord. N° 22	12 de agosto 2020.
042	**"**El Honorable Concejo Municipal acuerda facultar a la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE BORDE COSTERO", a la empresa que obtuvo el mejor puntaje en la evaluación del proceso de Licitación Pública ID 3596-3 LE20, según el siguiente detalle: **EMPRESA: EMPRESA ECMOVIAL LIMITADA** **RUT : 76.089.160-6** **MONTO : 23.819.328 Neto** **4.525.672 Iva** **28.345.000 Total** **PLAZO : 5 días corridos**	Ord. N° 22	12 de agosto 2020.
043	"El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo texto de Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Papudo". (según texto adjunto)	Ord. N° 23	19 de agosto 2020.
044	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 24	26 de agosto 2020.

045	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Salud Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 24	26 de agosto 2020.
046	"El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora alcaldesa, para que en representación de los intereses municipales transija extrajudicialmente con la Empresa Sociedad de Turismo y Gastronomía Gran Azul Limitada, Rut. 78.902.740-4, representada legalmente por don Cristian Misle Nervi, Rut. 8.122.532-k, de conformidad a la recalendarización de pagos expuesta en el presente proyecto"	Ord. N° 24	26 de agosto 2020.
047	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Extraordinaria. N° 05	31 de agosto 2020.
048	"El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales suscriba contrato de arrendamiento con la sociedad Complejo Turístico Bordemar S. A., Rut: 96.926.230-4, representada legalmente por don José Pablo Gurruchaga Herranz, Rut: 7.015.418-8, por el local comercial de propiedad municipal denominado "Donde Pablo" ubicado en paseo Peatonal Costanera Playa Grande, en base a las condiciones referidas en los antecedentes del presente acuerdo y por un plazo de 5 años".	Extraordinaria. N° 05	31 de agosto 2020.
049	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la alcaldesa para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, alcalde, concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de Abril de 2021, según se indica: • Plaza de Armas, Papudo, calle Esmeralda, calle Miraflores, calle Chorrillos. • Plaza Eduardo Frei, Pullally, Avda., Las Salinas, calle 4 oriente.	Ord. N° 25	09 de Sept. 2020.

050	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de seguros de inmuebles y vehículos, para así resguardar los intereses municipales, faculta a la señora alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra m); de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de esta ley. Contratando en consecuencia en forma directa a la Empresa HDI Seguros S.A. Rut: 99.231.000-6, por la suma de UF 2.127,30 con las coberturas señaladas, por el plazo de un año, propuesta de seguro que se adjunta al proyecto de acuerdo y que se entiende forma parte del mismo para todos los efectos legales". Voto favorable de los Sres. Concejales M. Olivares, C. Leiva, E. Reinoso, R. Reinoso, M. Tapia y voto adverso R. Fernández.	Ord. N° 25	09 de Sept. 2020.
051	**"El Honorable Concejo Municipal acuerda facultar a la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto "REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY", CODIGO BIP 40017275-0, a la empresa que obtuvo el mejor puntaje en la evaluación del proceso de licitación pública ID 3596-4-LP20, según el siguiente detalle:** **EMPRESA : RALCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA"** **RUT : 76.323.759-1** **MONTO : 69.998.540 Neto** **13.299.723 IVA** **83.298.262 Total** **PLAZO : 95 Días corridos**	Ord. N° 26	16 de Sept. 2020.
052	"El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 23 de septiembre, para el día Miércoles 30 de Septiembre 2020, a las 15:00 horas".	Ord. N° 26	16 de Sept. 2020.
053	El Concejo Municipal acuerda la propuesta del alcalde (S) de ajuste del presupuesto municipal año 2020, área Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N°006, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N°28	14 de oct. 2020
054	El Concejo Municipal acuerda la propuesta del alcalde (S) de ajuste del presupuesto municipal año 2020, área Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N°006, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N°28	14 de oct. 2020



055	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del alcalde (S) de ajuste del presupuesto municipal año 2020, área Salud Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N°005, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N°28	14 de oct. 2020
056	El Concejo Municipal acuerda la aprobación del Plan Anual de Educación Municipal año 2021.	Ord. N°29	21 de oct. 2020
057	El Honorable Concejo Municipal, ratifica la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Papudo, entregado en Sesión N°34 de fecha 11 de noviembre de 2017.	Ord. N°29	21 de oct. 2020
058	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Iluminación Cancha Estadio Club Deportivo Católica de Pullally", por un monto de $ 59.983.370-.(cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta pesos), faculta a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subrogue o reemplace a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal".	Ord. N°30	28 de oct. 2020
059	"El Concejo Municipal sanciona las respuestas de las observaciones realizadas por la comunidad, en la Consulta Pública de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal. Lo anterior en base al acuerdo tomado por los Sres. concejales en reunión de Comisión de Inversiones". Como parte de las respuestas se procedió a votar por una de las tres opciones de ocupación de la zona de extensión urbana, según se indica: 4 votos por opción 3 (alcaldesa – concejales Tapia – E. Reinoso – Leiva) 2 votos por opción 1 (concejales Fernández – Olivares) 1 voto, abstención (concejal R. Reinoso)	Extraordinaria. N° 06	06 de nov. 2020
060	"El Concejo Municipal acuerda la aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2021". -	Ord. N°31	11 de nov. 2020

061	**"El Honorable Concejo Municipal acuerda facultar a la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PASEO BOULEVARD PAPUDO", CÓDIGO BIP 40018163-0, a la empresa que obtuvo el mejor puntaje en la evaluación del proceso de licitación pública ID 3596-11-LP20, según el siguiente detalle:** **EMPRESA : SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA** **RUT : 76.275.979-9** **MONTO :** 31.450.253 Neto 5.975.548 IVA 37.425.800 Total **PLAZO : 35 Días corridos** -	Ord. N°31	11 de nov. 2020
062	El Concejo Municipal acuerda fijar la nómina de entidades relevantes de la Comuna para el desarrollo económico, social y cultural, según se indica, las cuales podrán una vez inscritas, participar en el proceso eleccionario según el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo; • CLUB DE YATES PAPUDO • CLUB DE GOLF PAPUDO • CLUB DE TENIS PAPUDO • CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAPUDO	Ord. N°31	11 de nov. 2020
063	El Concejo Municipal acuerda para el jueves 10 de diciembre 2020, iniciar la Etapa 5 Consulta Pública 2.1.11 del Plan Regulador Comunal.	Ord. N°32	18 de nov. 2020
064	**"El Honorable Concejo Municipal acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir mandato de intermediación con la CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD, RUT No 61.608.700-2, servicio público descentralizado, representado por su Director don VALENTÍN DÍAZ GRACIA, cédula de identidad No 7.796.664-1, domiciliado en esta ciudad en Avenida José Domingo Cañas N° 2681, Ñuñoa, a fin de que dicha entidad pública en el marco de sus funciones legales realice la labor de intermediación y compra por cuenta y nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo de los medicamentos, fármacos y demás insumos previstos en el Convenio Mandato que se entiende formar parte del presente proyecto de acuerdo"**	Ord. N°32	18 de nov. 2020

065	**"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica:** **Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:** **Nombre : JOHANNA JASEN PICHARA.** **R.U.T. : 10.170.456-4.** **Domicilio : CALLE CHORRILLOS N° 149, COMUNA PAPUDO.**	Ord. N°32	18 de nov. 2020
066	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de aprobación del "Proyecto de Presupuesto Municipal año 2021, incluidas las áreas de Educación y Salud.	Ord. N°33	25 de nov. 2020
067	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones: • Club Deportivo Miraflores de Papudo, por la suma de $400.000.- • Club Deportivo Católica de Papudo, por la suma de $ 400.000.- La cual se hará efectiva de acuerdo con las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N°33	25 de nov. 2020
068	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N°34	09 de dic. 2020
069	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa de ajuste del presupuesto 2020, área educación, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N°34	09 de dic. 2020
070	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Salud Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N°34	09 de dic. 2020

071	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Comité de Navidad de Papudo, por un monto de $ 2.500.000. La cual se hará efectiva de acuerdo con las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N°34	09 de dic. 2020
072	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio **"LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE PLAYAS DE LA COMUNA DE PAPUDO"**, por un monto de $30.192.720., por un plazo único de 90 días, no renovables y faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y suscribir el respectivo contrato de servicios".	Ord. N°34	09 de dic. 2020
073	"El Concejo Municipal acuerda iniciar la Etapa 5 de Consulta Pública, según artículo 2.1.11 OGUC y artículo 43 de la LGUC".	Ord. N°34	09 de dic. 2020
074	"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para la postulación al Programa de Pavimentos Participativos en su llamado N° 30".	Ord. N°35	16 de dic. 2020
075	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Escuela de Surf Salinas de Pullally, por la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Lo anterior para gastos propios de la institución, correspondiente a contratación de monitora para talleres **PROYECTO SURF ADAPTADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**, fondos que serán entregados según la disponibilidad financiera del Municipio.	Ord. N°35	16 de dic. 2020
076	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa para la Modificación del acuerdo de concejo 055 de Concejo de fecha 11 de septiembre del 2019, reduciendo el monto y número de beneficiarios a la suma de $ 9.435.778 8nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de dos (dos) Asistentes de la Educación de la comuna que se acogen a los beneficiarios señalados en la Ley N° 20.964 y autoriza en consecuencia la correspondiente Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de $ 9.435.778 (nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos) por concepto de Bonificación por Retiro	Ord. N°36	23 de dic. 2020

	Voluntario de 2 (dos) Asistentes de la Educación de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende forma parte del presente acuerdo".		
077	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2020, área Salud Municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N°36	23 de dic. 2020
078	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa de ajuste del presupuesto municipal 2020, área educación, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N°36	23 de dic. 2020
079	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. alcaldesa de ajuste del presupuesto municipal 2020, área municipal, de acuerdo con el detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N°36	23 de dic. 2020
080	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio "EXPLOTACIÓN ESTACIONAMIENTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PAPUDO", por un monto total y único de $18.000.000, desde el 01 de enero al 15 de marzo de 2021, no renovables, y faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y suscribir el respectivo contrato de concesión, el que constituirá una prórroga del plazo del contrato original suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el concesionario, Don José Hidalgo Abarzua, autorizado por Decreto Alcaldicio N° 1385 de 22 de diciembre de 2017, en los términos expuestos.	Ord. N°36	23 de dic. 2020

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo con lo establecido en el Art., 94 del DFL N° 1, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades. En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se le encomiendan las siguientes funciones, de acuerdo con el Art., 94 de la referida ley;

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo. Cada Municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.



NORMATIVA

Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública.

Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.

Constitución del Consejo comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Papudo, Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.

Ley N°21.146, de fecha 27 de febrero 2019, que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificaciones de las elecciones de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. La presente Ley entrará en vigencia seis meses después de publicada en el Diario Oficial.

Decreto Alcaldicio N° 1374 de fecha 11 de noviembre de 2020 que convoca a elecciones del consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2020 al 2024 para el día 13 de diciembre 2020.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO
Reglamento del Cosoc D.A. N° 701/2011

El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva.
Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes.

Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario Municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos.

Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma, pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la autoconvocatoria. El Secretario Municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del presidente, la citación correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el Secretario Municipal haya efectuado la certificación señalada.

Las sesiones del Consejo serán públicas.
Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales.

Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite.

El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes.
Si dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reuniere el quórum mínimo para entrar en sesión; el Secretario Municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada.

En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al presidente ejercer el voto dirimente.

DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de la comuna de Papudo, estará integrado por:

- 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna.
- 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional, y
- 1 miembro que representará a las organizaciones de interés público de la comuna,

considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.253. Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de éste en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

- Hasta 1 representante de las asociaciones gremiales de la comuna;
- Hasta 1 representante de las organizaciones sindicales de aquella, y
- Hasta 1 representante de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

Todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante cuatro años, pudiendo reelegirse.



SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO

- Mediante el Decreto Alcaldicio N°1374 de fecha 11 noviembre de 2020 se procedió a convocar a elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2020 a 2024 para el día 13 de diciembre de 2020.
- Resultados proceso eleccionario:

 Fecha elección: 13 de diciembre 2020

 Via: On-line

CONSEJEROS TITULARES			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	**ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA**	**CANDIDATOS ELECTOS**	**CANTIDAD DE VOTOS**
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS HÉROES	VALERIA REINOSO FREDES	6
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS N° 2 PULLALLY	FELISA GARAY ASTUDILLO	2
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS PAPUDO CENTRO	MARITZA DURÁN MARTÍNEZ	1
FUNCIONAL	CLUB BODY BOARD LOS CHASCONES DE PAPUDO	PABLO SANDOVAL CARRASCO	7
FUNCIONAL	COMITÉ DE VIVIENDA "DIGNIDAD DE PAPUDO"	ROBERTO PALMA PALMA	4
FUNCIONAL	COMITÉ AMBIENTAL SOSTENIBLE DE PAPUDO	MARIO PIÑA CÁRDENAS	3
FUNCIONAL	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CATÓLICA PAPUDO	JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ	3
FUNCIONAL	CLUB DE HUASOS SANTIAGO BUERAS	JUAN GALLARDO SAGREDO	2
GREMIAL	CAMARA DE COMERCIO PAPUDO	MAURICIO SILVA MÉNDEZ	1
SINDICAL	SINDICATO DE PESCADORES PAPUDO	LUIS PALACIOS MORALES	1
RELEVANTES	CLUB DE YATES PAPUDO	CATALINA PÉREZ GUERRA	2
INTERÉS PÚBLICO	FUNDACIÓN PAPUDO	PATRICIA ARAYA NAVARRO	1

CONSEJEROS SUPLENTES			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	**ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA**	**CANDIDATOS ELECTOS**	**CANTIDAD DE VOTOS**
TERRITORIAL			
FUNCIONAL	CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES	PEDRO CARDENAS JIMENEZ	1
FUNCIONAL	CLUB MAREA SKATEBOARDING	DIEGO SANDOVAL FERNÁNDEZ	1
GREMIAL			
SINDICAL			
RELEVANTES		MACARENA URIARTE BARCELÓ	1
INTERÉS PÚBLICO			

- Se programa para el 08 de enero 2021 la sesión ordinaria constitutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna Papudo (COSOC).

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo con el artículo 20 del D.F.L N°1/2001 que fija texto refundido de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del alcalde y del concejo.
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Cumplir con las funciones asignadas al COSOC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).
- Actuar como Ministro de Fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Unidad de Secretaría municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, grado 8° y dos funcionarias a Contrata grado 17°.

El trabajo de Secretaria Municipal se orientó durante el año 2020 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaría Municipal.

- Oficina de Partes y Reclamos.
- Oficina de Secretaría Concejo Municipal.
- Oficina Registro Organización Comunitarias.
- Oficina Secretaría Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	1661
Certificados Emitidos	84
Organizaciones Comunitarias Constituidas y tramitadas ante Servicio de Registro Civil e Identificación durante el 2020	04

Además, a esta secretaría le corresponde de acuerdo con la Ley N°19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y además organizaciones comunitarias y Ley N°20.500/2012 lo siguiente:

- Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- Autorizar inscripciones o subinscripciones de constitución, modificación, disolución o extensión.
- Objetar fundadamente su constitución.
- Remitir al SRCel los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personal Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2020 a las cuales se les otorgó personalidad jurídica y se tramitaran ante el SRCel para su registro nacional:

N° Personalidad Jurídica	**Nº de Registro SRCel**	**Fecha**	**Organización**

339	308186	09 de enero 2020	Agrupación de Crianceros de Papudo
340	309018	28 de enero 2020	Agrupación Tres Oriente Barrio Torino
341	313077	11 de mayo 2020	Puente Solidario Papudo
342	315198	22 de mayo 2020	Club Marea Skateboarding

PRODESAL

APORTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

PROYECTO	**Aporte Municipal Temporada 2020**
FECHA	Enero – diciembre 2020
LUGAR	Pullally - Las Salinas
FINANCIAMIENTO	USUARIOS **$ 0** (Aporte Directo Agricultor) INDAP **$ 9.094.000 (** Ilustre Municipalidad de Papudo) **$ 9.094.000**
DESCRIPCION	El Programa Prodesal temporada 2020, realizo un Plan de Trabajo, el cual incorporo Capacitación Ganadera, Giras Tecnológicas, Talleres, Capacitaciones con los agricultores y Postulaciones a Incentivos (IFP, SIRD, PROM, FOA), Asesoría Base y de Especialista y articulación con el Servicio agrícola Ganadero SAG. -

DETALLE DE ACTIVIDADES

Se desarrollan las actividades con precaución por tema de COVID-19

GIRAS TECNOLÓGICAS

Capsulas de video: Debido a la pandemia COVID-19 diversas actividades se desarrollaron de otra forma y no presencial.

- **Capsula de video Grupo de Flores:** Esta capsula se realizó en la localidad de Longotoma, sector de Casas Viejas.




- **Capsula de video Grupo de Frutales:** Esta capsula se realizó en la localidad de Pullally, sector Los Ranchos.




- **Capsula de video Grupo de Hortalizas:** Esta capsula de realizó en la localidad de Pullally, sector Viña Vieja.

TALLERES

Los talleres se realizaron en forma individual con las medidas de protección con cada agricultor.

Talleres enfocados en hortalizas de otoño invierno y primavera verano.











CAPACITACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CHIPS

Las capacitaciones se realizaron en terreno con las protecciones contra el COVID-19 y los usuarios están mejorando las condiciones sanitarias para poder seguir trabajando.



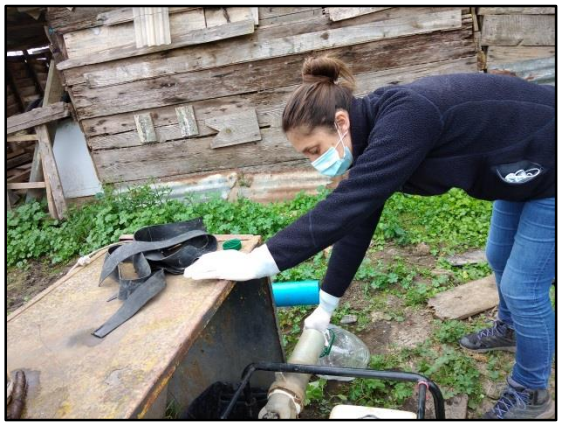








ANÁLISIS DE AGUA Y DE SUELO









ASESORÍA TÉCNICA








HELLY HANSEN
WORK WEAR











N°	Nombre Completo	Proyecto	Monto Total	Incentivo	Aporte
1	Julio Omar Guerrero chacana	Adquisición de Motosierra y Desmalezadora FS 120	740.900	666.800	74.100
2	Juan Osses Hernández	Adquisición de maquinaria Desmalezadora FS 120	370.900	333.800	37.100
3	Margarita Pavés	Construcción de Bodega de 12 mts	850.000	700.000	150.000
4	Juan osses Segovia	Adquisición de Neumatico, Disco Arado	818.937	736.937	82.000
5	Luis Ojeda Ojeda	Adquisición de maquinaria FS 120	370.900	333.810	37.090
6	Aladino Pizarro Reinoso	Adquisición de Motobomba	830.000	700.000	130.000
7	Ana Arancibia Saavedra	Construcción de Bodega de 12 mts	850.000	700.000	150.000
8	Vitalia Reinoso Osses	Construcción de Corral	628500	565.500	63.000
9	Herminia Vergara Sanchez	Construcción de Bodega de 15 mts	1.150.000	850.000	300.000
10	Patricia Brito Jeldes	Materiales para paltos	561.079	499.360	61.719
11	Jonás Basasez	Adquisición de Motosierra y materiales	400.000	352.000	48.000
12	Luis Valencia Vera	Adquisición de Maquinaria	510.629	449.354	61.275
13	Pedro Jeldes Tapia	Construcción de gallinero y adquisición de gallinas	679.428	597.897	43.206
14	Adán Cádiz Peñaloza	Construcción de gallinero	200.000	180.000	20.000
15	Laura Estay Brito	Adquisición de Maquinaria	200.000	180.000	20.000
16	Sara Luz Olivares	Construcción de Bodega de 12 mts	850.000	700.000	150.000
17	Tatiana Baez Acosta	Construcción de Bodega de 12 mts	850.000	700.000	150.000
18	Eliana Ibacache Olivares	Construcción de Bodega de 12 mts	850.000	700.000	150.000
19	Orfelina Cádiz Godoy	Construcción de gallinero	854.167	700.000	154.167
20	Luis Saavedra Astudillo	Construcción de Bodega de 12 mts	850.000	700.000	150.000
21	Jaime Beiza Silva	Adquisición de maquinaria	547.449	492.704	54.745
22	Modesto Pérez Estay	Construcción de Bodega de 15 mts	1.150.001	850.000	300.001
23	Pedro Cataldo Briceño	Construcción de Bodega de 15 mts	1.150.001	850.000	300.001
24	Gerardo Oyanedel Olivares	Adquisición de maquinaria	1.027.872	750.000	277.872
25	María Cecilia Bustamante	Construcción de Invernadero Hidropónico	659.375	593.437	65.938
26	Hernán Reinoso Osses	Adquisición de maquinaria	633.520	593.437	65.938
27	Luis Fernández Beiza	Construcción de gallinero	607.650	546.885	60.765
28	Rigoberto Estay Brito	Adquisición de maquinaria	360.000	320.400	39.600
29	Gabriel Martínez Astudillo	Adquisición de maquinaria	543.354	487.354	60.220
30	Humberto Astudillo Diaz	Adquisición de maquinaria	547.456	487.236	60.220
31	Juan Manuel Rios Godoy	Adquisición de Maquinaria	282.732	247.732	35.000
32	Juan Parraguez Estay	Construcción de Invernadero	659.375	593.437	65.938
33	Erasmo Parraguez Guerrero	Sistema de Riego Conducción	681.243	606.306	74.937
34	Rigoberto Saavedra Maureira	Adquisición de Maquinaria	836.400	744.396	92.004

35	Daniel Tapia Pizarro	Construcción de Bodega	850.000	700.000	150.000
36	María Felisa Garay	Sombreadero	612.140	550.926	61.214
37	Esteban Godoy Estay	Construcción de Invernadero	408.225	367.225	41.000
38	Ricardo Maureira Torres	Construcción de Corral y Adquisición de Maquinaria	827.063	700.000	127.063
39	Reinaldo Mencia Berrios	Adquisición de maquinaria	222.731	200.548	22.273
40	Maria Inés Ríos Saavedra	Construcción de Invernadero Hidropónico	430.185	387.166	43.019
41	María Rogelia Ojeda Godoy	Construcción de Gallinero	403.989	363.989	40.000
42	Aldo Bustamante Jeria	Construcción de Invernadero	282.506	254.255	25.251
43	Juan Parraguez Guerrero	Adquisición de maquinaria	660.500	580.500	80.000
44	Olgan Bazaez Silva	Construcción de gallinero	488.611	439.750	48.861
45	Alejandro Godoy Osses	Adquisición de maquinaria	836.400	700.000	136.400
46	Mónica Godoy	Adquisición de bulbos y invernadero	622.763	559.763	63.000
47	Ximena Torres Encina	Adquisición de maquinaria	527.999	464.640	63.359
48	María Celinda Valencia	Construcción de Invernadero	659.375	593.437	65.938
49	Sergio Martínez Astudillo	Adquisición de maquinaria Desmalezadora FS 120	370.900	330.900	40.000
50	Mario Arancibia Araya	Adquisición de maquinaria	370.900	326.392	44.508
51	Juan Domingo Estay Cádiz	Adquisición de Maquinaria	870.001	700.000	170.001
52	Manuel Segundo Brito Jeldes	Adquisición de Maquinaria	831.000	700.000	131.301
53	Víctor Brito Bustamante	Adquisición de Incubadora y otros	281.569	250.596	30.973
			33.658.725	**28.678.869**	**4.968.997**

Se adjunta fotografías de los proyectos:



Sra. Ana Arancibia



Sra. Margarita Pavés



Sra. Tatiana Báez



Sr. Gerardo Oyanedel



Sra. María Celinda Valencia



Sra. Mónica Godoy



Sr. Aldo Bustamante



Sr. Pedro Jeldes



Sra. María Ríos Saavedra



Sra. Olfa Bezaez



Sr. Ricardo Maureira Torres



Sra. Patricia Brita Jeldes



Sr. Carlos Godoy Tapia



Sr. Juan Osses Hernández



Sr. Manolo Brito



Sr. Aladino Pizarro



Sr. Luis Fernández



Sr. Rigoberto Saavedra Maureira

PROYECTOS CAPITAL DE TRABAJO AÑO 2020

N°	Incentivo	Aporte	Total
119	13.685.000	714.000	14.399.000
		Total	**14.399.000**

PROYECTOS SIRDS AÑO 2020

N°	Incentivo	Aporte	Total
07	8.666.872	2.283.000	11.061.946
		Total	**11.061.946**

FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS



Abrevadero Sr. Juan Tapia



Instalación cerco Sra. Norma Báez









Aplicación de compost Sr. Rigoberto Saavedra

PROYECTO DE RIEGO AÑO 2020

N°	Incentivo	Aporte	Total
04	4.211.939	1.752.372	5.964.311
		Total	**5.964.311**





Riego de aspersión Sr. Luis Ojeda

RESUMEN INCENTIVOS DE INDAP

Proyectos	N° de proyectos	Incentivo	Aporte	Total
Proyectos de IFP	53	$ 28.678.869	$ 4.968.997	$ 33.658.725
Proyectos de Capital de Trabajo	119	$ 13.685.000	$ 714.000	$ 14.399.000
Proyectos de riego	4	$ 4.211.399	$ 1.752.372	$ 5.963.771
Proyecto de SIRDS	7	$ 8.666.872	$ 2.283.000	$ 11.061.946
			Total	**$ 65.083.442**

RESUMEN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN PRODESAL TEMPORADA 2020

Ingresos Recursos Trasferidos Programa Prodesal	Honorarios	Mesa de Coordinación
9.822.623	$ 38.418.192 enero a diciembre	$ 654.225
19.645.246		
9.604.548		
$ 39.072.417	**$ 38.418.192**	**$654.225**

DIRECCIÓN DE CONTROL

La dirección de Control a partir del 1° de junio del año 2015 comienza a funcionar con su dotación, producto de concurso respectivo.

Esta Unidad, cuenta con un director, una analista contable financiero, los cuales ambos son funcionarios de planta y se rigen por el artículo 29 de la ley 18.685, además de una funcionaria contrata y un encargado de transparencia el cual es prestador a honorarios. En el año 2020 la principal actividad ha sido dar respuesta las solicitudes de Contraloría, revisión de la documentación de las distintas unidades, análisis de consumo de combustibles, análisis en materia de gestión, pertinencia de investigaciones sumarias y sumarios administrativos, seguimiento a transparencia activa y solicitudes de información, cumpliendo de Ley del Lobby, por otro lado, se trabajó en la consolidación del trabajo de la unidad y su relación con otras unidades y sus debidas coordinaciones.

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas: la de control clásico y habitual del proceso documentario, de autorizaciones y de disponibilidad de los distintos hechos, el apoyo en la gestión y observancia del principio de economicidad en las distintas unidades municipales:

- Revisión de todos los decretos de pago tanto municipal como servicios traspasados (educación y salud.)
- Revisión de los Decretos Alcaldicios.
- Revisión a Rendición de Cuentas de fondos por rendir.
- Revisión de rendiciones de las distintas organizaciones comunitarias, susceptibles de recibir fondos públicos.
- Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio, todo esto a través de la auditoria a la ejecución presupuestaria, que debe ser entregada a Concejo cada trimestre.
- Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones cuando corresponda.
- Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
- Análisis de informes y respuestas a solicitudes de la Contraloría General de República.

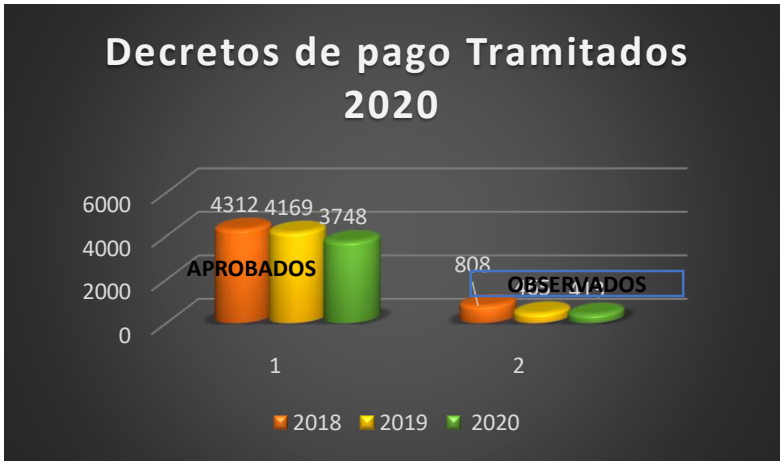
- Coordinación con las distintas unidades.
- Capacitar a las distintas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran.

DETALLE ACTIVIDADES

Para tener un mayor detalle de las actividades de la Dirección de Control, se presentan a continuación los siguientes gráficos que ilustran las actividades de revisión y control:

Decretos de pago Tramitados			
	2018	2019	2020
Aprobados	4312	4169	3748
Observados	808	465	413
TOTAL	5120	4634	4161

Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021



Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

% Decretos de pago Tramitados			
	2018	2019	2020
	84%	90%	90%
	16%	10%	10%
	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021



Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

DECRETOS ALCALDICIOS

Decretos de pago Tramitados			
	2018	2019	2020
Aprobados	4312	4169	3748
Observados	808	465	413
TOTAL	5120	4634	4161

Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021



Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

% Decretos de pago Tramitados			
	2018	2019	2020
	84%	90%	90%
	16%	10%	10%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

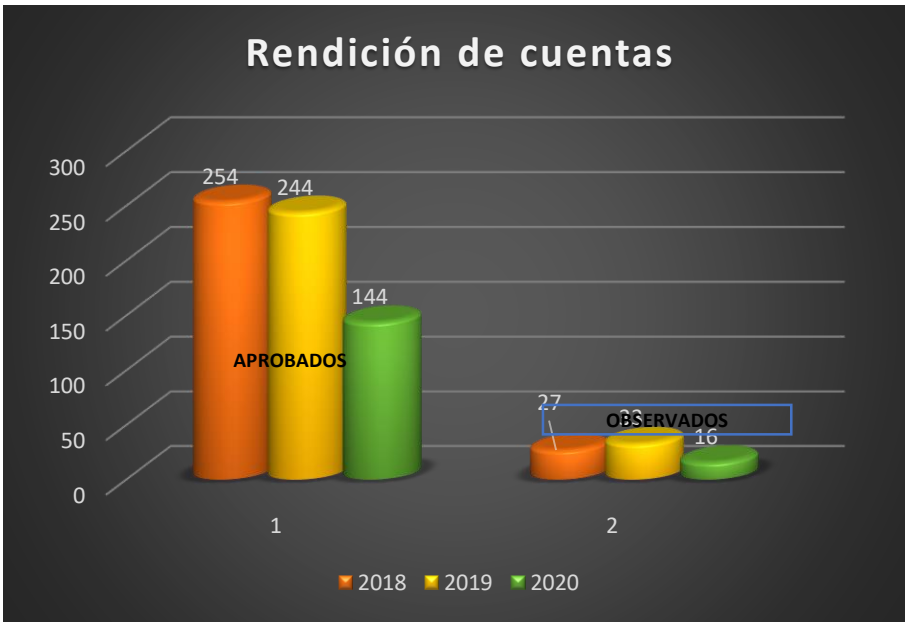


Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

RENDICIONES DE ORGANIZACIONES

Rendición de cuentas	2018	2019	2020
Aprobados	254	244	144
Observados	27	33	16
TOTAL	281	277	160

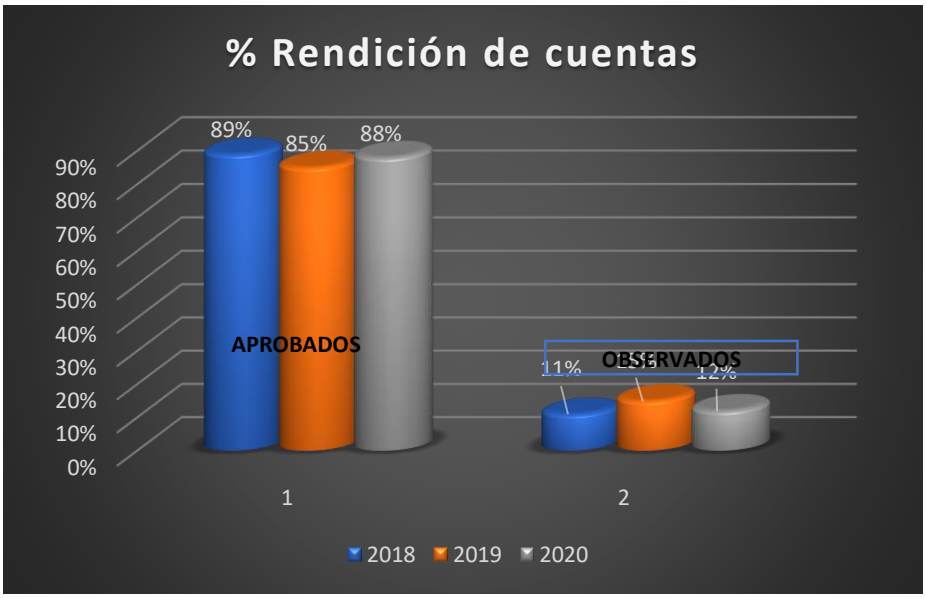
Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021



Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

Rendición de cuentas	2018	2019	2020
Aprobados	90%	88%	88%
Observados	10%	12%	12%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021



Fuente: Dirección de Control, marzo de 2021

Además, a lo anterior se dio cumplimiento al plan de autorías anual, en donde se revisó todo lo relacionado con lo siguiente:

- Auditoría trimestral al balance presupuestario y comportamiento financiero; esto para ser entregado al concejo, según esta señalado en el Art. 29 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En relación con este punto se encuentran las siguientes:

- Revisión y seguimiento sobre licitaciones y llamados a concurso municipales.
- Auditorías a programas de programas externos de Dideco.
- Otras auditorías especiales, en situación que impliquen mayores riesgos, en lo que se refiere a situación en donde se detecten aumentos de riesgo significativo.
- Auditoría a las contrataciones hecha en la FIP 2020.
- Auditoría mediante las autoevaluaciones establecidas por el CPLT.

En relación con el nivel de riesgo, este se considera en función de la cantidad de decretos observados, en función de eso se realizan los seguimiento y requerimientos de información, que pueden llevar incluso realización de auditorías específicas en función de estas contingencias.

Tal como se señaló, se realización 4 auditorías, a los BEP, que por Ley 18.695 Art, 29, existe obligación de entregar al concejo, para revisar entre otras cosas la rebaja de deuda a nivel contable y el estado del sistema cas, que al igual que el año pasado en la misma fecha aún registraba problemas importantes, en torno a este último, se pudo observar la no actualización de dicho sistema, además de revisar aspectos en relación a procesos de remuneración en educación lo cual fue regularizado y aplicada de manera correcta la legislación vigente.

Otras auditorias fueron las realizadas a los consumos de combustible y a transparencia a las cuales se realizó un seguimiento a fondo mensualmente.



OFICINA RURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL LOCALIDAD

Pullally, es una localidad rural ubicada a un costado de la carretera 5 Norte, a la altura del Km 155.5, donde se ubica al costado Oriente el sector habitacional con casa que poseen en su mayoría sitios cultivables y el costado poniente se ubican el sector denominado parcelación, en esta área están localizadas las parcelas, en total 120 parcelas.

El sector habitacional, está conformado por casas con sitios cultivables en su mayoría, con diferentes dimensiones, los cuales son utilizados para la realización de la producción básica de productos agrícolas, se registran en esta área algunos proyectos agrícolas frutales, naves de producción de flores y algunos propietarios han realizados proyectos del ares apícola y crianza de aves para producción de huevos.

En el sector Poniente, se ubican las parcelas, las cuales poseen sistema de riego basándose en la extracción de aguas semi profundas mediante el uso de punteras. actualmente y debido al periodo de sequía que afecta la provincia de Petorca en general, las parcelas han disminuido drásticamente la producción debido al déficit hídrico que deben enfrentar, quedando en producción una mínima cantidad de parcelas, las cuales todavía poseen agua por producción de punteras o el uso de acumuladores.

El trabajo en las parcelas se realiza en forma general bajo la modalidad de clanes familiares, donde los padres dueños de las parcelas, actualmente de avanzada edad, comparte el trabajo y producción con sus hijos.

La formación de clanes provoca que la producción agrícola debe dividirse en un mayor número de personas, ya que la familia en general trabaja la parcela y su vez produce un desmejoramiento de los ingresos, ya que no pueden elevarse las producciones para aumentar el ingreso.

El largo periodo de sequía que los agricultores han debido enfrentar a provocado la falta de producción y actualmente una emigración de los jóvenes y adulto joven al sector construcción,

donde pueden emplearse como mano de obra, quedando una gran área de terreno sin producir debido a la falta del elemento esencial, agua de riego.

Actualmente el Servicio PRODESAL del a Ilustre Municipalidad, trabaja con los agricultores aprovechando los pocos recursos hídricos existentes, introduciendo nuevos rubros, como Olivos, los que se encuentran en producción de olivas y posteriormente producción de aceite de oliva, permitiendo el aprovechamiento de los terrenos, han mejorado la producción con la introducción de semillas de calidad, aprovechando los recursos mediante la construcción de acumuladores y entregando la asesoría técnica especializada para enfrentar las nuevas condiciones agrícolas para la realización de cultivos.

Actualmente se sigue trabajando arduamente en postulación y ejecución de acumuladores de agua y principalmente bebederos para los animales, con la finalidad de dar un uso más eficaz al poco recurso hídrico que se cuenta en la zona, y poder abastecer desde el municipio al agricultor con agua bebida para sus animales.

La masa ganadera se ha visto muy afectada por la falta de agua y forraje, los agricultores han comenzados a vender sus animales a bajo precio ante el riesgo que mueran o se enferme por la mala alimentación.

El Municipio es el ente ejecutar de las gestiones para los agricultores ante las entidades de Gobierno como INDAP para poder llegar a la zona con agua en forraje y apoyo en equipo de riego que permitan mantener algunos cultivos utilizando de la mejor manera el agua

La agricultura de la localidad y sistema de vida se ha visto altamente afectada por el largo periodo de sequía que afecta la zona, ante esta situación se han tomado medidas de parte de la Autoridad Comunal, abasteciendo semanalmente de agua bebida para los animales y agua bebida para consumo humano para las personas que no cuentan con red de agua potable o sus pozos se ha visto afectado.

Hace unos años en la localidad se ejecutó a través del Municipio un proyecto de instalación y ampliación de red de agua potable, para dar solución a las familias de la localidad que no cuentan con este recurso y de esta manera mejorar considerablemente su calidad de vida, ya que ahora reciben agua potable en sus casa y no deben abastecerse mediante camiones aljibes y tener su agua

en estanques o tambores, lo cual aparte de mejorar la calidad de vida , ayuda a disminuir enfermedades especialmente en niños y adulto mayor.

El déficit hídrico ha causado una pérdida considerable en los cultivos de chacarería, los cuales no pueden iniciarse o al desarrollarse no pueden completar su desarrollo vegetativo y cosecha en forma normal por no contar con el suministro hídrico adecuado.

Actualmente la localidad de Pullally paso desde ser una zona sin saneamiento sanitario y aéreas sin cobertura de red de agua potable a una zona rural que cuenta con un saneamiento case de toda la localidad con la instalación del sistema de alcantarillado y cobertura a toda el área de red de agua potable, logrando beneficios como el termino de contaminación de napas subterráneas por efecto de los drenajes y fosas sépticas, construcción de viviendas en sitios que no contaban con las dimensiones para realizar los drenes sanitarios, poder aprovechas mejor las superficies, mejorar la calidad de vida, eliminar la contaminación por aguas contaminadas en las zonas de la localidad que presentan una mínima cantidad de absorción.

FUNCIÓN GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL

La existencia de la Oficina Desarrollo Rural, en la localidad de Pullally cumple principalmente la función de aminorar la distancia física entre la localidad Pullally y Papudo, donde se ubica la Ilustre Municipalidad de Papudo, permitiendo a sus habitantes el envío y solicitud de documentos a los distintos departamentos municipales, recibir atención de los Directivos de los departamentos sin trasladarse al área de Papudo.

Apoyar la gestión de todos los departamentos de la municipalidad en la localidad, entregar la información sobre los diferentes beneficios otorgados por la municipalidad y el gobierno y apoyar sus postulaciones a través del departamento a cargo.

Gestionar con el departamento correspondiente la información y ayuda requerida por los vecinos de la localidad, prestar rápida atención en situación específicas que requieran la presencia y apoyo municipal, respaldar y difundir las actividades de los departamentos en la localidad, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso a la información.

DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

La Oficina Desarrollo Rural, cuenta con una sala de espera para el público, una oficina de atención Sra. alcaldesa y una oficina atención público.

En estas dependencias también se encuentran dos oficinas de atención del Servicio PRODESAL, donde desarrollan sus funciones el equipo técnico, realizando la atención de los agricultores suscritos en el programa y a los agricultores en general.

El personal de la oficina, está conformado por una administrativa, quien desarrollo las actividades encomendadas por la gestión municipal y atención de público y tres auxiliares destinados a trabajos de jardines, recolección de basura y mantención general de las zonas de acceso público, encargándose también de la entrega de correspondencia e invitaciones provenientes de la municipalidad.

Las dependencias municipales de la oficina desarrollo rural se ubican en un terreno municipal, donado por la Comunidad Javier Estay Mauireira y otros, de la localidad de Pullally.

En este terreno se localiza en conjunto con las dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol y la Posta de Salud rural.

Las dependencias de la oficina rural están constituidas por lo siguiente:

- 02 oficinas destinadas al funcionamiento del Servicio PRODESAL Papudo.
- 01 oficina de trabajo y audiencias de Sra. alcaldesa y oficina de trabajo y atención de público, para los encargados (as) de los diferentes departamentos municipales que atienden en forma semanal o quincenal a la comunidad.
- 01 oficina de trabajo y atención de público de administración oficina de desarrollo rural.
- 01 sala de espera para público, que a su vez funciona como sala de reuniones.
- Cocina comedor con mesas, sillas, y equipamiento básico para ser utilizado por el personal en general en su horario de colación y preparación de atención de equipos de trabajo o autoridades.

LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL

La oficina rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la política de desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo principalmente las siguientes:



OBJETIVOS PRINCIPALES

- El desarrollo de la comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.
- Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.
- Mantener un fluido envió de información del acontecer de la localidad, para la gestión correspondiente.

LINEAS DE TRABAJO

- Facilitar a los habitantes de la localidad, el uso de los diferentes servicios de los departamentos de la Municipalidad.
- Apoyo en el desarrollo y gestiones realizadas por los departamentos municipales, principalmente con departamento Dideco, Servicio Social y SECPLAN, apoyo a funciones del Servicio PRODESAL Papudo
- Apoyo a la comunidad en general y organizaciones comunitarias en la realización de gestiones ante los departamentos de la municipalidad.
- Apoyo a la gestión del Departamento Social, apoyando y trabajando en conjunto para elevar el número de familias beneficiadas por los diferentes subsidios y beneficios estatales.
- Apoyo en la formación de nuevas organizaciones comunitarias ya sea de orden social o deportivo
- Realización de atención de público, se realiza preferentemente en la jornada de la mañana, realizando atención de público jornada completa.
- Apoyo y coordinación en la realización de las actividades municipales en la localidad.
- Apoyo en la atención de público por parte de los Diferentes Departamentos en la localidad de Pullally.
- Gestión de actividades, cursos y capacitaciones para los residentes de la localidad.

- Coordinación de las actividades, reuniones con organizaciones y audiencias de Sra. alcaldesa en Localidad.
- Informar a Alcaldía de los hechos acontecidos en la localidad para el recibo de instrucciones.
- Coordinación de trabajos de mantención de espacios y áreas verdes públicas en la localidad.
- Apoyo en la ejecución de proyectos ejecutados en la Localidad.
- Gestionar pronta respuesta, ayuda y apoyo a las inquietudes de los vecinos.

- Apoyo a la gestión del Departamento Servicio Social, SECPLAN y Dideco, coordinación de actividades, citaciones, entrega de documentos etc.
- Coordinación de trabajos decoración Navidad y otras festividades.
- Coordinación y apoyo en la realización de evento celebración Año Nuevo (en los años que se encuentran autorizadas de efectuar)
- Apoyo a las actividades que realizan las organizaciones comunitarias de la localidad, apoyo en la preparación de eventos y actividades. (en los años que se encuentran autorizadas de efectuar)
- Apoyo en la elaboración de proyectos para diferentes fuentes financiamiento, que vayan en beneficio de la comunidad.
- Apoyo en la realización de las actividades de carácter municipal desarrolladas en la localidad.

EQUIPAMIENTO GENERAL

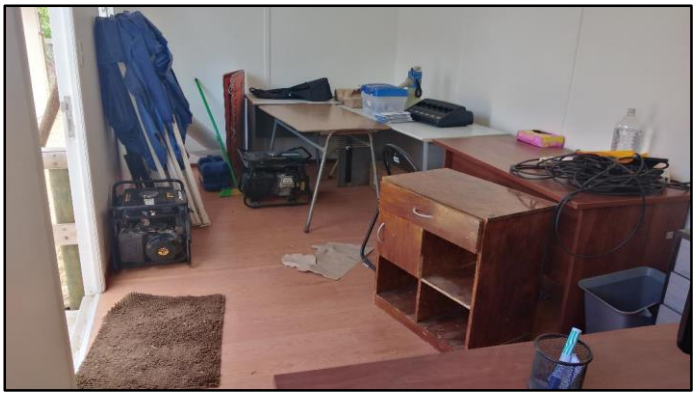
- 01 escritorio
- 02 sillas
- 01 computador
- 01 impresora
- Equipamiento telefónico e internet (actualmente sin acceso a línea telefónica)

- 01 cardet
- 01 mueble madera

ACTIVIDADES

REVISIÓN Y ORDEN DE EQUIPOS

Se realiza revisión y orden de insumos y equipos para emergencia, junto al encargado de emergencias municipales, se ordena oficina de seguridad para servicio de Patrullaje Preventivo, donde los conductores pueden realizar en forma comida en los escritorios el registro de actividades, cargar equipos y revisar cámaras de seguridad en caso de requerirlo.



PERSONAL DE EMERGENCIA TRABAJA EN INCENDIO CARRETERA E-30F

Camioneta de Patrullaje Preventivo apoya a personal de emergencia en trabajos por incendios ocurridos en pastizales en la carretera E-30F, km. 4, en conjunto con Conaf, Bomberos y Equipo Municipal en el lugar.



PERSONAL DE EMERGENCIA TRABAJA EN INCENDIO CARRETERA E-30F

Camioneta de Patrullaje Preventivo apoya a personal de emergencia en trabajos por incendios ocurridos en sector denominado Bosques de Los Lilenes, sector Balneario Comuna de Papudo.





PERSONAL DE EMERGENCIA TRABAJA EN INCENDIO CARRETERA E-30F

Camioneta de Patrullaje Preventivo apoya a personal de emergencia en trabajos por incendios ocurridos en sector denominado Bosques de Los Lilenes, sector Balneario Comuna de Papudo.





PERSONAL DE EMERGENCIA TRABAJA EN INCENDIO CARRETERA E-30F

Camioneta de Patrullaje Preventivo apoya a personal de emergencia en trabajos por incendios ocurridos en sector denominado Bosques de Los Lilenes, sector Balneario Comuna de Papudo.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría de Planificación Comunal se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°19.695, Artículo N°21; En la que se establece que el presente departamento, desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos Municipales en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

Entre las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación se encuentran las siguientes:

a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;

b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;

c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;

d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;

e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;

f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y

g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CONVENIO SII (OCM)

Coordinadora de la Oficina de convenio Municipal según convenio vigente con Servicio de Impuestos Internos

- Encargado de todo lo referente al impuesto territorial de la comuna de Papudo. Coordinar labores y relaciones entre la municipalidad y el SII.
- Resolver solicitudes de contribuyentes (formulario F2118), tasaciones, inclusiones, fusiones, subdivisiones.
- Inclusiones de predios ya sea por recepciones de urbanización, subdivisiones o cargas de trabajo provenientes del SII.
- Realizar planes de fiscalización emitidos por el SII.
- Visitas a terreno, para mantener el catastro legal actualizado. -
- Realizar las modificaciones al plano de catastro en línea de la comuna.

En el periodo de enero a diciembre del año 2020 se resolvieron 332 órdenes de trabajos divididas entre ordenes de trabajo regionales emitidas a nivel central por SII, inclusiones, tasaciones de obra nueva con recepción municipal tasación de regularizaciones declaradas por la dirección de obras municipales, solicitudes de los contribuyentes, tasaciones de conjuntos habitacionales acogidos a ley de copropiedad, actualización de la cartografía en línea de SII, entre otras funciones.

GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La gestión ambiental Municipal durante el año 2020 se vio fuertemente influenciada por el contexto de la pandemia y en ese sentido, no se concretó el avance y la continuidad en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal; dado que no se pudieron lograr aspectos de educación ambiental, acciones con la comunidad y desarrollo de proyectos que implicaban participación ciudadana activa.

No obstante, lo anterior, se avanzó en los siguientes aspectos:

Tipo de Mascota	**Número de licencias de registro de mascotas al 31 dic.**
Canino	772
Felino	262
total	**1034**

Detalle de las Mascotas registradas en la Comuna de Papudo

Licencias Caninos	**Caninos Hembras**	**Caninos Machos**	**Caninos con dueño**	**Caninos Sin dueño**
772	358	414	754	18

Licencias Felinos	Felinos Hembras	Felinos Machos	Felinos con dueño	Felinos Sin dueño
262	138	124	260	2

LÍNEA ESTRATEGICA:

MEJORAR LOS NIVELES DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLAJE EN LA COMUNA.

AUMENTAR LA SEPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DEL COMERCIO

Durante el año 2020 se continuo con el desarrollo y programas pilotos para aumentar la capacidad de separación y retiro de cartón, vidrio y plásticos PET con el fin de evitar la formación de microbasurales y fomentar la separación en origen de este tipo de residuos.

RESULTADOS DE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESÍDUOS AÑO 2020

Tipo de Residuo	**Toneladas recuperadas Año 2020**	**Toneladas recuperadas Año 2019**	**Aumento en toneladas respecto al 2019**
Envases PET	31	22	**9 toneladas**
Vidrio	65,63	50,25	**15,38 toneladas**
Cartón	**8,6**	**6,5**	**2,1 toneladas**





RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DESDE LOS DOMICILIOS

Como una manera de evitar los microbasurales y ayudar a los vecinos a recuperar espacios al interior de sus hogares, se continuó con el retiro de residuos voluminosos en operativos coordinados con la empresa de aseo y los propios vecinos, de esta manera se alcanzó el retiro de 48,2 toneladas durante el año 2020.









RESIDUOS DOMICILARIOS Y ASIMILADOS A DOMICILARIOS EN LA COMUNA DE PAPUDO

Una de las acciones desarrolladas durante el 2020 fue continuar con el registro y seguimiento de los volúmenes generados de residuos sólidos, y de esta manera generar información para la toma de decisiones respecto a esta materia, toda vez que en papudo por la alta afluencia de veraneantes la generación no guarda relación con la población comunal.

RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES AÑO 2020 COMUNA DE PAPUDO		
MES	KG INGRESADOS	TONELADAS INGRESADAS
ENERO	602.820	602,8
FEBRERO	677.800	677,8
MARZO	320.300	320,3
ABRIL	230.300	230,3
MAYO	205.890	205,9
JUNIO	219.510	219,5
JULIO	250.910	250,9
AGOSTO	247.120	247,1
SEPTIEMBRE	272.480	272,5
OCTUBRE	344.260	344,3
NOVIEMBRE	418.410	418,4
DICIEMBRE	415.330	415,3
ACUMULADO	4.205.130	4205,1

El volumen anual de residuos sólidos domiciliarios y asimilables producido en los hogares y el comercio generados en Papudo alcanzo durante el año 2020 a las 4.205 toneladas.

LÍNEA ESTRATEGICA:

MEJORAR LOS NIVELES DE CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN POR LA CIUDADANÍA DE LOSESPACIOS Y VALORES AMBIENTALES DE LA COMUNA.

Un fuerte componente de la gestión ambiental Municipal se basó en la educación ambiental buscando que la mayor cantidad de ciudadanos se haga parte en valorar, reconocer y cuidar los espacios naturales y áreas verdes de la comuna, al involucrarse activamente en talleres, voluntariado, jornadas de limpieza.

Producto de la Pandemia si bien no se pudo realizar muchas actividades con gente, si se trabajó fuertemente en el Humedal Estero Agua Salada para su puesta en valor durante el año 2020.





Forestación y habilitación de senderos. **Forestación con árboles nativos**

OTRAS ACCIONES AMBIENTALES

Como parte de la gestión ambiental se abordó durante el 2020 las denuncias ambientales como una actividad importante a desarrollar en ese sentido se destacan las siguientes acciones.

Denuncia por Rellenos en terreno fiscal –Lote E:





Relleno y retiro de material para corregir y mitigar.

Denuncia por desarrollo proyecto inmobiliario punta Pite.

Se denunció por el municipio en agosto del 2020 a la superintendencia del Medio Ambiente por la intervención de quebradas y corta de matorral





Rellenos y depósitos de material

ÁREA DE OPERACIONES, MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN

El área de operaciones está abocada principalmente al trabajo en terreno y de servicios a la comunidad, en cuanto a los servicios de mantención de áreas verdes, riego y obras menores en espacios públicos; como asimismo el apoyo a otras unidades en programas o actividades con la comunidad.

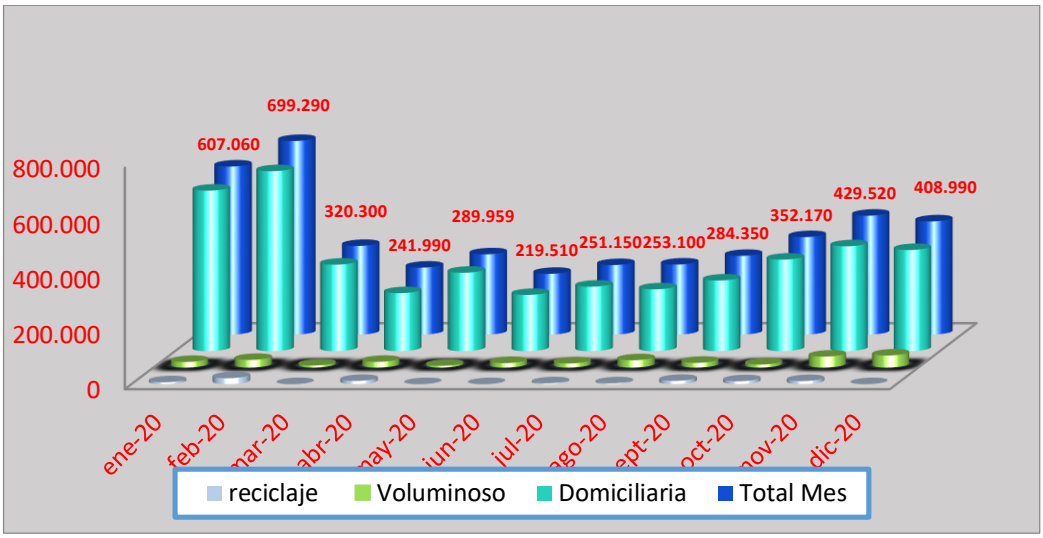
Recolección y aseo en la comuna

El periodo 2020, la empresa concesionaria responsable recolección de RSD y disposición final Villale SPA, mantuvo su servicio conforme los estipulado en su contrato, con el retiro RSD en las tres localidades de la comuna, además del retiro de voluminosos y reciclaje siendo su mayores retiros y disposición final en los meses de periodos estivales; se destaca el programa de retiro de voluminosos que permitió que muchas familias pudieran deshacerse de enceres, muebles, equipos y todos aquellos acumulados en sus viviendas y el retiro de botellas plásticas y cartones de importante generación en nuestra localidades.

La operación para el año 2020, se grafica en la siguiente tabla:

Retiro RSD, Voluminoso y Reciclaje Año 2020

Detalle	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	T. 2020
Volumi.	20.540	27.920	7.920	20.860	6.840	16.490	15.170	26.730	17.370	11.120	39.770	43.820	254.550
RSD	579.680	649.880	312.380	209.440	283.119	203.020	232.740	223.390	255.110	330.520	378.640	365.170	4.023.089
Reciclaje	6.840	21.490	0	11.690	0	0	3.240	2.980	11.870	10.530	11.110	0	79.750
T. Mes	607.060	699.290	320.300	241.990	289.959	219.510	251.150	253.100	284.350	352.170	429.520	408.990	4.357.389





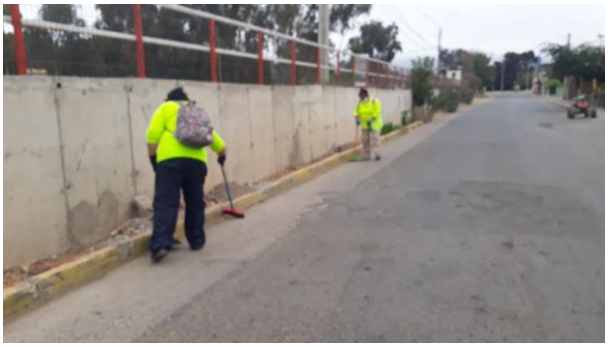


- **Barrido Calles**

El barrido de calles resulta fundamental para una comuna turística como Papudo, por cuanto el mantener sus principales paseos y calles con buena limpieza, entrega una imagen positiva para quienes visitan y viven en nuestras localidades. La empresa contratada para tales efectos es PASEIN Ltda., empresa de la comuna que mantiene personal activos en Papudo y Pullally para diferentes tareas de limpieza de áreas públicas; como asimismo el aseo de oficinas.

Durante el año 2020, cumplimiento con todas las exigencias y cuidado sanitario del personal (40), se realizaron sus labores conforme a lo estipulado en contrato.









ÁREA DE MOVILIZACIÓN

Durante el año 2020, se mantuvo la política de apoyo a organizaciones sociales y muy especialmente de traslado a controles médicos en hospitales y clínicas de la región de pacientes vulnerables, siendo calificados para ellos por el área social, considerando todas las medidas de resguardo sanitario, aunque en pleno periodo de Pandemia, se notó una baja de atención de los servicios de salud; sin embargo, las personas que se dializan se mantuvieron durante todo el año.

Durante el año 2019 se registraron 1.417 salidas y durante el año 2020 un total de 717, básicamente y tal como se ha señalado, por disminución en atención de servicios médicos.

Durante el año 2020, se realizaron un total de 717 salidas



MANTENCIÓN Y OPERACIONES

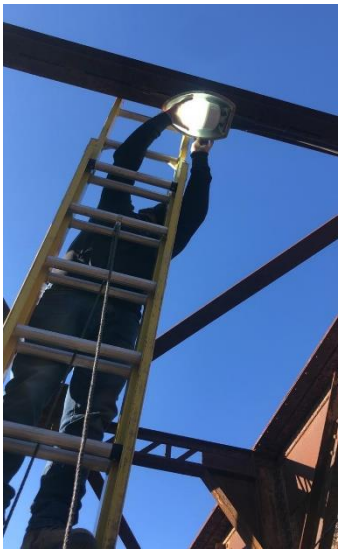
El trabajo en la unidad de mantención y operaciones es siempre permanente, por cuanto se debe apoyar no solo en la limpieza de playas y diferentes sectores poblacionales; sino que además en la mantención de dependencias municipales y el mejoramiento de la seguridad de los espacios públicos.



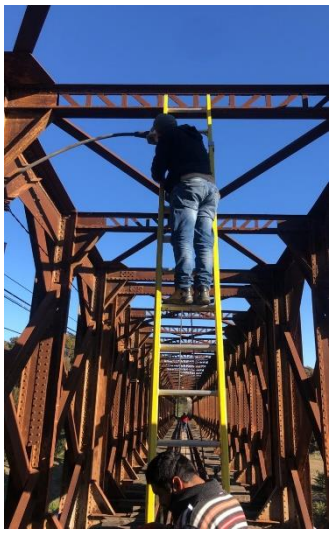



KIA MOTORS

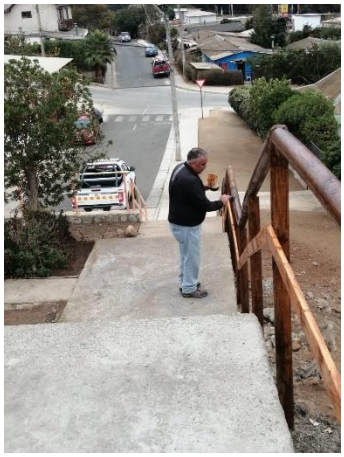








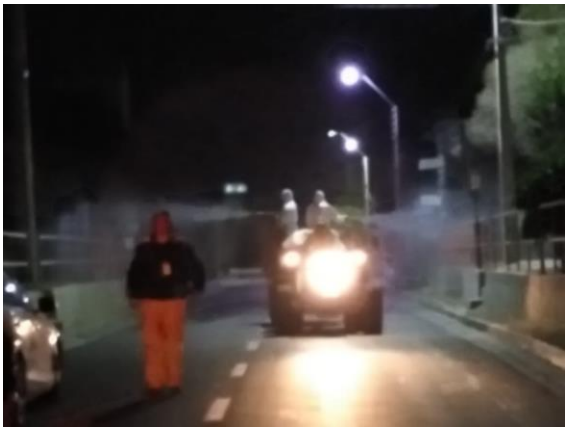

PAPUD





- Durrante el año 2020, en plena pandemia esta unidad sumo la tarea de realizar periodicas sanitiaciones en diferentes punto de la comuna, especialmente durante las noches, en las difentes localidad se fumigaba con mas de 5.000 litros de soluciòn por cada jornada, lo que perimitio sanitizar calles, paseos, plazas, paraderos, etc.



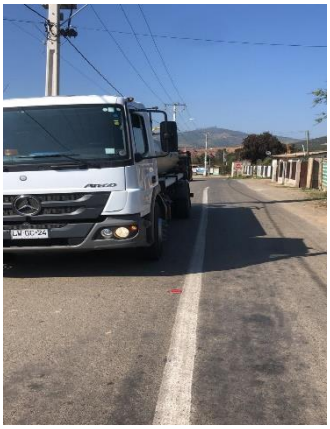






- Durante el año 2020, por gestiones de nuestra Alcaldesa, la intendencia regional entrega nuevo camión aljibe que cuenta además con sistema de sanitizaciòn que viene a aportar en dicho trabajo.







- Otra tarea importante es el traslado y entrega de agua potable a los hogares que no cuentan con ella, a su vez se hace entrega a pequeños crianceros para abastecer de agua a sus animales y apoyar riego de áreas verdes.









M. APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.

LEY 20958; ART. 3 N°7 B); D.O. 15.10.2016

La aprobación de la Ley 20958 que establece un sistema de aportes al espacio público modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) (cantidad de estacionamientos) por un nuevo sistema basado en mitigaciones sobre la base que todos los proyectos inmobiliarios sean públicos o privados generan externalidades en su entorno. Los aportes basarán en la densidad y destino del proyecto. Dicha ley entró en vigencia en noviembre 2020.